



Diario de Sesiones del Pleno

1 de agosto de 2007

Número 186

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 24 de julio de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación y extraordinaria, celebradas los días 16 y 26 de junio de 2007.

Página..... 8
– Intervención del Sr. Presidente.
– Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

Punto 2.- Propuesta para dar cuenta de la renuncia del cargo de Concejal formulada por doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral de Zona de Madrid del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.

Página..... 8
– Intervención del Sr. Presidente.

Punto 3.- Propuesta, dictaminada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para autorizar al Concejal D. Francisco David Lucas Parrón la compatibilidad para desempeñar el puesto de profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid.

Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 580.000,00 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en veinticuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Cintra Aparcamiento S.A., para la ampliación de garaje aparcamiento (Hospital Ramón y Cajal) en la carretera de Colmenar Viejo km. 9. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Promociones Taco S.L., para la implantación de oficinas en el edificio situado en la calle de Otero y Delage número 17 con vuelta a la calle Islas Bahamas número 3. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Grupo Inmobiliario Hersau S.A., para la implantación de oficinas en el edificio situado en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 269. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por M^a Luisa García Postigo, para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la plaza de Santa Ana número 3. Distrito de Centro.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Confortel, S.L., para la implantación de aparcamiento mixto en el edificio situado en la calle de López de Hoyos número 143. Distrito de Chamartín.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Amnistía Internacional, para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Donoso Cortés número 22. Distrito de Chamberí.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, S.L., para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Monte Esquinza número 28. Distrito de Chamberí.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, S.L., para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Zurbarán número 18. Distrito de Chamberí.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la subsanación del error producido en la asignación de uso en la finca situada en la plaza de España número 8. Distrito de Centro.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle de Emilio Mario, número 6, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle de Moratín, número 52, promovido por Monthisa. Distrito de Centro.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la avenida de Fuentelarreyna número 20, promovido por Vasal, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, el Estudio de Detalle en la calle de Carlos y Guillermo Fernández Shaw número 1, promovido por el Grupo Prasa. Distrito de Retiro.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles de la Mezquita, Estafeta, Ángel Díaz Zamorano y avenida de la Perla, en el Área de Planeamiento Incorporado 12.02, promovido por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Distrito de Usera.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar la solicitud formulada por la mercantil INAPLAN, S.L., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.21, Fuente del Rey, por el sistema de compensación. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar las correcciones introducidas en el documento de Aprobación Provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Antiguo Mercado de Frutas y Verduras, Área de Planeamiento Específico 02.26, Antiguo Mercado de Frutas y Verduras. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Martínez López, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas CC. OO. de Madrid, contra el acuerdo plenario por el que se aprobó el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.**
Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de glorieta de Praga a una ubicada sobre la M-40, y la prolongación de la calle Vía de Dublín, ambas situadas en el Distrito de Barajas.

- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de jardines de Mari Luz Nájera a una zona verde situada en el Distrito de Barajas.

- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. León Conde y el Sr. Serrano Guío.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar denominación a diversos viales ubicados en la zona aeroportuaria del Distrito de Barajas.

- Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de Párroco Máximo Martínez de Castro a un vial ubicado en el Distrito de Barajas.

- Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 29.- Proposición n.º 2007/8000402, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la limpieza de manera constante de los márgenes del río Manzanares, en el entorno de la estación depuradora de Viveros, procediendo a la restauración ambiental de la zona.

- Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2007/8000403, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando diferentes actuaciones en relación con la instalación de una planta de residuos inertes en Villaverde.

- Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2007/8000404, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Alcalde asuma el cargo de Presidente de la Junta Rectora de la "Institución Ferial de Madrid" (IFEMA) tal y como venía sucediendo hasta el nombramiento del actual presidente.

- Página..... 28
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Gallego Berruezo.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 32.- Proposición n.º 2007/8000405, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando la elaboración de un plan para la mejora de la calidad peatonal en Madrid.**
Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. González García, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 33.- Proposición n.º 2007/8000406, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de varias medidas en relación a la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia).**
Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2007/8000407, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando que por parte del Ayuntamiento de Madrid se lleven a cabo determinadas actividades y se adopten ciertas medidas en relación con la “Semana Europea de la Movilidad” y el “Día de la Ciudad sin mi Coche”.**
Página..... 40
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. García-Hierro Caraballo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2007/8000408, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones que se van a seguir en relación con la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, así como la creación de una Comisión de Seguimiento del cumplimiento del fallo de dicha sentencia; la apertura de un Servicio de Información al ciudadano sobre los efectos de la misma, y que la Asesoría Jurídica emita informe acerca de sus efectos.**
Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 36.- Proposición n.º 2007/8000409, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando encomendar a la Junta de Gobierno la aprobación de un Plan Estratégico de Actuación sobre el conjunto del Sector Empresarial Municipal.**
Página..... 50
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 37.- Proposición n.º 2007/8000410, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la contratación de una auditoria técnica, a realizar por una empresa independiente, sobre las obras de construcción del distribuidor subterráneo del APR 08.04 “Ciudad Deportiva”.**
Página..... 55
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. González García, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 38.- Proposición n.º 2007/8000411, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte determinadas medidas en materia de seguridad, protección civil, prevención de riesgos laborales, eliminación de barreras arquitectónicas y Planes de Autoprotección en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la capital.**
Página..... 59
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 39.- Proposición n.º 2007/8000412, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la iniciación de los trámites precisos para la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad.**
Página..... 62

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2007/8000413, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la declaración de nulidad de la licencia concedida por el Ayuntamiento a la empresa promotora del proyecto de construcción y explotación de la Planta de Clasificación y Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición en las parcelas 14 y 15 del Polígono 7, en el distrito de Villaverde.

Página..... 64

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Gallego Berruezo y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del equipo de gobierno

Punto 41.- Dar cuenta del decreto del Alcalde de 27 de junio de 2007, por el que se dispone su sustitución durante los días 28 y 29 de junio de 2007.

Página..... 65

- Intervención del Sr. Secretario.

Punto 42.- Dar cuenta del decreto del Alcalde, de 5 de julio de 2007, por el que se modifica parcialmente su decreto de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 65

- Intervención del Sr. Secretario.

Punto 43.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 5 de julio de 2007, por el que se modifica parcialmente el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 65

- Intervención del Sr. Secretario.

Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 5 de julio de 2007, por el que se modifican parcialmente los acuerdos de 18 de junio de 2007, por los que se establecen la organización y estructura de las Áreas de Gobierno de la Vicealcaldía, de Medio Ambiente, de Hacienda y Administración Pública, de Urbanismo y Vivienda, de Seguridad y Movilidad, de Obras y Espacios Públicos, de Las Artes y de Economía y Empleo, y se delegan competencias en sus titulares y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 65

- Intervención del Sr. Secretario.

Punto 45.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de diciembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca sita en la glorieta de Quevedo, número 5. Distrito de Chamberí.

Página..... 65

- Intervención del Sr. Secretario.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

Página..... 65

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del mismo convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público va entrando en la Tribuna).

Iniciamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde, miembros de la corporación.

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación y extraordinaria, celebradas los días 16 y 26 de junio de 2007.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta.

(No se realiza ninguna observación).

Continuamos, señor secretario.

Punto 2. Propuesta para dar cuenta de la renuncia del cargo de Concejales formulada por doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral de Zona de Madrid del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.

El Presidente: De acuerdo con lo que nos ha informado el señor secretario, el Pleno queda enterado de la renuncia de doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón, concejal del Grupo Municipal Socialista; y a efectos de cubrir la vacante, desde la Alcaldía se dirigirá escrito correspondiente a la Junta Electoral Central para solicitar el nombre del candidato que ha de cubrir la vacante producida.

Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta de la precedente propuesta).

Punto 3. Propuesta, dictaminada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para autorizar al Concejales D. Francisco David Lucas Parrón la compatibilidad para desempeñar el puesto de profesor asociado en la Universidad Carlos III de Madrid.

El Presidente: A efectos de cumplimiento de la normativa vigente, el señor concejal no se encuentra presente en el Pleno y solicito posición de voto a los grupos políticos sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: A favor ¿Grupo Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Rogaré que se le avise al señor concejal para que pueda incorporarse al Pleno. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 580.000,00 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

(Los puntos 4 a 7 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En el punto 4 a favor, punto 5 a favor, punto 6 abstención y punto 7 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Punto 4 abstención, punto 5 abstención, punto 6 abstención, punto 7 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los cuatro.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos manifestados por los señores portavoces. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7. Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en veinticuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Cintra Aparcamiento S.A., para la ampliación de garaje aparcamiento (Hospital Ramón y Cajal) en la carretera de Colmenar Viejo km. 9. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Los puntos 8 a 15 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Posición de voto sobre los puntos 8 a 15. ¿Izquierda Unida?

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sobre el punto 8 a favor, punto 9 en contra, punto 10 en contra, punto 11 en contra, punto 12 en contra, punto 13 a favor, punto 14 en contra y punto 15 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Punto 8 a favor, punto 9 en contra, punto 10 en contra, punto 11 en contra, punto 12 en contra, punto 13 abstención, punto 14 en contra, punto 15 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos ellos.

El Presidente: Quedan por tanto aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Promociones Taco S.L., para la implantación de oficinas en el edificio situado en la calle de Otero y Delage número 17 con vuelta a la calle Islas Bahamas número 3. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Grupo Inmobiliario Hersau S.A., para la implantación de oficinas en el edificio situado en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 269. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por M^a Luisa García Postigo, para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la plaza de Santa Ana número 3. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Confortel, S.L., para la implantación de aparcamiento mixto en el edificio situado en la calle de López de Hoyos número 143. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Amnistía Internacional, para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Donoso Cortés número 22. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, S.L., para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Monte Esquinza número 28. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos, promovido por la entidad Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, S.L., para la implantación de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de Zurbarán número 18. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la subsanación del error producido en la asignación de uso en la finca situada en la plaza de España número 8. Distrito de Centro.

(Los puntos 16 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Se dan por leídos advirtiendo la Secretaría que el punto 16 requiere de mayoría absoluta para su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en este caso en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, en el punto 16 abstención, punto 17 en contra, punto 18 abstención, punto 19 en contra, punto 20 abstención, punto 21 a favor, punto 22 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Punto 16 en contra, punto 17 en contra, punto 18 en contra, punto 19 en contra, punto 20 en contra, punto 21 a favor, punto 22 a favor, punto 23 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan por tanto aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle de Emilio Mario, número 6, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle de Moratín, número 52, promovido por Monthisa. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del

Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la avenida de Fuentelarreyna número 20, promovido por Vasal, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, el Estudio de Detalle en la calle de Carlos y Guillermo Fernández Shaw número 1, promovido por el Grupo Prasa. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles de la Mezquita, Estafeta, Ángel Díaz Zamorano y avenida de la Perla, en el Área de Planeamiento Incorporado 12.02, promovido por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno para desestimar la solicitud formulada por la mercantil INAPLAN, S.L., para la adopción de la iniciativa de no propietarios en la ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.21, Fuente del Rey, por el sistema de compensación. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar las correcciones introducidas en el documento de Aprobación Provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Antiguo Mercado de Frutas y Verduras, Área de Planeamiento Específico

02.26. Antiguo Mercado de Frutas y Verduras. Distrito de Arganzuela.

El Presidente: Sobre este punto abrimos debate que lo iniciará, en representación del Grupo de Izquierda Unida su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo de cinco minutos don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias. Efectivamente, hoy lo que se trae al Pleno es una modificación puntual del Plan General. Nosotros ya dimos nuestra opinión con ocasión de la comparecencia de la señora delegada del Área de Urbanismo en la comisión y nuestra posición es contraria, y lo es por razones de contenido y por razones también de forma.

Por razones de contenido, porque no cabe en nuestra forma de entender la gestión cómo después de gastarse este gobierno 3.000, 3.500 o 4.000 millones de euros en una sola calle —que llaman Calle 30—, se tiene que ir a una operación combinada con dos modificaciones del Plan General para recalificar suelos y alojar la Concejales de Urbanismo. Para nosotros no es coherente desde el punto de vista presupuestario, eso sí, tiene resultados: aparecen 30.000 metros cuadrados de usos terciarios en la plaza de Legazpi, en los suelos del antiguo Matadero, planteando la demolición de los edificios que tiene enfrente, fachada a la plaza de Legazpi; se obtiene una parcela en Antonio López para nuevas zonas verdes y equipamiento de 5.000 metros cuadrados, y está pendiente una segunda modificación del Plan General que se planteará en Antonio López, en los números 109 y 111, para mediante convenio recalificar para permitir una gran superficie. Por lo tanto, aparece también una gran superficie.

Simultáneamente aparece una salida en la M-30 no prevista en el proyecto inicial, sí en el cuarto proyecto, justo, justito en la parcela de Antonio López, que da a la parcela de Antonio López; una salida forzada a una calle estrecha, poblada, aunque se les dice a los vecinos que no se preocupen que la zona va a seguir siendo tranquila. Con una gran superficie es difícil que la zona siga siendo tranquila, a menos que vayan a hacer una sucursal del mercado de Puerta de Toledo que, como todo el mundo sabe, es el sitio más discreto y seguro para las citas secretas, porque allí es absolutamente imposible que a uno le vea nadie. Pues si se trata de esto, sí será tranquila pero si es una gran superficie como las que conocemos, no será tranquila. Por lo tanto, el milagro consiste en 30.000 metros cuadrados de uso terciario, una parcela, una gran superficie, una salida en la M-30 que no existía, y ante esto, señorías, a nosotros lo que se nos ocurre es pensar que Harry Potter no pasa de mago de feria ante los milagros que es capaz de hacer el Gobierno de este Ayuntamiento.

Ni la zona será tranquila ni nadie reivindica una gran superficie en esa zona ni Gerencia de Urbanismo debería necesitar operaciones de tal envergadura para instalarse ni nos parece proporcionado el canje en términos de mercado ni

la Calle 30 debería ser una fuente de negocios a cargo de la deuda de todos los ciudadanos. Nos queda, eso sí, el consuelo de que el Plan General de Ordenación Urbana era y es suyo, ustedes lo aprobaron en el año 97 y aun así, van por más de 200 modificaciones en diez años. En Madrid, es más fácil modificar el Plan General que mover un tabique doméstico con licencia municipal.

Por lo tanto, nosotros estaremos en contra de esta modificación del Plan General que se nos plantea.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra, también por un tiempo de cinco minutos doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias, señor alcalde. Buenos días, señores concejales.

La propuesta que se trae ahora al Pleno llega con una descripción bastante onírica, que es la modificación del ámbito del antiguo Mercado de Frutas y Verduras, área de planeamiento específico del antiguo Mercado de Frutas y Verduras del distrito de Arganzuela, y esto se trae aquí de una manera clara modificado por segunda vez. Y se trae esta modificación por segunda vez —yo voy a alegar a las formas, por supuesto el contenido ya lo comparto con el portavoz de Izquierda Unida— a aprobar las correcciones introducidas en el documento de aprobación provisional. Esta figura realmente no está reglada. En ningún caso aparece este acto administrativo de aprobar correcciones introducidas en un documento. La verdad es que resulta totalmente aberrante desde el punto de vista de procedimiento administrativo, que se puedan aprobar correcciones a planes urbanísticos o a sus modificaciones después de una aprobación provisional, de una forma discrecional y evitando lo que realmente se necesita, que es una información pública.

Realmente se trata de una modificación del anterior modificado, ya aprobada provisionalmente y justificada porque la Comunidad de Madrid, el 20 de junio de 2007, le dice al Ayuntamiento de Madrid que no han hecho las cosas bien y que tienen que subsanar una serie de deficiencias detectadas.

La Comunidad de Madrid les dice a ustedes que han hecho incumplimiento de las reservas para redes locales públicas de aplicación en los ámbitos de suelo urbano consolidado. Les dicen a ustedes que las modificaciones introducidas se refieren a las superficies de zona verde; la superficie y la edificabilidad de los equipamientos; la creación de un nuevo viario público; la reducción de la superficie de parcelas destinadas a uso administrativo público y terciario, y que se incorpora a la actuación de la calle Maestro Argos. Esta calle, en la actualidad, un viario público perfectamente consolidado, ya que es utilizado para que ustedes puedan alcanzar ya estas redes necesarias que exige la Comunidad de Madrid.

En conjunto, lo que decimos, las correcciones suponen una modificación sustancial de la modifica-

ción aprobada provisionalmente, y, evidentemente, lo que ustedes tendrían que hacer es hoy retirar este expediente y llevarlo a una nueva aprobación inicial y abrir un período de información pública.

Nosotros les hemos solicitado, ya solo por la forma, que ustedes retiren este expediente, puesto que, incluso, los vecinos del distrito de Arganzuela denuncian lo que ha hecho el Partido Popular allí, que es eliminar 30.000 metros cuadrados de equipamiento en superficie para estos vecinos. Y no solo es una modificación puntual, sino que forma parte de un convenio; un convenio en el que ustedes dan 30.000 metros cuadrados a terciarios, aseguran una gran superficie comercial en Antonio López —que no sé si ha habido un estudio de necesidad para esa gran superficie comercial—, ustedes, casualmente, modifican las salidas de la M-30 y hacen a posteriori de esa modificación una salida que viene a aliviar esta gran superficie, y todo ello dicen que es para ubicar la nueva Gerencia de Urbanismo. La verdad es que no solo por las formas, sino por el contenido, el Partido Socialista no puede estar a favor de esta modificación.

Y lo que entendemos, primero, atendiendo solo a las formas, ustedes deberían retirar este expediente y llevarlo a información inicial, a aprobación inicial e información pública, para que los vecinos pudieran hacer alegaciones. Por cierto, vecinos que hicieron alegaciones a las anteriores modificaciones puntuales del plan, seis meses después no han tenido ninguna contestación, sino que ustedes lo que han hecho es correcciones a esta modificación puntual. Yo creo que están ustedes utilizando el urbanismo para actuar de una manera desde luego arbitraria y no en el beneficio del interés general, que es como deberían ustedes intervenir; desde luego lo están haciendo con modificaciones constantes de su «Plan General», Plan General que ya la sentencia del Tribunal Superior, del Tribunal Supremo, ha dicho que era nulo en muchas de sus actuaciones, y desde luego, nosotros le pedimos que retiren este punto por no atenerse a la forma correcta de tramitar el expediente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Antes de entrar en el debate y decir con rigor cómo es este expediente y contestar a las informaciones desajustadas que han dado los grupos de la Oposición, voy a intentar dar los antecedentes e informar a las señoras y señores concejales de cómo se tramita este expediente y la justificación que tiene.

La modificación puntual del Plan General referida al antiguo Mercado de Frutas y Verduras pretende definir el marco urbanístico adecuado para

el desarrollo de un entorno urbano actualmente inmerso en un profundo proceso de transformación. La concentración en ambos márgenes del tramo del río, que discurre entre el nudo sur y el puente de Praga, de diferentes piezas del entramado urbano, actualmente vacante e infrautilizadas, constituyen una oportunidad singular para la reconfiguración del frente urbano sobre este tramo del río Manzanares y el entorno de la plaza de Legazpi.

Este era el caso de la parcela ocupada por las instalaciones municipales del antiguo Mercado de Frutas y Verduras, y del solar ocupado anteriormente por los laboratorios antibióticos Farma S.A., integrado por dos parcelas propiedad de la sociedad Nozar S.A. y ubicadas en la calle Antonio López, números 109 y 111.

El programa de usos propuestos contemplaba la implantación de nuevas instalaciones administrativas municipales y equipamientos públicos en el cuerpo principal del edificio del mercado, liberando parte de la parcela de las edificaciones existentes para el desarrollo de un programa de usos terciarios de nueva planta.

Por otro lado, se planteaba la obtención de nuevas dotaciones públicas en parte del solar propiedad de Nozar, mediante la segregación de una parcela de 5.225 metros cuadrados de superficie. La obtención de la titularidad municipal de dicho suelo se establecía en el convenio urbanístico de planeamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad Nozar S.A., que forma parte integrante de otra modificación puntual del Plan General, que actualmente se está tramitando referida a la calle Antonio López, actualmente se encuentra aprobado inicialmente, y acaba de superar el periodo de información pública sin haber recibido ninguna alegación.

Por lo tanto, la modificación quedó definida por un ámbito discontinuo, ya que se conformó inicialmente por la parcela del antiguo Mercado de Frutas y Verduras y la parcela que deberá ser objeto de cesión por parte de Nozar en la calle Antonio López, a la que posteriormente se sumó parte del viario colindante de la calle Maestro Arbós, totalizando una superficie de 41.669 metros cuadrados.

Con fecha 30 de abril de 2007, el Pleno aprobó con carácter provisional la modificación puntual, siendo remitido el expediente a la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, aprobándose definitivamente. Con fecha 20 de junio de 2007, la Dirección General adoptó una resolución por la que se requería al Ayuntamiento de Madrid la subsanación de una serie de deficiencias detectadas en función de unos distintos criterios de interpretación en cuanto a la necesidad de obtención de redes locales y su distribución en el ámbito. Se introdujeron una serie de correcciones en el expediente en el sentido indicado por la Dirección General de Urbanismo. El objeto de las correcciones era actuar en dos vertientes:

Por un lado, facilitar los accesos a los aparcamientos del conjunto edificatorio conformado por el antiguo Mercado de Frutas y Verduras y del edificio de uso terciario; y por otro, cumplir con la interpretación de la Dirección General de Urbanismo respecto a lo preceptuado en el artículo 36.6 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que fija como superficies mínimas para redes locales de equipamientos y servicios públicos la cuantía de 30 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados construidos lucrativos, de los cuales al menos el 50% deben estar destinados a espacios libres públicos arbolados.

A la vista de las modificaciones introducidas en el expediente, era preciso señalar, señora Noelia Martínez, si dichas modificaciones habían de entenderse sustanciales o no sustanciales en base a los siguientes criterios: en los supuestos en los que se proceda a la introducción de modificaciones sustanciales o correcciones que supusieran cambios sustantivos en la ordenación, será necesario que el número de documento sea sometido a los trámites de información pública y requerimiento de informe respecto de los organismos de los que se solicitaron en fase de aprobación inicial. Consecuentemente, en los supuestos en los que se introduzcan modificaciones no sustanciales, no es necesaria la reiteración de dichos trámites. Los conceptos «modificación sustancial» o «cambio sustantivos en la ordenación», son conceptos jurídicos indeterminados, y son reiterados en los pronunciamientos judiciales que han venido a establecer los criterios a aplicar para tal diferenciación.

El concepto de modificación sustancial se encuentra delimitado en las sentencias del Tribunal Supremo de 27 de febrero y 23 de abril, ambas del año 1996, en las que se sienta el criterio de que tales modificaciones implican que los cambios supongan alteración del modelo de planeamiento elegido al extremo de hacerlo distinto, no solamente diferente en aspectos puntuales y accesorios, habiendo de significar una alteración de la estructura fundamental del planeamiento elaborado, un nuevo esquema del mismo que altere de manera importante y esencial sus líneas, criterios básicos y su propia estructura, y a contrario de sensu, no cuando las modificaciones afecten a espacios concretos del plan y no quede afectado el modelo territorial dibujado.

Por lo tanto, la cuestión estriba en determinar si las correcciones introducidas en el expediente del antiguo Mercado de Frutas y Verduras revisten el carácter de sustanciales o no sustanciales. Y al tratarse de una recomposición de los suelos dotacionales, ubicados tanto en la parcela de la calle Antonio López como en el vado de Santa Catalina, no produciéndose una disminución de dichos suelos dotacionales, sino al contrario, un aumento de los mismos a costa de parte la parcela terciaria y la inclusión de parte de la calle del Maestro Arbós, a efectos principalmente de su carácter de dotacional local y con el único objeto de realizar sobre la misma actuaciones urbanizadoras, no se consideró que las modificaciones introducidas

eran sustanciales. Por lo tanto, esto es lo que dice la jurisprudencia y también los informes de los técnicos y los juristas de la casa: que no se puede volver a tramitar lo que ya se tramitó, porque así es como lo marca la legislación.

Por otro lado, el señor Pérez, ha dicho, yo creo que el señor Pérez tiene que buscarse un argumento mejor, porque el que se ha buscado, señor Pérez, es inconsistente. Primero, el solar de Nozar tenía ya salida directa desde la M-30 a la calle que linda con dicho solar, la calle San Zacarías. Es decir, no se ha hecho una nueva salida a la M-30 como usted ha dicho, esta salida ya existía.

Ha hablado usted de recalificar suelo y alojar la Concejalía de Urbanismo, cuando nosotros lo que estamos haciendo es rehabilitar un contenedor que estaba lleno de trastos viejos para incorporar dotaciones, zonas verdes y, desde luego, para crear desarrollo en el sur de la ciudad, junto con un gran parque.

Habla usted de recalificación del solar de Nozar, cuando no hay recalificación; este suelo ya era terciario. Por lo tanto, si era terciario, lo único que se ha hecho es incorporar una categoría de comercial. Porque yo tenía la posibilidad también de tener comercio, y lo que se ha hecho es incorporar una nueva categoría, pero no ha existido recalificación.

Y tampoco se puede hablar de que se haya hecho una nueva salida desde la M-30, porque no es cierto. La salida ya existía, y lo que se ha hecho es que se ha cambiado y se ha puesto dos calles más abajo. Si se hubiera podido beneficiar a Nozar, no se le habría dado salida o entrada por Antonio López, que es su entrada principal, sino que lo que se habría hecho es intentar soslayar ese problema técnico que había para haberle dejado la entrada donde anteriormente la tenía.

El Presidente: Señora Martínez, le ruego vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí. Decir que la salida de la que se ha dicho, que el señor Pérez dice que se ha hecho una salida directamente al solar de Nozar, decir que no es cierto, que lo que se ha hecho es retroceder esta salida dos calles más abajo y que existió un criterio general cuando se hizo el soterramiento de la M-30 y es que se mantuvieran todas las salidas y entradas que tenía anteriormente la M-30 para dar funcionalidad a los barrios. Esto no solamente ocurrió en este barrio, sino que también ocurrió en Aniceto Marinas. En un principio técnicamente no era viable soterrar las salidas que ya existían, en el caso de Aniceto Marinas se resolvió, y aquí también se resolvió poniéndole dos calles más abajo porque el colector del margen no nos permitía soterrar la salida que ya existía antiguamente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Señor Pérez, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, ya muy breve. La verdad es que me quedo mucho más tranquilo porque cuando se explican las cosas, pues da gusto, ¿verdad?

Lo que se está discutiendo es si Calle 30 o M-30 ha sido una obra que ha valido muchos miles de millones de pesetas o de euros a los madrileños y que se conforma como una oportunidad de negocio para propietarios que antes de las obras no lo tenían o lo tenían diferente. Y de lo que se trata es de saber es quién se va a aprovechar de esas plusvalías: si los madrileños en alguna medida o si esos propietarios privados que antes de la obra no tenían las expectativas de negocio que hoy tienen, y si además se les va a facilitar desde el Ayuntamiento que obtengan esos beneficios sobre la deuda y las inversiones de este Ayuntamiento y de la deuda futura de los madrileños durante 35 años. De eso es de lo que estamos hablando, entre otras cosas.

La información es la que nos dan. Nosotros no fabricamos información, no nos dedicamos a eso; nosotros, como mucho, recibimos la información que se nos da y con ella trabajamos. Y lo que queremos saber es si es cierto o no que hay 30.000 metros cuadrados de usos terciarios donde no los había; y lo que queremos saber es si es cierto o no que se recalifica o se da una nueva figura de recalificación a un suelo que hoy permite una gran superficie que antes, sencillamente, no era posible; y lo que queremos saber es si es cierto o no si en el primer proyecto de M-30, tal y como usted dice en su carta de 24 de abril a su concejal de distrito, esa salida que hoy se ha hecho no existía en el proyecto inicial y sí existe en el cuarto proyecto. Y esto es lo que yo le preguntaba. Le agradezco todas las explicaciones que me ha dado aunque tengo que reconocer que ha habido una parte a partir del primer minuto y medio que me he perdido. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, desde el Grupo Municipal Socialista no solo no nos ha tranquilizado, sino que nos ha preocupado más la intervención de la portavoz de Urbanismo.

Ustedes son especialistas en alegar que el concepto jurídico es indeterminado y no sólo en esto, las indeterminaciones a ustedes les llegan a los planes generales, que evidentemente por sentencia se les ha declarado en parte nulo. Lo que

más me preocupa es que usted dice: «es indeterminado», las modificaciones introducidas no son sustanciales, total se refieren a zonas verdes de superficie, la edificabilidad de los equipamientos, la creación de un nuevo viario público, la reducción de la superficie de parcelas destinadas al uso de la Administración pública y terciario; se incorpora la actuación de la calle Maestro Arbós, una calle que en la actualidad es un viario público ya perfectamente consolidado y que ustedes lo utilizan para calzar la superficie de redes necesarias que le exige la Comunidad de Madrid. Pues hombre, yo creo que este montante de pequeñas correcciones a una modificación puntual de una aprobación provisional, pues es eso: pequeñas correcciones, no tiene que llevar a una aprobación de expediente inicial y ni siquiera tienen que hacerlo con información pública, porque, claro, ustedes creen, consideran e interpretan que son unas correcciones mínimas, no sustanciales; no se habla de los volúmenes de edificabilidad, no se habla de las zonas verdes, no se habla de viarios y de redes, no, es una modificación pequeña.

Y lo que más perpleja me ha dejado usted es cuando dice: mire, hemos convertido un volumen que estaba deteriorado, un almacén de trastos... Es decir, este es un sistema muy antiguo: ustedes dejan deteriorar hasta extremos los edificios y las parcelas que existen, y luego pretenden que cualquier solución sea válida; cualquier solución rápida que ustedes hagan tiene que ser válida porque como la situación en que se encontraban era una situación lamentable, pues cualquier solución rápida para usted es válida. Nosotros lo que entendemos es que lo hacen ustedes rápido, lo han hecho para tramitarse en el mes de agosto, ustedes no han contestado ni siquiera a las alegaciones realizadas por los vecinos y ustedes lo hacen no sé si es por el interés general, desde luego el interés de unos pocos sí puede ser, porque lo que ustedes hacen claramente es que con esta modificación forma parte de un convenio en el que ustedes convierten 30.000 metros cuadrados en terciario, en los que ustedes permiten una superficie comercial...

El Presidente: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ...en un sitio donde no existía esa posibilidad y donde ustedes... Díganme si esas dos calles más abajo en que hacen ustedes la salida a la M-30 coinciden o no con los terrenos de Nozar, contésteme a eso, y si ha habido una modificación —que ya me ha contestado—. Concréteme además las dos calles más abajo, porque entiendo que usted tiene la capacidad de concretarme si esas dos calles más abajo dan salida justo a los terrenos que tiene Nozar la salida de la M-30. Gracias.

El Presidente: Gracias, a usted. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Mire,

señora Martínez, yo le he dado toda la información jurídica que creo que usted precisa para clarificar la confusión de conceptos que tiene. Si usted cree que ha habido modificaciones sustanciales en la concepción del plan, entonces es usted quien tiene que decir dónde están esos cambios sustanciales y no lo ha dicho; díganlos uno por uno donde están los cambios sustanciales en el expediente porque esas alteraciones no se han producido. Como le he dicho, se trata de una recomposición de los suelos dotacionales no produciéndose disminución, sino al contrario, un aumento de los mismos suelos dotacionales. Por lo tanto, insistimos, díganos donde están los cambios sustanciales que usted no lo ha dicho.

Señor Pérez, dice usted: recibimos la información y no la construimos. Perdóneme, yo creo que usted la construye antes de recibirla. Solicítela o es que le han asesorado mal, porque es que usted ha hecho declaraciones que no puede hacer: ha hablado usted de recalificaciones de un suelo terciario que ya lo era, ha hablado usted de una nueva salida cuando la salida ya estaba; si usted quiere la información pídala porque con mucho gusto se la vamos a dar, pero no me diga usted que usted no construye la información, por supuesto que obstruye la opinión: primero lo suelta y luego ya pide la información, y con mucho gusto claro que venimos a informarle, aquí, en comisión permanente y cuando usted quiera, a cualquier hora para poder por supuesto dársela.

Se ha dicho que el solar ya contaba antes de la modificación con la posibilidad de uso terciario incluido el comercial, y lo que se ha hecho es añadir una clasificación de mediana y gran superficie —es cierto, así es— y se han añadido restricciones, restricciones que no se las voy a leer ahora porque forman parte del expediente y supongo que usted conocerá las restricciones que se le han puesto a este expediente.

Además decirle, como he dicho anteriormente, que no es un caso excepcional: en el Puente del Rey durante el proceso constructivo se incorporó una comisión directa a la glorieta de San Vicente que inicialmente se eliminó por un problema técnico, lo mismo que nos pasó en este barrio de la ciudad.

Un futuro centro comercial, insisto, tendría su acceso por una calle principal, no por un viario local, lo tendría lógicamente por la calle Antonio López. Precisamente lo que hemos hecho es esta salida. Insisto, que la tenía directamente el solar, lo que se ha hecho es que se ha puesto dos calles más abajo.

Nosotros entendemos que la transformación que se está haciendo en el sur y oeste de la ciudad es muy relevante y que los vecinos están mejorando en calidad de vida. Se ha reducido la contaminación, se ha mejorado la movilidad, se están recuperando estos espacios verdes para hacer un gran parque, se ha eliminado el efecto barrera que tenía, se está intentando generar desarrollo económico en toda esta zona; esta operación del Mercado de Frutas y Verduras, de

rehabilitar este viejo contenedor, de poner en marcha un proyecto cultural en el Matadero de Arganzuela, de incorporar un terciario que genera empleo, de poner en marcha un suelo terciario que ya lo era y estaba vacante, es una operación de revitalización y desde luego de desarrollo económica y social de todo el sur y el oeste de la ciudad. Así es como nosotros lo vemos, pero ustedes, como siempre, lo confunden y lo llevan a otro lado. Yo creo que realmente los asesores que durante la legislatura anterior mantuvieron la estrategia de confrontar con el proyecto de recuperación de una de las zonas más bellas y medioambientalmente más degradada de la ciudad, siguen en sus trece, y siguen informando y confundiendo de una manera muy interesada y desde luego muy sesgada. Insistimos en que aquí lo que se quiere es hacer una operación que mejore la calidad de vida de todos estos barrios y de sus ciudadanos y, sobre todo, también mejora la competitividad de la ciudad. En esos términos está hecho, y por lo tanto el interés general está justificado. La operación que se ha hecho es absolutamente transparente, se han intentado incrementar equipamientos y zonas verdes, está perfectamente cuadrada y jurídicamente está impecable, como he intentado demostrar aunque ustedes no me hayan entendido o no hayan querido entenderlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y solicito por tanto manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: En contra. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** En contra.

El Presidente: En contra. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por lo tanto, con los votos en contra de los grupos Socialista e Izquierda Unida. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24. Propuesta del Área de Gobierno para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas CC. OO. de Madrid, contra el acuerdo plenario por el que se aprobó el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

El Secretario General: Se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de glorieta de Praga a una ubicada sobre la M-40, y la prolongación de la calle Vía de Dublín, ambas situadas en el Distrito de Barajas.

El Secretario General: También, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67.1 del reglamento, se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 26. Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de jardines de Mari Luz Nájera a una zona verde situada en el Distrito de Barajas.

El Presidente: Abrimos debate con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de doña Milagros Hernández, con un tiempo de tres minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, dos

minutos. Solo para hacer valer la propuesta que se trae a Pleno.

Los vocales de Izquierda Unida de Barajas propusieron el año pasado, en el 2006, en el Pleno municipal del distrito, el nombre de una calle a la estudiante, vecina del distrito, Mari Luz Nájera. Así también lo ha considerado de forma unánime la Comisión Permanente de Las Artes.

Hace treinta años, en 1977, por el mes de enero, Madrid no era el Madrid de hoy. Nos encontrábamos en plena transición democrática; la resistencia al cambio de los grupos más radicales generó durante los últimos días de enero una situación de atentados, asesinatos y represión. Como ustedes recordarán, los estudiantes, junto con los sindicalistas, fueron los más activos en la defensa de las libertades y la democracia en nuestro país. Mari Luz era una estudiante de 21 años, estudiaba tercero de Ciencias Políticas, era una de tantas estudiantes que se manifestaba el día 24, junto con sus compañeros y compañeras, protestando por el asesinato de otro estudiante, Arturo Ruiz, que fallece a consecuencia de una carga policial.

El 24 de enero ocurre también, como también sabrán ustedes, la matanza de los abogados de Atocha. Día negro en Madrid para la historia de la democracia en nuestro país. Nuestra transición democrática ha costado vidas, como la vida de Mari Luz, que de estudiante anónima les pido que pase a representar, con la aprobación unánime de todos ustedes, a tantos estudiantes y jóvenes que contribuyeron a que hoy vivamos todos en libertad y democracia. Les pido también, y espero, que no se sume el nombre de esta calle al listado pendiente de adjudicación de tantas calles en Madrid y que se realice lo antes posible.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Rosa León, tiene usted la palabra por tres minutos también. Doña Rosa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Rosa León Conde:** Sí. Muchas gracias, señor alcalde. El mes de enero del año 77 fue una fecha clave en la transición política a la democracia.

Los grupos de extrema derecha, que se oponían a lo que adivinaban inevitable, multiplicaron sus actividades criminales. En esos días los sectores más inmovilistas intentaron impedir que España caminara hacia la libertad y la democracia y trataron de conducir los acontecimientos en otra dirección, mediante actos vandálicos y sangrientos, con el fin de desestabilizar una sociedad que mayoritariamente apostaba por la democracia.

El 23 de enero, un guerrillero de Cristo Rey asesinó de un disparo, a sangra fría y por la espalda, a un estudiante llamado Arturo Ruiz. Al día siguiente, lunes, 24 de enero del 77, Mari Luz Nájera Fernández, estudiante de Sociología y Políticas, de apenas 20 años, participaba en una manifestación de repulsa por el asesinato de Arturo Ruiz y en defensa de las libertades cuando cayó al

suelo con la base del cráneo destrozada por el impacto de un bote de humo disparado por la policía a corta distancia. Moría en el hospital a las 16.20 horas.

Esa misma noche, tres pistoleros de extrema derecha irrumpieron en un despacho de abogados laboristas y asesinaron a cuatro de ellos: Javier Sauquillo, Javier Benavides, Serafín Holgado y Enrique Valdevira, y a un empleado, Ángel Rodríguez. Otras cuatro personas resultaron gravemente heridas.

Hoy, treinta años después, los demócratas debemos recordar lo que pasó, porque ante acontecimientos como los ocurridos en el 77 es peligroso el olvido. Debe recordarse y contarse lo ocurrido, para que todas las generaciones conozcan la historia contemporánea y para no correr el riesgo de hacer de la amnesia una interpretación interesada de los hechos.

Con actos como el de hoy, tratamos de mantener vivo en nuestros corazones el recuerdo de Mari Luz Nájera Julián, y reafirmamos nuestro compromiso de proseguir la lucha contra la amnesia y el olvido de lo que sucedió en aquellos años de la nueva democracia española, y para que jamás se vuelvan a repetir aquellos luctuosos sucesos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, don Tomás Serrano, tiene usted la palabra también por tiempo de tres minutos. Don Tomás.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Barajas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Tomás Serrano Guío:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, Señoras y señores, concejalas y concejales.

Hoy presentamos una propuesta para asignar la denominación de jardines de Mari Luz Nájera a la zona verde situada entre las calles de la avenida de Cantabria, Bergantín, Galeón y plaza de la Goleta, en el barrio de la Alameda de Osuna del distrito de Barajas.

La aprobación de esta propuesta supone el reconocimiento a unos valores de defensa y libertad, de la libertad y la democracia representados en esta joven del distrito de Barajas. Nació en el casco histórico y perdió la vida el día 24 de enero de 1977, en el transcurso de una manifestación en aquella época de transición que fue la base del sistema político que hoy disfrutamos.

Esta propuesta no es la primera vez que se presenta. En el año 1988 fue planteada por la Asociación de Vecinos (AFAO) e incomprensiblemente no prosperó. Pero con motivo del treinta aniversario de su fallecimiento fue adoptado el acuerdo el día 18 de abril del 2007 por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, a propuesta de los tres grupos políticos representados en la misma, y la presentamos ante este Pleno del Ayuntamiento como emotivo recuerdo de esta joven que, con la entrega de lo

máspreciado, que es la vida, al igual que otros ciudadanos en aquellos momentos, contribuyó a la consecución de un sistema democrático como el que hoy tenemos.

Y no quiero terminar sin agradecer y saludar la presencia de familiares de Mari Luz Nájera entre el público, en concreto dos sobrinas tuyas, Marta y Mari Luz, y de vecinos del distrito. Y deciros que los Barajeños estamos orgullosos de que una zona verde del distrito lleve el nombre de vuestra tía Mari Luz Nájera. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano. Vamos a solicitar manifestación de voto. Entiendo que es por unanimidad después de lo que han manifestado los señores portavoces. Saludamos también a los familiares.

Y permítanme las señoras y señores concejales que, con motivo de una intervención que aquí se ha producido, les aconseje a todos los que no lo hayan hecho que visiten la exposición que sobre la transición se está celebrando en el Círculo de Bellas Artes y en la que ha participado este Ayuntamiento, y que es un ejemplo de lucidez analítica de lo que fueron aquellos años en España.

Por unanimidad. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 27. Propuesta del Área de Gobierno para asignar denominación a diversos viales ubicados en la zona aeroportuaria del Distrito de Barajas.

(Los puntos 27 y 28 se tratan conjuntamente).

El Presidente: ¿Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Votos a favor en ambos puntos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor en ambos puntos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 28. Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de Párroco Máximo Martínez de Castro a un vial ubicado en el Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 29. Proposición n.º 2007/8000402, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la limpieza de manera constante de los márgenes del río Manzanares, en el entorno de la estación depuradora de Viveros, procediendo a la restauración ambiental de la zona.

El Presidente: Para defensa de la proposición, en nombre de su grupo, doña Raquel López Contreras tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, gracias, alcalde. Buenos días a todos. Bueno, muy fácil: proponemos que se limpie la ribera del Manzanares en todas las alturas y no solo en las que ven los turistas.

En una visita muy poco bucólica que hice a la ribera del río, a la altura de la depuradora de Viveros y a 15 metros de la Casa de Campo, pude comprobar *in situ* las toneladas de basura orgánica e inorgánica que se acumulan sin que nadie se moleste en ir a retirarlo. Basura que se acumula durante meses y donde es costumbre ir a depositar todo tipo de desperdicios, escombros, coches, motos, saneamientos, comida, etcétera, con el consiguiente foco de infecciones que ello supone, aparte del evidente perjuicio para el río y su entorno.

Hace poco se publicaba en prensa el renacimiento del Manzanares en ocho pasos, «que cristalizarán en una playa, un embarcadero, espacios para la práctica de remo y pesca, pistas de pádel, tenis y —algo importantísimo para nosotros— restaurantes cada 700 metros».

También aparecían las declaraciones del alcalde: «Será una zona fresca, para pasear en verano y muy nostálgica del mar en las tardes de invierno». Sin embargo, la visita que yo realicé, donde me fue imposible pisar en un solo centímetro de tierra sin basura, no me embriagó ningún sentimiento de nostalgia marítima, la verdad. Muy al contrario, el mal olor y la pésima visión de tal cantidad de basura en un paraje natural como es del que estamos hablando, me hizo pensar en que, sin duda, el Ayuntamiento y su Área de Gobierno de Medio Ambiente viven en una realidad paralela. Eso, o es que al área solo le importa el Manzanares en la parte que se puede lucir, ya que nos consta que el Ayuntamiento ha sabido siempre de la existencia del vertedero del que estoy hablando y que se sitúa a los pies de un poblado chabolista que tiene más de 40 años de historia.

Y ahora hablemos de quién es el corresponsable de la total dejadez que sufre la ribera del Manzanares y que ha permitido que un foco de basura e infecciones se haya mantenido durante tantísimo tiempo.

Según tenemos entendido, Sufi-Imes es la empresa que ha contratado el Ayuntamiento para que se encargue de la limpieza y mantenimiento de la ribera del río en esta altura. Así que nos gustaría saber cuáles son las causas de que habiendo una empresa encargada de la limpieza, la basura se acumule de esta manera. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Raquel. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. El asentamiento chabolista Puerta de Hierro, se sitúa junto a la estación regenerada de aguas residuales Viveros de la Villa, al norte de la estación, en la antigua carretera del Pardo, a la altura de Puerta de Hierro.

En Julio del año 2006, la Empresa Municipal de la Vivienda, realizó un censo del que cabe extraer los siguientes datos: 14 construcciones, poseedoras de un número de placa censal, otorgadas en el año 98, y 25 construcciones más sin número de placa; una construcción utilizada como bar, una construcción utilizada como culto y una construcción prefabricada, perteneciente al obispado.

Yo también hice ese paseo entre laboral y bucólico al que ha hecho referencia la señora concejala hace escasos días, y le paso a informar de las actuaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento de Madrid en esa zona:

En materia de recogida de residuos urbanos, el poblado dispone de servicio de recogida de residuos con frecuencia diaria desde años. No existía queja sobre la recogida de los residuos, si bien los residentes solicitaron la sustitución de los cubos de menor tamaño por recipientes mayores como así se hizo, sustituyendo esos más pequeños por 14 contenedores de 800 litros.

Le voy a decir a continuación cuál es la media de basura diaria que se produce en Madrid, que son 1,2 kilos frente a lo que se produce en el poblado, que es aproximadamente el equivalente a 1.100 personas de la media de Madrid, frente a las 40 familias residentes en este poblado marginal, lo cual quiere decir la cantidad de recogida de basuras que se hace a diario desde la Ayuntamiento de Madrid.

Además, se realizan limpiezas intensivas en el entorno del poblado, la última entre el 4 y el 9 de abril, en la que se recogieron 350 toneladas y próximamente se va a hacer otra. Y además, existe un servicio de conservación, mantenimiento y explotación del río Manzanares que desarrolla la limpieza en esta zona, en esos 400 metros, con las mismas labores que actualmente se hace en las otras zonas del río.

Además, el Ayuntamiento de Madrid tiene una serie de actuaciones desde hace muchos años en

este poblado marginal, aparte de que están todos los niños escolarizados —no voy a pasar a relatarles dónde—, hay un trabajo de inserción social, se han desarrollado proyectos y programas dirigidos a mujeres del poblado desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, y además se han efectuado acuerdos de mejora de la convivencia con la población para el mantenimiento y la limpieza del poblado. Se hace un seguimiento individual de las familias y se ha colocado una fuente de agua potable en el poblado. Y además, este Ayuntamiento lleva en su proyecto el desmantelar, en su programa electoral, el desmantelar este poblado —atendiendo por supuesto a las distintas circunstancias— en el año 2009. Pero además, hay una serie de actividades que se van a hacer nuevas desde este momento hasta que se produzca el desalojo de este poblado de manera definitiva en el año 2009. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Doña Raquel, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos cuando inicie el segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias por la información. Lo que pasa es que usted casi me habla más de los servicios sociales que de la basura de la que estoy hablando. Está muy bien que reinserten a toda esta gente, incluso que les reubiquen, aunque sí que les advierto —y usted lo sabrá porque les ha visitado— que el poblado está muy integrado, muy bonito, muy limpio, y lo que no está limpio son los kilos de toneladas de basura que están justo al lado del poblado y pegando con la depuradora de Viveros.

Entonces, lo que no me queda claro es quién limpia aquí y con qué asiduidad, ¿es diaria o no es diaria?, porque resulta que en el contrato con el que nos hemos hecho de SUFI-IMES se dice, y paso a leer, en el apartado b): «La limpieza de los márgenes del río consistirá en la retirada y eliminación diaria de toda vegetación muerta y oportunista, flotantes existentes y de cualquier elemento extraño al río» —suponemos que como elemento extraño al río pues son estas toneladas de basura— «así como el barrido de residuos de los caminos mencionados». Es más, en el apartado r): «vigilancia permanente las 24 horas de cada día del año del río Manzanares y sus instalaciones en cauce y márgenes en el tramo objeto del contrato».

Entonces, entendemos que ha habido una dejadez tremenda por parte de este Ayuntamiento, no sabemos si también por parte de esta empresa, eso ya habrá que depurar responsabilidades entre ustedes, pero lo que sí está claro es que estas toneladas de basuras —como me reconocía el director general de Viveros— se acumulan durante muchísimo tiempo y que el año pasado solo se recogió una vez al año. A mí me parece muy bien que tengan un servicio de limpieza en el poblado, como es natural y como es preciso, pero lo que no es de recibo es que haya kilos de toneladas en el

margen del río, y esto sí que es competencia del Área de Medio Ambiente por los focos de infección que esto puede suponer.

Y ya aprovecho y le digo que, como en la última Comisión Permanente de Medio Ambiente me recordaba, que lo que le interesa al ciudadano es que esa empresa, pública o privada, se ocupe de la limpieza eficiente de nuestras calles, en este caso de nuestros ríos, le demuestro que, efectivamente, no cumplen con el contrato que le compromete a mantener la limpieza del río y que, por lo tanto, es el Ayuntamiento quien tiene que hacer un seguimiento y un control de las empresas que contrata —que según nosotros deberían ser públicas— para hacer un control sobre si realmente están cumpliendo con esas cláusulas.

El Presidente: Muchas gracias, señora Raquel. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde, muy buenos días a todos y a todas, y muy brevemente también para apoyar esta proposición del Grupo de Izquierda Unida porque, efectivamente, el estado del río Manzanares a su paso por el término municipal de Madrid es, como se suele decir, manifiestamente mejorable.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos puesto de manifiesto reiteradas veces esta situación y hemos denunciado en concreto que el tramo del río comprendido entre la presa de El Pardo y el puente de los Franceses presenta un estado lamentable, lamentable de suciedad y de abandono. En este tramo se siguen produciendo periódicamente vertidos de aguas fecales al río y continúan de manera permanente en este caso los malos olores y las plagas de insectos, que afectan sobre todo en verano a viviendas próximas al curso del río, sobre todo a la altura de El Pardo. Este estado de suciedad y de contaminación es absolutamente intolerable, pero además está afectando muy seriamente a la población piscícola del río.

Y no solo es intolerable ambientalmente hablando, es intolerable porque estamos pagando 2,5 millones de euros al año por el servicio de mantenimiento y conservación del río; y vistos los resultados, parece que este contrato no se está cumpliendo, parece que estamos pagando unos servicios que no se prestan. Y he de recordarles que además de la limpieza, con una periodicidad —como ya se ha dicho aquí— diaria, con carácter diario, que figura en el contrato, está previsto también el sistema de vigilancia permanente del río durante 24 horas, precisamente para evitar lo que hoy aquí estamos denunciando. Y le recuerdo, señora Botella, que este aspecto de la vigilancia diaria fue uno de los aspectos más comentados, precisamente por el Área de Medio Ambiente, cuando adjudicó este contrato y lo que justificaba una subida exponencial en su coste. Y lo curioso es que a esta situación se llega no por falta de medios, como le digo, sino por desidia, por mala gestión y por falta de voluntad por parte del Ayuntamiento de

Madrid en resolver este problema, que es un problema viejo y es un problema conocido. Porque a ustedes el río, aunque parezca lo contrario, no les interesa lo más mínimo, señora Botella, de verdad; de lo contrario, ni harían lo que han hecho en el río, ni permitirían que se siga haciendo lo que se está haciendo en estos momentos.

Fíjense lo poco que le interesa el río Manzanares que a principios —y se lo voy a comentar casi como una anécdota—, a principios de septiembre del año pasado, del año 2006, presentaron un proyecto de recuperación del río en el tramo norte: puente de los Franceses-presa de El Pardo, con un coste de 1,2 millones de euros, cuyo objetivo principal era, aparte de lo que es la recuperación integral de este tramo del río, era, como digo, abrir en ese tramo sendas peatonales y de bicis y construir pasarelas. Este proyecto prometieron ustedes terminarlo en diciembre del año pasado, de 2006. ¿Ustedes saben qué ha pasado con esto? Pues se lo diré, señora Botella: no han hecho nada, no se hizo absolutamente nada, salvo una cosa, esa sí que se hizo: se hizo la presentación pública de este proyecto. Y en esa presentación, aprovechando una visita como se está diciendo aquí, un tanto bucólica a la zona —cosa que entiendo porque el entorno lo permite—, el señor Gallardón dijo, muy solemne: «el Manzanares ha sido un río ridiculizado, agredido permanentemente», esto dicho por alguien que construyó una autovía en el lecho del río Manzanares, como si la agresión permanente al río no fuese con ustedes, como si fuese una cosa ajena. No continúo leyendo el parlamento del señor Gallardón porque se lo pueden ustedes imaginar, ¿verdad? Solo les diré que aquel día el señor Gallardón estuvo inspirado, muy inspirado, no como alcalde sino como poeta. Gracias.

El Presidente: No sabe cómo le agradezco la referencia, señor Santín. Señora Botella, para cierre de debate.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Fíjense ustedes, ustedes, tanto la representante de Izquierda Unida como el representante del Grupo Socialista nos acusan de que no cuidamos el río, y ustedes quieren que nosotros demos carta de naturaleza a que el río Manzanares, la ribera del río Manzanares, se convierta en un vertedero. Usted sabe a lo que se dedica la gente de este poblado marginal, que tienen hasta piscina —tapiada, por cierto—, ustedes quieren que ellos que tiran allí, después de haber recogido en diferentes lugares de Madrid lo que les interesa, ellos tiran allí sofás, tresillos, armarios, lavadoras, neveras, y entonces lo que ustedes quieren es que para cuidar el río nosotros demos carta de naturaleza a que la ribera del río Manzanares sea un vertedero; francamente me dejan ustedes pasmada.

Mire, yo le voy a decir lo que el Ayuntamiento de Madrid va a hacer a partir de ahora.

Primero, forma parte también de este trabajo social con estos habitantes de este poblado marginal, que por supuesto tienen trabajo social, educación y demás. Las sanciones. La imposición de sanciones por parte del Ayuntamiento de Madrid también forma parte del trabajo social con los habitantes de este poblado marginal, que es lo que se va a hacer a partir de ahora porque creo que esto forma parte de su educación.

Vamos a seguir...

(Risas del señor García-Hierro Caraballo).

Sí, señor García-Hierro, no se ría, sí, sí, sí. Y luego además mire, ¿sabe lo que ocurre? Que es que la ribera del río es de dominio público. Entonces, yo desde este Ayuntamiento vamos a instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que valles y proteja ese dominio público; que lo valles para que los habitantes de este poblado marginal, que resulta que utilizan esta parte del río como un vertedero, no puedan, se les impida o se les haga incómodo utilizar esta parte del río Manzanares como un vertedero; porque claro, a la empresa SUFI...

(Rumores).

Sí, SUFI, como hay otras muchas que atienden distintas actuaciones medioambientales, que no vamos a entrar en la discusión del otro día de la comisión de si esto es eficaz o no es eficaz; hay que hacerlo. Lo que no se le puede es pedir medios para que la limpieza de la ribera del río Manzanares lo convierta en la limpieza de un vertedero. También lo podemos hacer. Podemos decir que la ribera del río Manzanares se convierta en un vertedero, y entonces pues que ellos tengan que recoger de allí las lavadoras, los sofás, todo lo que se les ocurra. Es una opción también, y yo creo que es una opción que ustedes pueden plantear.

Pero desde luego, este Ayuntamiento lo que va a hacer es proteger ese dominio público, hace un servicio de recogida diaria de los residuos y va a poner todos sus medios para que no se convierta en un vertedero, porque la ribera del río Manzanares no es un vertedero; para eso el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, tiene una recogida de enseres periódica; para eso el Ayuntamiento de Madrid tiene unos puntos limpios, y para eso tenemos que tratar de conseguir con esta población marginal, que tiene piscinas en el dominio público —a la cual, por cierto, podríamos ir todos porque es dominio público—, vamos a tratar de, primero, imponerle sanciones como al resto de los madrileños, y segundo, que no utilicen la ribera del río Manzanares como vertedero, y que la Confederación Hidrográfica del Tajo, que mientras no se demuestre lo contrario es a la que le corresponde proteger esa zona que es dominio público, proteja el dominio público para impedir que los habitantes del poblado lo utilicen como vertedero después de aprovechar lo que les interesa de lo que recogen en distintas zonas de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Botella. Hemos agotado el debate, y por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, rechazada la proposición. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 30. Proposición n.º 2007/8000403, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando diferentes actuaciones en relación con la instalación de una planta de residuos inertes en Villaverde.

(Los puntos 30 y 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. De conformidad con el acuerdo acumulativo adoptado por la junta de portavoces, se van a tratar y debatir conjuntamente los puntos números 30 y 40 del orden del día.

El Presidente: De acuerdo con lo que nos ha trasladado el señor secretario, se tratarán conjuntamente las dos proposiciones y, por lo tanto, solicito a doña Raquel López Contreras que por tiempo de cinco minutos proceda a la defensa de la presentada por Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, gracias señor alcalde. Bueno, antes de nada, saludar la iniciativa que han tenido los vecinos de Perales del Río y de Villaverde de venir a manifestarse a las puertas de este Ayuntamiento, que es donde deben de estar, ya que la delegada de Medio Ambiente pues no ha tenido a bien recibirles. Y también saludar a los vecinos de Perales que se encuentran en la grada, concejales y presidentes de asociaciones de vecinos de allí.

Nosotros, por supuesto, pedimos la paralización de la licencia por motivos evidentes y porque es este Ayuntamiento, pese a que ahora se nos hablará de muchas competencias, quien hará realidad que la planta de residuos se construya.

La escombrera en cuestión, que tendrá unos 90.000 metros cuadrados —voy a situar un poco...— y que ampliará en un futuro inmediato por

la zona Oeste, se sitúa a 150 metros de varias zonas residenciales de Perales del Río y a 20 metros de un poblado chabolista en Villaverde, donde viven unas 200 personas —se tienen que poner un poco las pilas en cuanto a la aplicación del programa electoral del PP porque cada vez que me nuevo y hago visitas pues encuentro poblados chabolistas—. Se sitúa a 250 metros del río Manzanares y a 15 metros de altura sobre el arroyo de la Abulera, y la zona está considerada como Bien de Interés Cultural. Suponemos que todo esto lo conocerá de primera mano la señora Ana Botella, porque también habrá ido a conocer en directo de lo que estamos hablando. Si lo ha hecho, habrá comprobado lo cerca que están las casas, el olor nauseabundo —de verdad— que hay en la zona y los mosquitos tamaño elefante que pueblan el ambiente.

La escombrera generará al año 300.000 toneladas de residuos, y de ellos, 12.000 toneladas anuales de residuos peligrosos que podrán afectar al agua subterránea por el depósito de algunos de esos materiales de naturaleza peligrosa, como así se recoge en el informe de impacto ambiental de la Comunidad de Madrid. Más de 100 camiones de gran tonelaje transitarán la zona a diario. Se prevén unos niveles de ruido de 80 decibelios de media y que sean por mucho los permitidos de zonas residenciales para garantizar la salud de los ciudadanos. Y a ello añadimos que Perales del Río ya soporta una incineradora, cuatro depuradoras, una planta de secado de lodos y ahora se quiere sumar la planta de reciclaje y les han anunciado un vertedero de cenizas próximamente en sus pantallas.

Incomprensiblemente el estudio de impacto ambiental de la Comunidad de Madrid ha sido positivo, pese a que en el Plan rector de residuos de la Comunidad de Madrid, con validez del 2002 al 2011, en el punto 6.5.2 sobre la localización de este tipo de infraestructuras, se establece una distancia mínima de un kilómetro alrededor de los núcleos urbanos para minimizar las molestias de este tipo de infraestructuras sobre la población. Ya estaríamos incurriendo en una ilegalidad, porque si hablamos de un kilómetro y sin embargo en el informe —y como es la realidad— recogemos que el poblado chabolista está a 20 metros y Perales a 150 metros, pues yo creo que esto ya invalidaría la licencia.

Sabemos por la última comisión de Medio Ambiente que para la delegada la escombrera va a suponer un poco de polvo y ruido; sin importancia, vamos. Y para contrastar su opinión con la de un profesional de la sanidad, os voy a pasar a leer el informe de la coordinadora del centro de salud de Perales, que digo yo que también tiene una opinión formada más profesional.

«Hace años el centro de salud y sus profesionales en coordinación con salud pública, están alerta ante posibles problemas de salud derivados de la presencia en la zona básica y proximidades de depuradora del Sur, Butarque, planta de secado de lodos de Butarque, incineradora de Valdemingó-

mez y planta de tratamiento de residuos sólidos también en Valdemingómez; ese gran parque tecnológico.

Desde la prevención de la salud, el establecimiento de una planta de residuos inertes en la zona básica de Perales del Río, dado la existencia de otros posibles contaminantes, no nos parece adecuada ya que puede añadir otra fuente de contaminación ambiental».

Sabemos también que se va argumentar sobre el derecho de iniciativa que tiene toda entidad mercantil, como así nos lo decía en la comisión permanente, en este caso, de construir y explotar una escombrera; pero de lo que no hablé y de lo que no se habla en el informe —porque sí se habla de los pájaros, se habla de las plantas pero no se habla de impacto sobre la salud de las personas—, pues de lo que no se habló en esa comisión también es del derecho a los ciudadanos de vivir en un entorno que no suponga riesgo alguno para la salud de los ciudadanos. También recordar que es que estamos hablando de 100 metros una guardería, 150 un colegio. En fin, como sé que la señora Botella se ha pasado a ver la zona, sabe que no la estoy mintiendo y que es una barbaridad y una irresponsabilidad dar esta licencia.

Es este Ayuntamiento quien velando por el bienestar de estos ciudadanos, como es su obligación, debe impedir que se construya esta planta, y para ello se puede dotar —todos lo sabemos— de muchísimos pasadizos legales que paralicen esta iniciativa; porque el Ayuntamiento no es una empresa privada, el Ayuntamiento es una institución al servicio de los ciudadanos que tiene que velar por el bienestar y por la salud de ellos. No nos podemos amparar en que esto es competencia de unos y otros y que esta normativa no lo recoge o sí lo recoge, porque las normativas se hacen desde aquí.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín, también por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde, de nuevo.

Es bastante obvio, como se ha puesto ahora de manifiesto, que la instalación de una planta de residuos de construcción y demolición en el sur de nuestra ciudad, a la altura de Perales del Río, va a generar un enorme impacto ambiental en los distritos del sur de Madrid y en otras poblaciones limítrofes, como es el caso del propio Perales del Río.

Y es bastante obvio, como digo, porque estas plantas de residuos producen efectos muy negativos, como ruidos, vibraciones, humos, gases, olores, plagas de insectos, nubes de polvo y partículas en suspensión. Por estas causas, en nuestra legislación las plantas de tratamiento de escombros son industrias y actividades consideradas como peligrosas e insalubres, y en el caso que ahora nos ocupa estas consideraciones se

refuerzan porque estamos hablando de una instalación de grandes dimensiones.

Se ha dicho también —pero viene recogido en la propia memoria que acompaña al proyecto— que esta planta tendrá capacidad para tratar más de 300.000 toneladas de escombros al año, y de estas 300.000 toneladas de escombros, más de 12.000 son estrictamente residuos peligrosos, por no hablar ahora de los 90 decibelios de ruido que se alcanzarán y del impacto de los camiones en toda esta zona.

Con estos datos, es evidente que nadie puede poner en duda los impactos negativos que para el medio ambiente de la zona va a acarrear esta escombrera. Precisamente porque se conocen estos efectos negativos, es sorprendente —por no decir otra cosa— que la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid permitan y avalen, repito, permitan y avalen que se levante esta escombrera a menos de 200 metros de Perales del Río, a menos de 150 metros de un colegio, por no hablar ya de un poblado de infraviviendas que está literalmente pegado a la planta y donde viven más de 300 personas.

Pero si levantamos la vista y contemplamos el entorno un poco más allá de ese radio de 200 metros, la imagen y la percepción es absolutamente desoladora. Miren, desde Perales del Río pero en el término municipal de Madrid —insisto, en el término municipal de Madrid—, en una franja de terreno de unos cinco kilómetros de largo aproximadamente, siguiendo la cañada real Galiana, en dirección a la carretera A-3 y en una extensión aproximada de unas 250 hectáreas, nos encontramos lo siguiente: un vertedero de residuos sólidos urbanos, dos escombreras, una incineradora, tres plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, un horno incinerador de animales muertos, dos plantas de compostaje, un vertedero de cenizas tóxicas, dos plantas de tratamiento de lodos, tres plantas depuradas de aguas residuales, una planta de extracción de biogás, dos plantas de biometanización, a lo que hay que añadir, aparte de infinidad de instalaciones menores, 22 vertederos ilegales. Son datos de la Guardia Civil donde se han encontrado, por cierto, residuos peligrosos, algo lógico por otra parte porque a los vertederos va de todo, no solo van inertes fácilmente tratables. Total, una concentración de 19 instalaciones sucias, sin contar los vertederos ilegales, en un ámbito, como le digo, de 250 hectáreas. Esto es algo único en Europa, esto sí que no tiene parangón en Europa. Esto, señora Botella, sí que es lo más del mundo, como le gusta decir a usted.

A todo esto, vendría a sumarse otra instalación más, otra escombrera más, a la que ustedes han dado autorización con una licencia de obras. Y esta decisión que ustedes toman de otorgar la licencia de obra —algo que usted considera un mero trámite—, significa en la práctica más contaminación y más polución para una zona altamente ya contaminada; una decisión que agrava y perjudica seriamente la salud y la calidad de vida

de unas 300.000 personas que viven en el entorno más inmediato —lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida leyendo un informe médico—, y por supuesto esta gente ya hoy está soportando altísimos índices de polución.

Por eso entendemos que la decisión de permitir este nuevo vertedero en el sur de Madrid es una decisión profundamente equivocada, para empezar es profundamente equivocada, señora Botella; equivocada en términos políticos, en términos sociales, en términos ambientales y en términos de uso del propio territorio. ¿Qué es lo que se puede hacer en nuestro territorio, en nuestro propio término municipal? Pero además de equivocada, es ilegal, señora Botella, ya se lo he dicho pero se lo repito ahora aquí: es una decisión ilegal. Y precisamente por todas estas razones, es por lo que les pedimos ahora, ahora que aún estamos a tiempo, que rectifiquen, que cambien de actitud, que cambien su política con relación al sur de Madrid; les pedimos que dejen de defender la implantación de una instalación contaminante y que pasen a defender los derechos de los vecinos, afectados precisamente por estas instalaciones contaminantes. En resumen, les pedimos que procedan a la revocación de la licencia de obras que han concedido y que se comprometan políticamente a no permitir más instalaciones contaminantes en el sur de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid tiene los mecanismos y tiene los instrumentos para revocar esta licencia, señora Botella; ya se lo he dicho en la pasada comisión. Por tanto, no se trata ni de escurrir el bulto ni de echar la culpa a otras administraciones, se trata de un problema que crea el Ayuntamiento de Madrid al otorgar una licencia de obras para una escombrera, y es el Ayuntamiento de Madrid quien hoy, si quiere, puede resolver este problema que ha creado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde.

Quisiera decir que precisamente el área de la señora Botella es la única que ha formulado alegaciones ante la declaración de impacto ambiental de este expediente, al igual que Urbanismo también lo hizo ante la calificación urbanística de este expediente.

Vamos a ver, la implantación de una actividad de estas características exige la concesión de tres tipos de autorizaciones: primero, la calificación urbanística; segunda, la declaración de impacto ambiental, y en tercer lugar, la licencia urbanística.

La calificación urbanística se concede por parte de la Comunidad de Madrid dado que este suelo es un suelo no urbanizable, previa tramitación

del procedimiento establecido en el artículo 147 de la Ley 9/2001, de Suelo.

La declaración de impacto ambiental, previa tramitación también por parte de la Comunidad de Madrid de lo previsto en el Título III de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental.

Y la licencia urbanística, previa tramitación del procedimiento previsto en la Ordenanza municipal de Tramitación de Licencias.

El procedimiento, señor Santín, que ha permitido la implantación de esta actividad industrial, se ha ajustado al cumplimiento de todas las formalidades exigidas por la normativa urbanística y medioambiental de aplicación, y esto es importante que se tenga en cuenta.

A los efectos de concesión de licencia municipal, cabe destacar que la licencia se solicitó con fecha 23 de octubre de 2006, una vez obtenidas las autorizaciones preceptivas de la Comunidad de Madrid, es decir, la calificación urbanística y la declaración de impacto ambiental.

Durante el periodo de información pública ni los vecinos ni el Ayuntamiento de Getafe ni los grupos de la Oposición presentaban alegaciones...

(Manifestaciones desde la tribuna del público).

El Presidente: Perdón, señora Martínez.

Recuerdo al público que el Reglamento prohíbe terminantemente hacer cualquier manifestación de agrado o de desagrado desde las tribunas destinadas al público.

Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias, señor alcalde.

Estaba diciendo que durante el periodo de información pública de la declaración de impacto ambiental ni los vecinos ni el Ayuntamiento de Getafe ni los grupos de la Oposición, es decir, Izquierda Unida y Partido Socialista, presentaron observación alguna. La única alegación presentada fue precisamente por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid e igualmente por el Área de Urbanismo cuando se tramitó la calificación urbanística. Y a mí me llama poderosamente la atención en el municipio de Getafe, el término municipal de Getafe, que no se lea el BOCAM, y lo digo porque es que es el término que ha calificado: hasta el borde del límite con Madrid, cosa que no ha hecho Madrid; porque Madrid tiene una zona de reserva en este límite con Getafe, y de hecho este suelo es suelo no urbanizable. De ahí que se fuera la Comunidad de Madrid a pedir la calificación urbanística para poder instalar, para poder ubicar este tipo de instalaciones conforme a la legalidad vigente. Pero si Getafe lo que hace es calificar el término municipal hasta el borde del término municipal de Madrid, tendrá que estar pendiente de lo que ocurre en otro lado del término municipal porque es que le afecta, cosa que el Ayuntamiento

de Getafe no ha hecho pero también se ha puesto a la cabecera de la manifestación.

Bien. Quisiera decir que el informe que sirve de base a la declaración de impacto ambiental afirma que, finalizado el plazo de información pública de estudio, se recibió en esta consejería, en la Consejería de Medio Ambiente, una alegación — como les decía— remitida por el Ayuntamiento de Madrid. En ella se señala la conveniencia de realizar un estudio de la situación preoperacional de los niveles de inmisión de polvo y partículas mediante muestreo en los alrededores de la parcela, al objeto de poder comparar posteriormente.

Se deberá consultar a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de realizar la prospección arqueológica y paleontológica de la superficie afectada; se deberá realizar una estimación del impacto generado por los vehículos pesados en la carretera M-301 y, asimismo, contemplar que cualquier futura ampliación deberá someterse a un nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El resultado de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Madrid ha sido la realización de una serie de estudios y prescripciones que si no se cumplen, por supuesto darán lugar a sanciones y clausuras, en su caso, de la actividad autorizada.

Por otro lado, también quiero informar a los señores de la Oposición que en la propia declaración de impacto ambiental se hace constar la ubicación próxima de varias zonas residenciales. Es decir, cuando se tramita la declaración de impacto ambiental, ya se hace constar la existencia de núcleos residenciales en el término municipal de Getafe, lo que obliga a entender que las condiciones a las que se vincula la declaración de impacto ambiental han tenido en cuenta las medidas correctoras y necesidades específicas de protección que son exigibles a la actividad autorizada por razón de la presencia de este uso residencial.

Por lo tanto, decirles, señoras y señores concejales de la Oposición, que nuestro compromiso será con el control e inspección de esta actividad y en caso de incumplimiento, el Ayuntamiento de Madrid, por supuesto, actuará en consecuencia, primero, mediante la sanción, y si no se corrigiera, por supuesto, mediante la clausura de la actividad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Doña Raquel, tiene usted la palabra para iniciar el segundo turno, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

Lo primero, yo no sé si es que tengo un informe diferente, pero en las alegaciones que el Ayuntamiento añadió al informe de impacto ambiental no había ni una que hablase del impacto sobre la salud de los ciudadanos que vivían en esa zona. Creo que es lo más importante. Sí que se

hablaba del patrimonio, —si es que las tengo aquí— de lo de los camiones, de los vehículos pesados sobre la carretera M-301, pero nada sobre el impacto sobre la salud de los ciudadanos, que es lo que hoy los lleva a manifestarse aquí, en la plaza de la Villa, en este Pleno, y los que han venido a ver si es que este Ayuntamiento se hace cargo de la situación que están viviendo, que es bastante desagradable y bastante preocupante. Por lo tanto, es incorrecto que en las alegaciones se plantease esto.

Se sigue toda la normativa. Es que yo creo que habría que pedir responsabilidades al director general que ha firmado ese informe de impacto ambiental. ¡Pues estaría bueno! que en el informe se recoge que a 150 metros hay residencias, pero, sin embargo, no se recoge que a 20 metros hay un poblado chabolista con 200 personas. O sea, es que ya no se ponen ni colorados en decir sí; efectivamente, hay personas pero como nosotros damos el visto bueno, pues que se pudran con los contaminantes. Es decir, que me parece una irresponsabilidad que nosotros obviemos todos estos datos y que encima nos lavemos las manos diciendo «no, es que esto no es competencia nuestra», porque de competencias —ya les digo— pueden hablarles a esos vecinos de Villaverde y Perales, que van a soportar a diario los residuos peligrosos y los ruidos. Y como no se les ha dado voz y como se les recrimina que participen de alguna manera en este Pleno, os voy a leer un escrito que me han pasado los vecinos de Perales:

Señor alcalde, señoras y señores concejales, somos 8.000 personas que en la actualidad componemos el barrio del municipio de Getafe, denominado Perales del Río, que se encuentra al sureste del municipio de Madrid haciendo frontera con el sureste del distrito de Villaverde.

Nuestro barrio está casi todo rodeado de campo, y tan es así que parte de él está incluido en los límites del parque regional del sureste de la Comunidad de Madrid. Esto le haría una zona envidiable para vivir si no fuera porque el Ayuntamiento de Madrid hace tiempo que ha decidido colocar alrededor de este barrio la mayoría de las infraestructuras que no quiere que afecten ni sean vistas por los ciudadanos de la capital. Algún ejemplo: En menos de 5 kilómetros de distancia de Perales del Río y siempre en el término municipal de Madrid —por lo tanto, es nuestra competencia—, podemos reseñar el complejo tecnológico de Valdemingómez con sus hornos, sus plantas de biometalización, sus vertederos, sus escorias, sus emisiones, la depuradora de La China, Butarque —es que me repito, pero es por si a alguien se le pasa que estamos hablando de un parque temático de infraestructuras de este tipo—, la depuradora de Madrid Sur, la más grande de la Comunidad de Madrid que consta de planta de secado de lodos y dos plantas de secado de lodos al aire libre, ilegales en la Unión Europea y que están denunciados por estos activos vecinos, que desde luego no pueden parar; yo no sé ni cómo van a trabajar de lo pendientes que tienen que estar de lo que les construyen en sus barrios.

Y el problema se completa si a todo esto le sumamos la reciente inauguración, esta vez en el término de Getafe, de la depuradora de la Aldehuela y el tránsito por mitad del barrio del AVE a Sevilla, de la M-50 y el by-pass del AVE Barcelona-Sevilla, que cambiaron misteriosamente su trazado original. ¿Se acuerda, señor alcalde? Ni nuestra lucha entonces ni su apoyo como presidente de la Comunidad de Madrid valieron para nada.

Y como esto les debe parecer que agrade poco a nuestra salud y bienestar, dioxinas, furanos, CO₂, metales pesados, olores, alergias, y lo de los mosquitos lo añado yo porque como he estado, me han parecido que dan un poquito de miedo.

Ustedes nos obligan a luchar cada año para que la lista de agresiones medioambientales no aumente. Así, en la actualidad, aunque realmente según nos hemos enterado ahora, se viene gestionando desde el 2002... Es que se me había olvidado: pero, ¿cómo se puede decir que es que no han presentado alegaciones los vecinos de Perales y de Getafe? ¡Pero si no lo sabían!

El Presidente: Le ruego que vaya terminando doña Raquel, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Si esto ha salido en el 2002 y no se han enterado hasta el 28 de mayo, día después de las elecciones, cuando han entrado las tuneladoras. ¡Por favor!

Así, en la actualidad, se ha comenzado la construcción sin cartel de obras ni anuncio ninguno de una planta de reciclado inerte, a menos de 50 metros de viviendas de su propio municipio y a 50 metros de nuestros colegios y guarderías.

Los vecinos de Perales creemos que hay que depurar, que hay que reciclar y que hay que respetar y mejorar el medio ambiente. Por ello, creemos que hay que limpiar los ríos, respetar el hábitat, respetar los animales y plantas y, por supuesto, respetar la salud de personas y de su conjunto, que son los barrios. Mejorar el medio ambiente exige infraestructuras; repartámoslas y no se las echemos a los vecinos encima.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde.

Señora Martínez, yo creo que no puede intentar usted despistarnos, por no querer asumir la responsabilidad que a ustedes les corresponde; porque no olvide que el problema es de Madrid, el problema está en Madrid. Olvidémonos de Getafe por un momento en cuanto a lo que es la tramitación administrativa, preocupémonos de los vecinos de Getafe a los que les afectan las instalaciones que el Ayuntamiento de Madrid deriva hacia los límites precisamente de sus casas. Ese es el problema, señora Martínez, no es otro.

Miren, ustedes intentan de alguna manera escurrir el bulto, como le decía antes, echando la culpa —no lo ha dicho textualmente pero refiriéndose— a la legalidad y a la impecabilidad del procedimiento que está de alguna manera residenciado en la Comunidad de Madrid, y luego a la Oposición que no ha presentado alegaciones, como si las suyas... ¡Es que son una broma las alegaciones! No tenemos tiempo. Si entramos en la cuestión, le demostraré que son una broma por no decir un insulto; pero esa es otra cuestión.

El Ayuntamiento de Madrid, me voy a centrar en lo que es interesante para que usted —insisto— no se llame a andana sobre esta cuestión, el Ayuntamiento de Madrid ha intervenido directamente en el proceso de autorizaciones administrativas que necesita esta planta. Al menos, ha intervenido en tres momentos claves de todo lo que es la construcción de esta futura planta.

Mire, el Ayuntamiento de Madrid ha intervenido en el procedimiento de calificación urbanística porque antes de que se pronuncie la Comunidad de Madrid, usted sabe que se tiene que pronunciar el Ayuntamiento de Madrid con un informe; porque esa solicitud se hace directamente al Ayuntamiento de Madrid, no a la Comunidad de Madrid. Es el Ayuntamiento de Madrid el que, una vez informado ese proyecto, evacua a la Comunidad. ¿Por qué ustedes no se opusieron ni alegaron nada a la calificación urbanística? ¿Por qué? ¿Por qué ustedes no han emitido un informe negativo, señora Martínez? Simplemente, porque ustedes eran partidarios y estaban avalando la construcción de esta escombrera. Este es el problema de fondo.

Segundo momento de intervención del Ayuntamiento de Madrid, se produce efectivamente en el procedimiento de evaluación ambiental. Hacen ustedes, señora Martínez, de verdad, créame, unas alegaciones absolutamente ridículas. Dice usted: «No, que se haga un estudio preoperacional para...» ¿Para qué? Para luego medir una vez que esté funcionando la escombrera. Habrá que medir antes los índices de polución y ver si un incremento de la polución derivada de la escombrera permite su construcción o no.

Dicen ustedes: «Tiene que consultarse a la Dirección General de Patrimonio». Hombre, es que esto es lógico. ¡Evidentemente que hay que consultar a la Dirección General de Patrimonio! ¿Usted cree que esto es una alegación seria? Señora Martínez, por no seguir con esta cuestión que ya es agua pasada. Mire, en el fondo las alegaciones que ustedes han presentado son simples parches, simples coartadas para justificar una decisión que previamente tenían absolutamente tomada y yo me temo que consensuada con la Comunidad de Madrid, señora Martínez.

Y la tercera intervención del Ayuntamiento de Madrid es dar una licencia, que es lo que ahora precisamente estamos aquí discutiendo y es precisamente lo que hace posible el construir esta planta.

Para terminar, señora Martínez, le voy a repetir algo que ya se lo he dicho a la señora Botella en la Comisión de Medio Ambiente: les pido que procedan a revocar la licencia de obras que han concedido y les pido también aquí, en este Pleno, que se pronuncien en contra de la construcción no solo de esta escombrera, por supuesto, pero que asuman también el compromiso de que no se vaya a instalar en este entorno ninguna otra instalación de estas características.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

Y todo esto por dos razones muy fundamentales, dos razones que por otro lado son muy breves.

Mire, desde el punto de vista jurídico, porque esta licencia es un acto nulo de pleno derecho y así lo determina el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo, porque lesiona derechos susceptibles de amparo constitucional como son el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente no contaminado. Y la segunda razón es, desde el punto de vista medioambiental, porque la política que siguen ustedes, señora Martínez, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid, de concentración de instalaciones contaminantes en el sur de nuestra ciudad es un auténtico despropósito. El sur de Madrid necesita planes de descontaminación, necesita industrias limpias y no precisamente más industrias contaminantes, que es lo que ustedes están derivando a este ámbito. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Santín. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Señor Santín, lo que es una broma es su forma de enquistar los asuntos, no de resolverlos, en interés de los vecinos si realmente eso es lo que pretende. Mire, le he dicho y consta en el expediente que en la calificación urbanística el Ayuntamiento de Madrid hizo observaciones, señora López, hizo observaciones diciendo y advirtiendo que en las proximidades, en el término municipal de Getafe había núcleos residenciales. Eso lo dijo el Ayuntamiento de Madrid, como también fue el Ayuntamiento de Madrid el único, la única administración, el único que presentó alegaciones a la declaración de impacto ambiental.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid no va a dar marcha atrás, porque entre otras cosas tendría que indemnizar y el Ayuntamiento de Madrid no va a indemnizar...

(Observaciones de algunas personas en la tribuna).

El Presidente: Perdón señora Martínez, perdón señora Martínez.

Por favor, es la segunda advertencia que hago. A la tercera, me veré obligado a recurrir al punto tercero del artículo 55 del reglamento, e indicar a los servicios de seguridad que acompañen a las personas que estén interrumpiendo la celebración del Pleno.

(Dos personas del público se dirigen al Alcalde increpándole).

Abandonen el Pleno por favor, abandonen el Pleno por favor.

(Las mismas personas insisten en sus comentarios mientras abandonan voluntariamente el Salón de Plenos).

Continúe su intervención señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Bien, como digo, el Ayuntamiento de Madrid es el único que ha hecho observaciones a la calificación urbanística porque era un suelo no urbanizable, es el único que ha presentado alegaciones a la declaración de impacto ambiental y es el único que parece tener el problema. Señor Santín, Getafe tiene un problema, no lo tiene el Ayuntamiento de Madrid, Getafe tiene un problema, y el problema que tiene Getafe es que ha calificado su suelo, su término municipal hasta el límite con Madrid, cosa que no ha hecho la ciudad de Madrid porque la ciudad de Madrid ahí estableció una zona de reserva. Porque es una zona de reserva de la ciudad de Madrid y no urbanizable, es decir, no tiene núcleos residenciales, ni tiene tampoco perspectivas de hacer un desarrollo urbanístico, es por lo que al tramitarse la calificación urbanística, esa actividad era apta en un suelo que no era urbanizable, pero quien tiene el problema es el Ayuntamiento de Getafe, y si Getafe califica hasta el borde de su término municipal, tendrá que estar pendiente de lo que ocurre en los pueblos limítrofes.

Insisto, no es el Ayuntamiento de Madrid quien tiene el problema ni tampoco quien lo ha creado, porque son previas dos licencias: En primer lugar es previa la calificación urbanística y en segundo lugar es previa la declaración de impacto ambiental.

Si el suelo no es adecuado, y lo decimos muy claro, ojalá que fuesen ustedes tan claros, por ejemplo, en el expediente que tramita el Consejo de Ministros, del Partido Socialista, en la central térmica de ciclo combinado en Morata de Tajuña, ojalá que fuesen ustedes tan claros porque así es como se gana realmente el crédito, dónde está el problema, se puede resolver, quién tiene que indemnizar, si es que se tramitó el expediente conforme a la legalidad y se ajusta a derecho como es el caso.

Nosotros lo que decimos es que si el suelo no es adecuado o la actividad genera problemas en Getafe y para los vecinos de Getafe, que se anulen los permisos, pero que los anule quien los ha dado y que indemnice, si es que puede indemnizar y quiere indemnizar. Si eso no se hace, la postura del Ayuntamiento de Madrid va a ser consecuente, va a ser control e inspección y velar por el cumplimiento de todas las condiciones que se han puesto y que hemos puesto en la concesión a la licencia, que son muchas, son todas estas y no voy a leer: condiciones relativas a la fase de construcción, condiciones relativas a la planta de tratamiento de residuos, condiciones relativas a las infraestructuras auxiliares, condiciones relativas al funcionamiento, condiciones relativas a la protección de la atmósfera, condiciones relativas a un registro ambiental que se tiene que crear, condiciones relativas a la protección del suelo y aguas subterráneas, condiciones relativas a la clausura de la planta.

Es decir, hay muchísimas condiciones que desde luego vamos a velar porque se cumplan, si no se cumplen vamos a sancionar y por supuesto procederemos a la clausura, competencia que también tiene la Comunidad de Madrid.

Lo decimos claro. Si no es adecuado este suelo y genera problemas en Getafe, quien ha tramitado las licencias previas que las coja, las anule e indemnice, porque se ha tramitado conforme a derecho. Más claro no se puede hablar y desde luego estamos hablando, ahora ya no en beneficio de los ciudadanos de Madrid sino de los propios ciudadanos de Getafe, estamos hablando, por responsabilidad, con muchísima claridad y con muchísima transparencia y esto, señor Santín, no es una broma, la broma ha sido llevar el debate donde usted lo ha llevado para no resolver el problema si realmente lo quiere resolver. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Martínez.

(Observaciones de una persona del público que a continuación abandona el Salón de Plenos).

Por favor, por favor. Pues se lo agradecemos mucho. Someto a votación la proposición en primer lugar a Izquierda Unida, que es el punto 30 del orden del día. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Someto a votación la proposición del Grupo Socialista, punto 40. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda igualmente rechazada. Continuamos con el orden del día señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 31. Proposición n.º 2007/8000404, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Alcalde asuma el cargo de Presidente de la Junta Rectora de la "Institución Ferial de Madrid" (IFEMA) tal y como venía sucediendo hasta el nombramiento del actual presidente.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, le ruego a don Daniel Álvarez Morcillo que haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias señor Alcalde.

Esta cuestión ya la llevamos, desde Izquierda Unida, a la última Comisión de Hacienda y Administración Pública. Entendemos que la información que se nos facilitó al respecto sobre la compatibilidad del actual cargo de presidente del Ifema con otros cargos de origen privado, pues nos sigue manifestando ciertas reticencias, seguimos pensando que hay una cierta incompatibilidad pero no queremos centrar este debate, no queremos centrar esta proposición en cuestiones jurídicas sino la queremos centrar en cuestiones políticas o exclusivamente políticas.

Desde luego, desconocemos desde este Grupo Municipal cualquier tipo de acuerdo o compromisos que pueda tener el alcalde del Grupo Popular con el ciudadano Álvarez del Manzano, pero evidentemente entendemos que estos compromisos, si existieran, no pueden vincular al conjunto de los madrileños ni pueden ser el argumento para mantener lo que a nuestro juicio es una cuestión de falta de higiene democrática y de falta de normalidad democrática.

En la prensa ha venido apareciendo en diferentes ocasiones la vocación transitoria del cargo de Ifema por parte del señor Álvarez del Manzano en el que se han realizado diferentes propuestas o diferentes ofertas de numerosas o de

algunas conocidas constructoras de relevancia al menos en la ciudad de Madrid. También entendemos que ha aparecido, y ha aparecido así en prensa que hay una compatibilización de cargos, tanto públicos —como es el cargo de presidente del Ifema— como privados en consejos de administración de diferentes empresas, que cuanto menos nos causa estupor desde Izquierda Unida.

No sabemos si es que el ciudadano Álvarez del Manzano no llega a fin de mes o no sabemos si es que hay claramente una ingerencia del sector privado sobre el sector público.

Nuestra duda central es cómo podemos garantizar que hay una independencia del sector público respecto del privado cuando el presidente de una corporación pública es además miembro de consejos de administración diferentes, de unos cuantos consejos de administración.

Entendemos que además si esto es una cuestión transitoria, si es un trabajo transitorio para que no quede muy mal pasarse a la empresa privada una vez ha dejado de ser alcalde, entendemos que esto debe de ser una especie de prestación por desempleo. No somos nosotros los que vamos a atacar los derechos de los trabajadores, pero desde luego es una remuneración la que tiene el actual presidente del Ifema, muy elevada, para ser una prestación por desempleo y ojalá otros desempleados de Madrid, otros jóvenes de Madrid pudieran tener esta prestación.

Por lo tanto, no vamos a entrar en una cuestión jurídica de competencias, sino en una cuestión política, en una cuestión de higiene democrática, y lo que le pedimos al alcalde es el cese inmediato del señor Álvarez del Manzano como presidente del Ifema y que asuma el propio alcalde —tal y como venía ocurriendo hasta hace cuatro años— la presidencia honorífica, sin remuneración por tanto de este cargo. Es, insisto, por higiene democrática, es no confundir lo público con lo privado y mantener nítida la línea que separa ambos sectores. Para nosotros esto es fundamental y desde luego no entenderemos, y mucho me temo que tampoco entenderá la ciudadanía, que se mantenga esta confusión entre lo público y lo privado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez Morcillo. Por el Grupo Popular, don Manuel Cobo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Muchas gracias, alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Señor Álvarez, dice usted que hay que dejar aparte el tema jurídico, que no es el punto que más les interesa y habla de otro tipo de connotaciones; pero no es así en cuanto a cómo inicia usted esta proposición, con una pregunta previa a la que ha hecho usted referencia en la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública. Usted preguntaba, efectivamente, por la posible incompatibilidad del

cargo de presidente de Ifema con otros de carácter privado. Una vez que el propio señor Bravo le contesta, le da los argumentos de la naturaleza jurídica de Ifema, le habla de dónde podría o no haber alguna incompatibilidad, y usted se da cuenta de que no hay ninguna incompatibilidad jurídica, pues se inventa usted otra película para hablarnos de higiene democrática, que es un concepto —como se decía antes— de naturaleza jurídica bastante indeterminada.

Sabe usted, y creo que le consta, y si no, nos puede decir lo contrario porque ahí sí le daríamos a usted la razón, en qué punto, en qué ley, en qué norma hay una incompatibilidad jurídica para que eso que usted iniciaba con una pregunta en la que hablaba de incompatibilidad y no de otra cosa, pudiera dar lugar al cese por parte del alcalde de Madrid. Sí le digo que no hay ningún compromiso ni con el ex alcalde de Madrid ni conmigo para poder cesarme, depende de él; no lo hay. No sé cómo funcionan ustedes —supongo que de otra manera, a base de compromisos—, pero son puestos, como en el caso del presidente de Ifema, que se hacen por delegación del propio alcalde, designación, para ser más exactos, la persona que designe, y los puestos de las áreas de gobierno también, por propia designación del alcalde; ningún compromiso, depende, efectivamente, del propio alcalde de Madrid. Por tanto, no hay ninguna otra cuestión que nos comprometa, ni que comprometa al alcalde, más que la libertad de poder designar este puesto, como otros muchos, como los de todos los que estamos aquí.

Claro que es transitorio, como su puesto y el mío. Ha dicho usted que ha oído que es un puesto transitorio. No hace falta, se lo ratifico yo: es transitorio, absolutamente. Solamente los funcionarios tienen un puesto, como se decía, para toda la vida; el suyo es transitorio, el mío también, el del alcalde y, por supuesto, el del presidente de la junta rectora. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. No sé si por sus palabras le cabe a usted alguna duda de que tengo intención de prescindir de sus servicios; le tengo que decir que no, que no la tengo.

Señor Álvarez tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En realidad, nosotros nunca lo planteamos solo como una cuestión jurídica; lo planteamos en una doble cuestión. Una vez aparentemente solucionada la cuestión jurídica, planteamos la cuestión política. Por lo tanto, nos ratificamos y, efectivamente, como es transitorio, lo que le pedimos en estos momentos al alcalde es que, en virtud de sus funciones, cese al señor Álvarez del Manzano y ejerza él, de manera honorífica, la presidencia en el Ifema. Insisto, no es una cuestión de buscar argumentos ante una batalla perdida. Yo creo que las batallas

no se ganan o se pierden con meros argumentos jurídicos, también hay argumentos políticos y también hay cuestiones de, insisto, higiene democrática. Por lo tanto, nada más que añadir, más que insistir en que es necesario que la línea nítida que separa lo público de lo privado, se mantenga también en el puesto del presidente del Ifema.

El Presidente: Muchas gracias, don Daniel. Por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, señor alcalde. Buenas tardes señoras y señores concejales. Yo sí voy a entrar en los argumentos jurídicos, porque me parece que, a la vista de los argumentos que utilizó el señor Bravo, hay bastantes argumentos jurídicos para opinar a favor de esa compatibilidad y, también, para opinar en contra de esa compatibilidad. Con lo cual, lo que hago, en virtud del artículo 40 del Reglamento Orgánico del Pleno, es que el Secretario General del Pleno se posiciona y dictamina si existe una compatibilidad o incompatibilidad por parte del presidente de Ifema, en esa doble condición de presidente y también de miembro de varios consejos de administración de empresas privadas.

Dicho esto, yo creo que se han utilizado, en el orden del día y en el acta de la Comisión de Hacienda, algunos argumentos por parte del señor Bravo; el señor Cobo no ha entrado en ellos porque entendía que podían ser ya utilizados. El primer argumento que utiliza, y que utilizaron el señor Bravo y el señor Cobo, es que el señor Manzano, digamos, no está sujeto a la ley de incompatibilidades. A mí me parece un argumento un tanto endeble y además indefendible. Ustedes citan —el señor Bravo así lo hizo— el artículo 2.g) de esa Ley de Incompatibilidades. Pero a ustedes se les olvida también citar el artículo 2.h) de esa misma Ley de Incompatibilidades, donde se especifica, claramente, que la Ley de Incompatibilidades es aplicable a todo personal que preste servicios en empresas cuya participación pública en el capital social sea superior al 50%; y ustedes saben que Ifema, entre otras cosas, tiene una participación pública en su capital social del 62%, repartida a partes iguales entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, la Ley de Incompatibilidades, señoras y señores concejales, sí que se le aplica al señor Manzano.

El señor Bravo también utilizó un argumento en la Comisión de Hacienda un tanto peregrino, y es decir que el señor Manzano no incurre en ninguna incompatibilidad porque no existe una relación directa o indirecta entre empresas, de las cuales ha sido nombrado consejero, y la presidencia de Ifema. En fin, esto es una especie de trágala, porque claro, según esa doctrina Bravo —que a lo mejor ustedes incorporan al acervo municipal— digamos que el presidente, por ejemplo, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid podría ser miembro de un consejo de administración de una

empresa que fabricara ladrillos, por que claro, el objeto social es distinto, una cosa es construir casitas y otra fabricar ladrillos.

Pues no, esta trágala, señor Bravo, señor Cobo, no nos la tragamos, entre otras cosas porque nadie se cree que el señor Manzano vaya a ser independiente, objetivo e imparcial como presidente de Ifema, siendo también miembro del consejo de administración de una de las principales constructoras de este país, que tiene en propiedad en esta ciudad más de un millón de metros cuadrados de suelo, como tampoco nos podemos creer que el señor Manzano vaya a ser independiente, imparcial y también objetivo, siendo presidente de la empresa Ifema, que saben ustedes que tiene la ampliación de Ifema como principal proyecto señero a lo largo de esta legislatura, y que se desarrolla en el PAU de Valdebebas, que por cierto, ¡oh, casualidad! uno de los principales propietarios de suelo en ese nuevo PAU, es la constructora Reyal Urbis que, entre otras cosas, figura el señor Manzano como uno de los principales consejeros de sus órganos de administración.

Por tanto, señoras y señores concejales, señor alcalde, no vamos a pasar por ahí. Yo creo que existe una incompatibilidad, no solamente política y ética —como decía el portavoz de Izquierda Unida— sino también legal. Espero que el secretario general del Pleno dictamine en base a estos argumentos jurídicos que hemos también utilizado por parte del Grupo Municipal Socialista, y solamente recordarle, señor Gallardón, algo que a usted le gusta decir mucho de Ifema; usted dice de Ifema que es el gran escaparate de Madrid. Y, precisamente, lo que nosotros no queremos es que Ifema se convierta en ese gran escaparate de tráfico de influencias, de falta de ética por parte de algunas personalidades que, en fin, como ocurría en aquella película protagonizada por Antonio Resines y por María Barranco, el único objetivo que tienen en esta vida, parece ser, es el todo por la pasta. Haga dimitir al señor Manzano.

El Presidente: Gracias, señor Sánchez. Por supuesto que se dará curso a la petición que ha hecho. Solamente recordarle que es un mero trámite formal que, de acuerdo con el artículo 40, apartado d) punto 4º, tiene que ser solicitado por la cuarta parte de los concejales, con lo que, por supuesto, tiene el Grupo Socialista más que suficiente, pero sí necesitamos que se haga la petición formal por escrito, suscrita por la cuarta parte de los concejales, para que el señor secretario dé curso a la petición de dictamen que, por supuesto, como está en su derecho, se hará.

Para cierre de debate, señor Cobo tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Como dice el alcalde, con independencia de cualquier dictamen jurídico, bien el que ha pedido el señor Sánchez o

cualquier otro al que cualquiera de nosotros nos tenemos que someter, hasta el momento no hay —vuelvo a decirles— ningún tipo de incompatibilidad jurídica que nosotros hayamos encontrado. Y en ese ejercicio de buscar si efectivamente es incompatible o no, yo ya veo, señor Sánchez, su mala intención, no solamente por sus palabras y por sus previsiones, algunas tan graves como de tráfico de influencias que también debe conocer muy bien para que lo diga con esa soltura y con esa capacidad, sino al hablar de la norma jurídica a la que ha hecho referencia, dejando que los señores concejales no se enteren de la segunda parte de ese mismo artículo y de esa misma letra que ha citado; porque ha dicho usted: cuando tienen esa participación pública, pero debería usted haber dicho también o añadir, como dice la propia letra g): cuyos presupuestos se doten ordinariamente, más del 50%, con subvenciones u otros ingresos procedentes de las administraciones públicas, que no es el caso.

Pero sea o no sea, en ese ejercicio de buena fe cuando queremos contar las cosas, debería haberlo dicho, ya que ha visto el artículo, y no dejar en el olvido esa segunda parte, para saber que Ifema no tiene, por supuesto, ni muchísimo menos, porque no tiene nada en este momento, al revés, estamos detrayendo recursos de Ifema, pagando incluso, como vieron ustedes en la legislatura pasada, pólizas de crédito anticipadas, y no aportamos subvenciones y mucho menos en ese 50%.

Por tanto, yo no encuentro esa incompatibilidad. Y al final, vuelven al discurso ético y de higiene democrática, al que hacía referencia el señor Álvarez. Yo les pediría, porque, desde luego, no me atrevo a darles a ustedes ninguna lección de higiene democrática ni de ninguna de estas cuestiones, pero tampoco las recibo fácilmente de ustedes, porque me gustaría que me contestaran si en nombramientos que hacen ustedes en instituciones, que sí que tienen mucho más que ver y mucha más relación con cualquier tipo de empresas, por ejemplo las Cajas, en los consejos de administración no tienen ustedes nadie, imagino, porque ante esta pulcritud de la higiene democrática, que tenga despachos y asesoramiento, despachos profesionales de abogados, que estoy seguro que no debe ser así, porque si no me parecería de una cara dura importante que una persona que se sabe, evidentemente, cuáles son los cargos que tiene en consejos de administración, que nada tienen que ver, —por mucho que usted quiera mezclar la situación de Ifema en Valdebebas— ese tráfico de influencias para el desarrollo de una inmobiliaria con la ampliación de Ifema. Es que no tiene nada que ver, pero ha quedado bien; ha quedado bien para alguien que no le oyerá atentamente. No sé qué tráfico de influencias puede hacer Ifema, que no es propietaria de suelo en Ifema más que el de su propia ampliación, con el desarrollo urbanístico que se pueda hacer en Valdebebas. Nada, señor Sánchez.

Pero bueno, les invito a ese ejercicio de higiene democrática y ver si esa actividad, que sí que tiene que ver porque pertenecer a un consejo de administración de una Caja, sí que da lugar a operaciones con multitud de empresas de todo tipo y de obtención de recursos financieros por parte de esas empresas, y saber si esa pulcritud y esa higiene democrática la aplican ustedes, que estoy seguro que sí, que seguramente será así.

Tenemos toda la tranquilidad en que no va a haber ningún tráfico de influencias, en ningún caso, y les vuelvo a decir que este puesto que tiene el señor Álvarez del Manzano es transitorio y es por designación de este alcalde.

Y además, termino señor Sánchez, si usted se repasa, no sé si había llegado usted ya a este Pleno o no, porque fue muy al inicio, yo creo que no, pero pida usted el diario de sesiones en el que se acordó, con los votos a favor solo de este grupo, la modificación de los estatutos de Ifema y en ese momento, sin pertenecer a ningún consejo de administración, las cosas que se dijeron aquí de ese posible nombramiento del señor Álvarez del Manzano y verá usted que esta no es la razón por la que piden ustedes el cese; es por otra razón que yo no termino de entender hacia una persona que ha sido durante tres legislaturas elegido democráticamente por los madrileños como su alcalde, y verá usted que nada tiene que ver que pertenezca a consejos de administración, sino con ese, si me permite usted, rencor político, no personal —imagino— que tienen hacia la figura de José María Álvarez del Manzano. Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Agotado el debate, sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida.

Grupo proponente a favor, lógicamente.
¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista,
doña Pilar Esther Gallego Berruezo: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto rechazada.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 32. Proposición n.º 2007/8000405, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando la elaboración de un plan para la mejora de la calidad peatonal en Madrid.

El Presidente: Para su defensa, en representación de su grupo, el señor Álvarez

Morcillo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias.

Es una cuestión que también hemos empezado a discutir en la última comisión del Área de Obras y Espacios Públicos que yo creo que a nosotros nos genera también mucha preocupación.

Entendemos, y así lo hemos manifestado no solo en la última comisión sino desde hace ya bastantes años, que hay un progresivo abandono de los barrios de la ciudad de Madrid. Y hablo de barrios y no hablo de distritos, porque las diferencias que pueda haber entre unos y otros en cada distrito también son muy importantes.

Entendemos que la intervención que se ha realizado desde este Ayuntamiento ha sido tradicionalmente el desfavorecer a determinados barrios, que supongo que será una cuestión anecdótica, por supuesto casual, entendemos que no será intencionada, pero la realidad, al final, es que tenemos barrios desfavorecidos, tenemos barrios privilegiados y en definitiva tenemos una ciudad que, desde luego, dista mucho de estar equilibrada.

Entendemos, además, que la intervención que se ha realizado en los barrios de Madrid, que se ha realizado en la vía y el espacio público de la ciudad de Madrid no se corresponde realmente con las circunstancias, con las condiciones sociales de cada uno de los barrios.

Nos encontramos así con dos tipos de ciudades. Nos encontramos con la ciudad de las inversiones —yo creo que en este Pleno también se ha hecho ya referencia a cuáles son las inversiones que realiza este Ayuntamiento— y, por otro lado, nos encontramos con la ciudad del olvido o la ciudad olvidada. Yo creo que hay numerosos barrios de Madrid donde el Ayuntamiento no se pasa habitualmente, donde el Ayuntamiento no interviene e insisto que creo que esto debe ser una cosa casual y, por supuesto, nada intencionada.

Al final, lo que nos encontramos es que el Ayuntamiento ha ido generando una serie de deuda, que el Ayuntamiento ha ido realizando una serie de inversiones en determinadas infraestructuras, en determinados servicios, pero que, desde luego, no se corresponde ni el nivel de deuda que tiene el Ayuntamiento ni el nivel de inversiones que ha realizado el Ayuntamiento con una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y, por supuesto, una mejora de la calidad de vida en algunos barrios de la ciudad de Madrid. Hay una serie de inversiones que desde luego no afectan o no llegan a lo cotidiano, a lo que realmente preocupa a los vecinos y vecinas de Madrid.

Y el espacio público es el claro ejemplo de esta intervención o de estas inversiones en determinados aspectos del Ayuntamiento. El espacio público en algunas zonas de Madrid no se interviene sobre él, el espacio público se olvida y desde luego la calidad peatonal que soporta este espacio público, y no solo las calles, las zonas estanciales, las plazas, etcétera, es manifiestamente mejorable. Se ha ido produciendo una degradación paulatina, ante la falta de inversión o ante una conservación desde luego nada acertada y una intervención que no tiene nada que ver con las necesidades y con la realidad social que se vive en estas zonas de Madrid.

Por lo tanto, no quiero hablar de la situación de emergencia en la que se encuentran estas zonas, pero desde luego, cuando menos es preocupante la calidad y la situación en la que se encuentran. Y no vamos a hablar de un bordillo o no vamos a hablar de un bolardo; vamos a hablar de otra cosa más compleja, de algo más global, de algo más importante para los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid.

Ante esta situación, desde luego, Izquierda Unida no puede estar callada y desde luego Izquierda Unida no se puede manifestar a favor de los procesos que se están realizando, las intervenciones que se están realizando en muchos de nuestros barrios.

Por lo tanto, lo que exigimos a este Equipo de Gobierno es que se realice un plan para la calidad peatonal de nuestros barrios, de nuestros espacios públicos, pero exigimos que este plan desde luego no tenga atajos, desde luego que no tenga excusas y desde luego que sea un plan centrado en lo concreto y en lo que realmente importa a los ciudadanos de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, pedimos que este plan sea un plan que se realice por barrios, no hagamos — insisto— atajos, no se hagan grandes cuestiones sino que se haga un plan por barrios, un plan que, además, permita y fomente la participación de los ciudadanos; no es una cuestión de juegos florales sino una cuestión fundamental que las personas, que aquellos que van a utilizar estos espacios sean además partícipes en su diseño, sean también partícipes en la gestión de este espacio peatonal o de estos espacios públicos. Además, que se dé en este plan la prioridad a los barrios degradados, a los barrios sobre los que no se ha intervenido o en los que se ha intervenido insuficientemente. Además, que haya una igualdad de criterios, no solo hay dos tipos de ciudad sino es que además es manifiesto que hay dos tipos de criterios a la hora de intervenir en los barrios: no es lo mismo intervenir en el centro de Madrid que intervenir en los barrios periféricos o intervenir en algunos barrios del sur, incluso del norte de la ciudad. Y, por supuesto, que sea un plan con inversión, un plan con presupuesto, un plan donde se pueda intervenir; no un plan para dejarlo en un cajón, para dejarlo dormido, sino un plan que nos permita tener presupuesto, tener dinero para poder realizar todo aquello que este plan establezca como necesario

para la mejora de la calidad peatonal que, en definitiva, es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, muchas gracias.

Más inversiones, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Paz González, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Álvarez, lo hablábamos el otro día en la comisión, usted lo ha dicho, y yo le comentaba, al hilo de su exposición, no sé si era a usted o al señor Lucas, que los vecinos de la ciudad de Madrid yo creo que deberían sentirse ofendidos, porque yo desde luego tontos no les considero, sino todo lo contrario, bastante listos, y ellos recientemente han valorado una gestión, unas actuaciones, por lo tanto yo creo que tendrán una visión absolutamente distinta de la que usted nos plantea hoy en este Pleno.

Debo decirle que si ha habido un momento en la historia de la ciudad de Madrid en que se hayan implantado más políticas para favorecer el tránsito peatonal, ha sido, sin lugar a dudas, en la legislatura pasada y ha sido también este Equipo de Gobierno el que más medidas ha puesto en marcha para otorgar al peatón el protagonismo que merece.

Madrid es una gran ciudad con más de 12.000 calles, que suponen algo más de 36 millones de metros cuadrados de pavimentos. A partir de esta realidad, el Ayuntamiento no ha hecho otra cosa que poner todo su empeño en invertir su esfuerzo en mejorarla, pensando en esas políticas de intervención urbana con un objetivo claro, devolver la calle a su usuario natural: el peatón.

Le doy ejemplos de ello. En los últimos cuatro años se han mejorado cerca de cuatro millones de metros cuadrados de pavimentos, de los cuales tres millones han sido calzadas y un millón de aceras.

Se han destinado más de 27 millones de euros para la mejora del mobiliario urbano. Se han mejorado y rehabilitado espacios urbanos emblemáticos de la ciudad, como las plazas de Dalí, la de la Independencia, la de San Cayetano, de Prosperidad, de las Comendadoras o de Santo Domingo.

En las intervenciones sobre la vía pública, se ha procurado ampliar las aceras, reduciéndose en consecuencia el espacio para la circulación de vehículos en todas aquellas zonas en que ha sido posible.

Se han creado áreas de prioridad residencial, como en el barrio de las Cortes o en el de

Embajadores. Se ha eliminado el tráfico en espacios verdes de la ciudad de alto valor ecológico; parcialmente, como usted sabe, en el parque del Oeste y totalmente en la Dehesa de la Villa, a la que se ha venido a sumar recientemente la Casa de Campo.

Se han peatonalizado calles como Montera, Arenal o la Cuesta de Moyano y entornos de plazas como la de Tirso de Molina, Soledad Torres Acosta o la plaza del Ángel.

Se han creado nuevas zonas estanciales como las de la calle Fuencarral, ganando amplios espacios para el peatón, se han remodelado bulevares, como los de Ibiza y Sáez de Baranda, y rehabilitado ejes comerciales y cascos históricos en diferentes distritos, como Villa de Vallecas, Moratalaz, San Blas, Moncloa-Aravaca, Ciudad Lineal o Usera, y además se han rebajado 4.221 pasos de peatones. Es decir, en tan solo cuatro años se han rebajado más que en los ocho años anteriores a 2004. Una apuesta por la accesibilidad, que se ha extendido también a otras instalaciones municipales, como la colocación de alcorques drenantes en las calles o las marquesinas de la EMT, en las que se han instalado vinilos con la información de las líneas en lenguaje adaptado a las personas deficientes visualmente o pavimentos diferenciados también para incrementar la seguridad de esas mismas personas.

Y finalmente, los planes especiales de inversión, que se han comprometido con los vecinos a través de la Federación de Vecinos que les representa.

Dicho esto, voy a pasar a hacerle algunas precisiones sobre su proposición, que creo que son necesarias.

En lo que se refiere a la relación de aceras y calzadas, que cita en su intervención como elemento necesario para ese plan, yo entiendo que tal y como usted lo redacta, no se debe estar refiriendo a que le entregue yo el callejero de Madrid, porque la ampliación del ancho de aceras me imagino que será el objetivo que usted propone a través de ese plan, pero no se deduce así del texto de la parte dispositiva de su proposición.

Tengo que decirle, en relación a este tema, que allí donde ha sido posible hemos venido desarrollando, en las actuaciones de mejora de la vía pública, este tipo de actuaciones, como ya le he citado algunos ejemplos. El caso de la calle Fuencarral es quizás el más emblemático, donde las aceras han podido crecer de una manera espectacular recuperando una gran cantidad de espacio para el tránsito peatonal, pero debo señalarle que no todas las calles de la ciudad admiten esta posibilidad, por su conformación física y espacial, ni ofrecen las mismas posibilidades. Aún así, en todas las calles en que hemos actuado y se ha podido, se ha realizado esa ampliación.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Terminó, señor alcalde. En otras ocasiones, se han instalado pavimentos de coexistencia, que también facilitan el tránsito peatonal o se han construido orejetas en las aceras, sobre todo en los cruces de las calles, que vienen a disminuir el espacio para los vehículos ampliando el de los peatones. Continuaré en la próxima intervención. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Inicia el segundo turno el proponente, don David Álvarez, por favor. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Daniel, es común confundirlo, pero es Daniel, no David.

El Presidente: Le pido disculpas, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Efectivamente de su intervención le aclaro, primero, efectivamente nos referimos a la relación de los anchos de las aceras y los anchos de las calzadas. Creo que hay soluciones o hay posibilidades de solución en el espacio de algunas determinadas vías que se pueden solucionar, no creo que ese sea el argumento insalvable, pero bueno, esto es una cuestión técnica, que sean los técnicos quienes la resuelvan. Vamos a las cuestiones más importantes.

Evidentemente de su intervención me queda claro una cosa, que es que se interviene en una parte de Madrid y no se interviene en otra parte de Madrid, que se interviene de una manera en una parte de Madrid y se interviene de otra manera en otra parte de Madrid. Y nosotros lo que les estamos pidiendo es que se intervenga de la misma manera y que se intervenga en toda la ciudad de Madrid. No voy a hacer una relación de calles porque yo creo que no viene al caso, pero tres ejemplos yo creo que paradigmáticos: en el casco histórico de Fuencarral, aceras que no acaban en ningún lado, acaban de repente en una calzada; eso, como calidad, si lo que queremos es matar a los peatones, desde luego tiene mucha calidad, pero entendemos que eso no es calidad del espacio peatonal. En Villaverde, socavones que para fomentar el Madrid olímpico está muy bien, porque así permiten que generemos atletas de salto de altura, de longitud, etcétera, pero creo que no permiten el tránsito corriente por esas zonas. Y en Tetuán, bueno, usted me habla del vehículo. Bueno, pues la invasión del vehículo en gran parte de las aceras o del espacio peatonal de determinados barrios, porque a un lado de Bravo Murillo sí que se interviene, al otro quizá no tanto, es evidente.

Por lo tanto, lo que seguimos insistiendo es que se intervenga de la misma manera en un lado, en unos barrios que en otros, que se intervenga con los mismos criterios, tanto de calidad de materiales como de construcción del espacio público, en unos espacios y en otros, y que sobre todo se intervenga en aquellos lugares donde tradicionalmente el

Ayuntamiento de Madrid no ha intervenido, insisto que supongo que será por una cuestión presupuestaria, pero que se intervenga en aquellos barrios que están más degradados, e insisto, en barrios, no me hablen en términos generales de distritos, porque la diferencia entre unos barrios y otros del mismo distrito puede ser muy importante.

El Presidente: Muchas gracias, don Daniel. Ahora sí, a don David Lucas, le doy la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias presidente. Buenos días a todos. Yo en primer lugar, comenzar como intervino en la comparecencia de la delegada en la comisión, diciéndole que a pesar de sus explicaciones cargadas de buenas palabras, lamentablemente no iban a suponer una mejora de la calidad urbana en nuestro municipio. Y decía además que era porque era el enésimo plan de mejoras que se presentaba en el municipio de Madrid, y yo le recordaba que ya en el programa electoral del Partido Popular del año 2003, se introdujo el Plan de modernización y mejora del viario municipal, también el Plan de renovación y conservación de vías públicas y posteriormente en la legislatura se presentó el Plan de renovación integral de la vía pública en el término municipal de Madrid.

Pues bien, después de esos tres planes, hoy se nos presenta un nuevo plan, que es fruto del fracaso de los tres planes anteriores porque si vemos, esos planes han fracasado sobre todo por la falta de trabajos conjuntos, por la falta de planificación que tiene que ejercitar el Ayuntamiento de Madrid sobre todo con las empresas que llevan a cabo obras en el término municipal. Y esa falta de planificación lo que da como consecuencia es zanjas permanentes, calles con obras mal señalizadas, apertura de calas en calles recientemente arregladas, falta de control de calas y obras, permisividad en las actuaciones de las empresas y sobre todo zonas peatonales muy degradadas. Y a eso hay que unir, además, aceras estrechas, mala conservación, mobiliario inadecuado, barreras físicas espectaculares, solo hay que ser persona con discapacidad, no solamente física sino también auditiva, sensorial y visual, para poder comprobar cómo en esas zonas peatonales los bolardos son un obstáculo, los alcorques son un riesgo, los andamios son un peligro, los rebajes de bordillo son inexistentes en muchas zonas de Madrid, el pavimento es deslizante, los tiempos semafóricos no se acoplan para que personas, no ya con discapacidad sino personas mayores, puedan transitar.

En definitiva, lo que nos encontramos es una ciudad muy difícil, y si cabe, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es una ciudad más difícil aún, no en el centro sino en los barrios periféricos porque las grandes inversiones del Ayuntamiento de Madrid se han concentrado en el centro de la ciudad olvidando a los barrios periféricos. Tal es así que hoy, por ejemplo, los medios de comunicación nos informaban de que la

operación asfalto, que por cierto se reduce de seis millones de euros a un millón ochocientos mil euros este año, afecta a gran número de calles, solamente 30, recuerdo que el año pasado fueron 226 y el año anterior 260, pero espectacularmente no afecta a muchos distritos que son los más castigados por el deterioro de la vía pública, del pavimento en la vía pública. Es un trato discriminatorio hacia esos distritos, es un trato discriminatorio que yo le invito a la concejala a que se pasee por ellos y sobre todo, todos los concejales que hay presidentes de las juntas de distrito le podrán decir muchísimas calles que necesitan ser pavimentadas, no se entiende por qué esa escasez de recursos, que es un ejemplo más de lo que pasa en este Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Madrid, o lo que pasó en la plaza del Alamillo, donde alguien abre una cala de 30 metros cuadrados sin control ninguno por parte de este Ayuntamiento y espero que no sea, como le dije en la comisión, la tónica habitual en la apertura de calas, de zanjas o de agujeros de 30 metros cuadrados con la denominación de cala en nuestro término municipal.

En definitiva, creo que debemos propiciar espacios de convivencia, espacios de encuentro para hacer ciudad; eliminar los espacios agresivos que hay en la ciudad, y es por eso que vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida. Nosotros también apostamos por un plan de actuación en estas zonas, sobre todo un plan de actuación que sea de choque en las zonas más degradadas de nuestra ciudad. Creo que además deben contar con los vecinos, deben contar con los representantes de las juntas de distrito, deben contar con aquellos que hacen ciudad, para que les digan, les indiquen, les abran los ojos de todos y cada uno de los problemas que tiene Madrid, y que parece, por sus buenas palabras, por sus buenas intenciones, que la concejala responsable delegada de Obras y Espacios Públicos no ve. Yo sé que está usted cargada de buenas intenciones, espero que tenga un buen trabajo, y ese trabajo empieza por hacer este plan, y sobre todo por escuchar a todos aquellos que le están diciendo que Madrid no está bien y que necesita una actuación de choque, una actuación inminente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

A los dos portavoces. Yo, señor Álvarez, en su programa electoral sí he revisado que hay una serie de propuestas que son absolutamente coincidentes con las nuestras, pero no veo la elaboración de un plan. Cuando ustedes traen a este primer Pleno de la legislatura la necesidad de realizarlo, yo es que me imaginaba —y por eso lo he buscado, para intentar buscar modelos— que ustedes lo habrían propuesto. No lo han propuesto. Han hecho como hemos hecho nosotros, y no voy a referirle ahora

las páginas en donde nosotros recogemos todas esas propuestas de actuaciones que formarían parte de ese plan, porque se las podría relatar en las páginas en donde se encuentran.

Al señor Lucas, también se lo dije en la comisión: ustedes, entre los 104 planes que proponen en su programa electoral, este no consta, no sé si es que se olvidaron de él o que no lo consideraban prioritario; pero al menos reconocíame una cosa, que hemos sido habilidosos, o sea, porque dentro de esa gran catástrofe en la que viven los madrileños, les hemos engañado y al final han dado su apoyo a este Equipo de Gobierno. Reconózcanos que hemos sido, hasta cierto punto, habilidosos.

Yo sí le querría decir, señor Álvarez, que hay un aspecto que me sorprende que en su proposición no se contenga y que nosotros, en nuestras previsiones del programa electoral, sí hemos contemplado, y son actuaciones que aúnan la calidad peatonal y la accesibilidad, que son un binomio para nosotros indisoluble. Este, insisto, que es un aspecto vital. Y yo insisto en los datos que le he dado anteriormente, señor Álvarez: se han rebajado 4.221 pasos de peatones, con lo cual hemos eliminado una cantidad importante de barreras; se han adaptado espacios de uso público como las marquesinas, ofreciendo mayores posibilidades a los discapacitados; se han reordenado elementos que forman parte del mobiliario urbano para facilitar la movilidad, e insisto, todas esas operaciones que no eran operaciones estéticas, sino que eran operaciones que tendían a darle esa funcionalidad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Nosotros vamos a seguir trabajando en esta legislatura en la misma dirección en que lo hemos hecho hasta ahora, porque está dando magníficos resultados. Y vamos a continuar incidiendo en nuestras políticas que favorecen el tránsito peatonal frente al tráfico de vehículos, se lo puedo asegurar. Los planes para mejorar una determinada situación se plantean y se adoptan cuando esa situación se encuentra en un nivel tal que es preciso realizar una actuación de choque.

Yo no le admito la mayor, se lo dije el otro día en la comisión, señor Álvarez. Madrid no es, desde luego, ese Kosovo al que usted se refirió en la pasada comisión ni sufre ese deterioro que usted ha citado hoy en este Pleno. Evidentemente, existen espacios en la ciudad que deben ser mejorados, y puedo asegurarle, que van a ser mejorados. En estos próximos cuatro años vamos a culminar ese proceso que hemos puesto en marcha, y no dude que vamos a continuar trabajando para cumplir ese compromiso que hemos contraído con el peatón.

Este es nuestro plan, señor Álvarez. El programa electoral yo ahora se lo facilitaré, se lo repasa, y aquí se contienen pormenorizadamente todas esas actuaciones, por barrios, por distritos, que harán que los vecinos de Madrid tengan una vida mejor. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida.

Grupo proponente, a favor.

(Asentimiento del señor Álvarez Morcillo).

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular? ¿Señor Cobo? Supongo que en contra.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Somtida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 33. Proposición n.º 2007/8000406, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de varias medidas en relación a la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia).

El Presidente: Para su defensa, en representación de su grupo, doña Milagros Hernández tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias, señor alcalde. Saludos, señora Dancausa. Señores concejales.

De las más de 140.000 personas dependientes del municipio de Madrid y según datos aportados por ustedes mismos en la Comisión Permanente del Área de Familia y Servicios Sociales, cerca de 70.000 personas de esta ciudad pueden ser grandes dependientes, es decir, necesitan el cuidado de otras personas para poder realizar actividades de la vida diaria, de la vida cotidiana. Seguro que algunos de ustedes saben por experiencia propia lo que es tener en casa una persona con gran invalidez. Yo personalmente sí que lo sé.

Las previsiones de evolución futura de envejecimiento de la población en Madrid indican un aumento de la población mayor en la próxima década, a pesar de algunas políticas de natalidad establecidas por el Gobierno central, y los incrementos de discapacidad se prevén en aumento en una ciudad de riesgo como es Madrid. Por ello, para

Izquierda Unida, la ley aprobada el pasado 15 de diciembre del 2006 en el Parlamento español, la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Dependencias, aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, es de suma importancia.

Esta ley nace en un marco global de los servicios sociales bajo mi punto de vista con escaso desarrollo, y con una calendarización de su puesta en marcha algo lenta y no carente de algunas dificultades. No dudamos, sin embargo, de la voluntad de todos para dar a las personas dependientes de nuestro país y también de nuestra ciudad, un derecho universal merecido y aún no reconocido.

Por ello, mi grupo municipal presenta esta proposición orientada fundamentalmente a tres objetivos.

El primero, la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid, administración competente para nosotros en su puesta en marcha, a que acelere el desarrollo normativo y las coordinaciones necesarias con el Ayuntamiento de Madrid. La aplicación de la ley lleva meses de retraso. Otras comunidades y ciudades han sido capaces de constituir ya sus reglamentos, sus consejos interterritoriales y han puesto en marcha nuevas prestaciones y servicios: Andalucía, Valencia, Cataluña, etcétera.

El segundo objetivo de esta proposición es plantear la urgente necesidad de preparar a los servicios sociales municipales para la atención adecuada a la demanda prevista. La ley delega en la gestión de los municipios muchas de las prestaciones sociales a conceder y, sobre todo nos responsabiliza de la tramitación y del seguimiento de la ayuda, y también de un instrumento importante como es el Plan individualizado de atención. Este plan, como ustedes saben, es el instrumento que concreta las ayudas necesarias en cada caso. No estamos hablando ya de la voluntad o estudio del profesional, que luego no implica derecho a una prestación y que se concede en función de si hay o no hay presupuesto o de la opinión de un profesional, como sigue siendo y viene siendo la práctica de los servicios sociales municipales, estamos hablando de un proceso de derecho reconocido, con catálogos de prestaciones, con plazos de concesiones y con obligaciones de cumplimiento por parte del sistema municipal de los servicios sociales. Unas formas de trabajo, que iniciamos ya en parte con la renta básica, con el actual RMI, a las que tuvimos que adaptarnos; unas fórmulas hasta ahora poco desarrolladas en nuestros servicios sociales y que implica la necesidad de preparar a los profesionales y de dotarlos de los recursos técnicos y humanos adecuados; un proceso que abre el camino al desarrollo y crecimiento de los servicios sociales, hasta ahora —como decía antes— escasos.

El tercer objetivo que pretende esta proposición es el deseo de que este derecho universal vaya acompañado, desde el principio, del

apoyo y participación de los representantes de las organizaciones de mayores y de las organizaciones de discapacitados. En Madrid, el movimiento social de mayores y el movimiento social de discapacitados mucho más, ha demostrado el conocimiento de su realidad, ha sido capaz de tener iniciativas de servicios y está formado por organizaciones fuertes y bien representadas. Por ello, el último punto de esta proposición es la creación de una mesa de diálogo y seguimiento social.

Hasta aquí esta primera parte. Espero en su respuesta, señora Dancausa, el sentido de responsabilidad que la caracteriza hasta ahora, que desean y necesitan las personas dependientes de esta ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y debo decir, ante todo, que es un honor para mí poder intervenir en este Pleno municipal.

Señora Hernández, yo comparto y creo que mi grupo comparte el interés mostrado en la propuesta que usted hace por la agilización de los procesos de implantación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. No obstante, me va a permitir que le haga algunos comentarios a las afirmaciones que usted hace también en su propuesta.

La puesta en marcha de los efectos de una ley tan compleja como la que nos ocupa, no se puede considerar una cuestión menor ni desconocer las dificultades que ello implica ni tampoco nos parece, por tanto, adecuado afirmar que los retrasos en su aplicación son responsabilidad exclusiva de la Comunidad Autónoma y de la Administración local. Reconozcamos que las dificultades afectan a todas las administraciones, y prueba de ello es que el primer paso que compete a la Administración central no estaba ultimado el día 1 de enero, que es cuando debía haberse hecho efectiva esta ley.

En cuanto a su queja sobre la ausencia de participación de los ayuntamientos en todo el proceso de elaboración de la ley, no creo que este sea el foro para su formulación; su Grupo parlamentario debería haberla formulado en el Congreso de los Diputados cuando se debatió la ley, y no lo hizo.

Y me parece, por último, grave que usted cuestione los datos sobre la población dependiente que pueda acogerse a las prestaciones contempladas en esta ley. Debemos aceptar —o por lo menos yo así lo hago— los datos publicados en el Boletín Oficial del Estado de 2 de junio de 2007, que han servido de base para adoptar el acuerdo del Consejo de Ministros, con el que se determina el marco de cooperación interadmi-

nistrativa y, lo que es más importante, los criterios de reparto de créditos para la financiación del nivel acordado previsto en la ley.

Me parece también gratuita la afirmación de que por la falta de previsión tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento de Madrid, los ciudadanos madrileños vean retrasada su entrada en vigor aunque cuenten con financiación para su aplicación; porque como usted conoce, los últimos reales decretos de desarrollo de la ley han sido publicados el 2 y el 8 de junio de 2007 y, lo que es más, aún faltan por publicar algunos tan importantes como el del copago de los usuarios.

Asegura usted que en Madrid han empezado tardíamente la recogida de las solicitudes, y yo le puedo asegurar que esa afirmación no se ajusta a la realidad. La primera solicitud se recogió el 30 de abril, es decir, cuatro días después de que el Ayuntamiento recibiéramos el modelo provisional de solicitud.

Tampoco es adecuada la afirmación de que no hay datos sobre el número de demandantes, ya que hasta el día 16 de julio el número de solicitudes presentadas en los registros de las juntas municipales ha sido de 1.686 y el número de personas informadas, 2.958.

En cuanto a los puntos de la propuesta, paso a analizar cada uno de ellos.

Instar a la Comunidad de Madrid al desarrollo normativo que la legislación le atribuye. Compartimos la preocupación de su propuesta, sin embargo no nos parece conveniente puesto que ya hemos mantenido diversas reuniones con la Comunidad de Madrid para tratar el papel que desde el Ayuntamiento debemos desempeñar en todo el proceso.

Agilizar negociaciones para convenir la participación municipal en la aplicación de la Ley de Dependencia. También compartimos ese interés, pero no tenga duda de que estamos poniendo todos los medios para agilizar su implantación. Dicho esto, el que los acuerdos con la Comunidad se materialicen en forma de convenio o en otro tipo de figura administrativa, dependerá también del análisis de los aspectos concretos que tratemos.

Realizar una campaña de información ciudadana sobre los derechos contemplados en la ley. Como usted sabe, actualmente se mantiene una campaña informativa de dípticos divulgativos que se utilizan por parte de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. No parece necesario de momento emprender otra campaña.

Realizar un estudio sobre la situación de la dependencia en el municipio de Madrid. Sin menospreciar el interés de los estudios, creemos que lo más importante en estos momentos es responder a las necesidades de los ciudadanos; no obstante, valoraremos su propuesta para a corto o medio plazo evaluar la implantación de la ley y los servicios disponibles, para introducir en su caso las mejoras necesarias.

Crear una mesa de diálogo y seguimiento social para el seguimiento de la aplicación de la ley. La ley establece cuatro órganos consultivos: el comité consultivo del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, el consejo estatal de personas mayores, el consejo nacional de discapacidad y el consejo estatal de organizaciones no gubernamentales de acción social. No parece conveniente en el momento actual, que estamos en la fase inicial de la aplicación de la ley, la creación de un nuevo órgano; este en todo caso debería ser autonómico, con el objeto de no incurrir en diversidad de planteamientos que al final lo único que pudieran hacer es introducir confusión.

Y por último, preparar los servicios municipales para el desarrollo de las competencias que se le atribuyen en la aplicación de la ley. Bien, pues los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid han venido preparándose para la aplicación de la Ley de Dependencia desde que se encontraba en la fase de proyecto, a través de cursos con formación de expertos, jornadas de profesionales y debates, por lo que los profesionales del Ayuntamiento de Madrid conocen el alcance de la misma. Ahora bien, si por preparación se refiere usted a la necesidad de incremento de plantillas en los servicios sociales municipales, no dude de que en la negociación de dicho incremento formará parte del trabajo de coordinación que vamos a desarrollar con la Comunidad de Madrid; pero además también le debo decir que esa preparación y ese crecimiento está previsto en el Plan de mejora de atención social primaria y en el propio programa electoral del Partido Popular. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos un segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández por tiempo de tres minutos, señora Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias. En primer lugar, decir que mi grupo parlamentario en el Parlamento español tuvo a bien —y tengo parte del acta aquí conmigo— decir lo siguiente: que esta ley necesitaba establecer un método de financiación estable, transparente y suficiente, porque es una condición básica para hacer efectivo el ejercicio del nuevo derecho de la ley que tiene que reconocer, lo que requiere el carácter ampliable de las dotaciones presupuestarias. Y se comenta: «de las conversaciones mantenidas, se puede deducir que por ahora no hay mucha voluntad de modificar el modelo de financiación». Es decir, mi grupo parlamentario sí que tenía claro cuál era la necesidad y sí que expuso en el momento adecuado esa necesidad; pero igual que su grupo y el resto de los grupos parlamentarios, cuando se vota una ley se dejan muchas cosas en la cartera para que el consenso pueda ser posible.

Por otro orden de cosas, decirle que, efectivamente, las solicitudes primeras que salieron del Ayuntamiento de Madrid por voluntad de los trabajadores sociales y por esa disposición permanente de servicio que tienen, no esperaron a

la solicitud oficial, como usted muy bien sabe, que venía de la Comunidad de Madrid, sino que hicieron fotocopias de la solicitud que estaba en Internet para poder empezar a funcionar y atender la demanda de personas que iban a los centros a pedir información. Creo además que, según la señora Ana Botella, se han recibido en la Comunidad de Madrid 520 millones del Estado para comenzar a aplicar esta ley. Considerando que en nuestra ciudad casi tenemos el 60% de todos los dependientes de la Comunidad, nos corresponderían alrededor de unos 300 millones de euros; con esos millones de euros ya se podía haber empezado a hacer determinadas cosas.

Probablemente con este dinero podemos llegar a los 40.000 servicios de ayuda a domicilio que se han propuesto para el final de 2007. Ahora, como usted sabe, tenemos cerca de 38.000 altas, 37.396 altas concretamente, aunque deberían ustedes llegar a atender la demanda de 16.000 atenciones según se habla en las ratios oficiales. Espero que en este trimestre que nos queda, suban ustedes a esos tres mil servicios de ayuda de domicilio para llegar a su objetivo electoral de 40.000 en 2007.

Además podemos contribuir también con ese dinero que nos llega a que cinco mil personas dependientes más accedan a un centro de día porque pueden tener esa plaza, tal y como aconseja la ratio de la sociedad española de gerontología; también podemos contribuir a que los 17.000 dependientes en lista de espera de plaza en residencia, según datos del Consejo Económico y Social de Madrid que existen en nuestra ciudad, la tengan y puedan hacer posible esa protección necesaria. Probablemente puedan crearse talleres, servicios y centros para discapacitados; usted sabe, como todos los que estamos aquí, que son muy escasos en nuestro municipio. Y mejorar los programas de acogimiento familiar de adultos dependientes; crear programas de «respiro familiar»; mejorar los programas de «cuidar al cuidador», que ustedes han realizado 24 grupos finalistas que no se puede considerar un programa totalmente en su complementariedad; atender también con rapidez las solicitudes de adaptaciones de viviendas y de servicios de camas articuladas. Es decir, mientras tanto, con ese dinero ustedes pueden perfectamente seguir atendiendo bien a los dependientes de nuestra ciudad.

Pero ahora, de verdad, lo que solo me preocupa y con lo que me conformo, es con que ustedes contribuyan a que se realicen las valoraciones con urgencia, que contribuyan a que cuanto antes reciban las prestaciones que corresponden por derecho a las personas dependientes y que con ello también contribuyen a la ayuda a sus familiares, sobre todo a esas mujeres que son el 90% de las personas que atienden a los dependientes, que están sufriendo desde hace muchos años una situación de falta de atención y de casi esclavitud dentro de su propia casa.

Celebro, por otro lado, que usted coincida en muchas de las propuestas conmigo. Me gustaría y

ustedes a lo mejor votarían a favor de esta proposición si no fuera por esta dinámica política en la que estamos, que dificulta siempre permanentemente el consenso. Espero que nos dé tiempo en el recorrido de los cuatro años a que en esta área, usted y yo, que parece tenemos buena voluntad, estas dificultades en los temas sociales por lo menos los resolvamos y sea un práctica de consenso permanente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Ya en la primera, lo sabe muy bien la señora Dancausa, en la primera Comisión Permanente de Pleno de Familia y Servicios Sociales, tanto mi compañera Carmen Sánchez Carazo como quien le habla, habíamos manifestado nuestra preocupación, enorme preocupación, por el retraso en la entrada en vigor, en la aplicación aquí en el municipio de Madrid de esta Ley de Promoción de Autonomía Personal, más conocida como ley de dependencia. Y le preguntamos, sin recibir contestación, qué gestiones había hecho la señora Dancausa con la Comunidad de Madrid, que es, como todos sabemos, la Administración a que corresponde la atención de las personas dependientes, a quién genera la legislación oportuna para que esas personas sean atendidas, y la instamos a que no esperara y a que actuara.

Hoy volvemos a manifestar esta preocupación, apoyando esta iniciativa de Izquierda Unida, porque entendemos que ha habido hasta el día de hoy una falta de diligencia por parte del Gobierno municipal e instamos a cumplir con la obligación que tiene este Ayuntamiento.

Matizar algunas cosas que ha dicho la señora Dancausa con respecto a la entrada en vigor de esta ley.

Esta ley entró en vigor cuando entró, y fue exactamente el 1 de enero de 2007. Desde entonces hasta ahora se han ido cumpliendo todos y cada uno de los plazos requeridos en la ley, entre otros, aquellos que tienen que ver con la creación del Consejo Territorial, del Comité Consultivo del Sistema Nacional de Dependencia, así como el acuerdo necesario para el desarrollo del reglamento básico de la ley, su correspondiente aprobación por el Gobierno de España.

También matizar, por lo que manifestaba la señora proponente, la señora Milagros Hernández, que las administraciones locales han tenido una enorme participación, lo que nunca en este proyecto, en su momento de ley, ahora ley, tuvieron participación a través de las comunidades autónomas, pero tuvieron participación también a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, y la van a seguir teniendo a través del

Consejo Territorial y del Comité Consultivo del Sistema Nacional de Dependencia. Por tanto, a día de hoy, las tareas del Gobierno de España están al día, lo que no están al día son las tareas que tienen que realizar las comunidades autónomas y este Ayuntamiento.

Esta es una ley que ha votado también el Partido Popular, de las pocas leyes que en esta legislatura ha votado el Partido Popular. Yo espero que actúen en consecuencia, lo espero de verdad, ya se lo dije en comisión. La señora Dancausa, cuando era secretaria general de Asuntos Sociales, gobernando el señor Aznar y siendo ministro el señor Zaplana, sacó a la luz una ley de dependencia, un sistema privado de dependencia, un seguro privado de dependencia. Por tanto, desde entonces hasta ahora, tiempo han tenido de reciclarse y tiempo han tenido de ser conscientes de lo que han votado. Esta es una ley importantísima, una ley que crea un derecho subjetivo que pueden reclamar los ciudadanos en este país y, por tanto, los madrileños y las madrileñas. Yo les pido que actúen en consecuencia y que le reclamen a la Comunidad de Madrid que está retrasando esta ley para que no se aplique; es una opinión personal que coincide con lo que ha hecho la Comunidad de Madrid con todas y cada una de las leyes que ha aprobado el Gobierno de España, no solo mostrar pasividad, sino utilizar estas leyes para hacer política de oposición a los partidos que apoyan al Gobierno, que son todos menos el Partido Popular, salvo en esta ley, que en esta ley sí ha apoyado el Partido Popular.

Por tanto, yo creo que es una buena ocasión para que la señora Dancausa se estrene, se estrene bien, como delegada del área, como delegada de Familia y Servicios Sociales, apoye sin ambages esta ley, inste a la Comunidad de Madrid a que cumpla con lo que tiene que cumplir y que desarrolle los baremos que tiene que desarrollar cuanto antes, para que sepamos de una vez por todas cuántas personas dependientes hay en Madrid; no mayores dependientes como le gustaba referir a la señora Botella, sino otra realidad mucho...

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ... más amplia que no se ha tenido en cuenta en el Ayuntamiento de Madrid, cual es las personas con discapacidad que también son dependientes.

Por tanto, la animo, aunque vote en contra de esta iniciativa, lo cual ya pone de manifiesto cuál es la tendencia del Equipo de Gobierno, pero la animo a cumplir con una ley que ha sido aprobada por todos los grupos parlamentarios en interés general de toda la ciudadanía. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Bien, en contestación a las cuestiones que se han planteado con ellas y no pudiendo entrar por falta de tiempo en todas ellas, yo me voy a referir a cuatro cuestiones que me parecen muy importantes.

En primer lugar, apoyar la ley. Solo recordar que nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ha presentado más de cien enmiendas y ha votado favorablemente a esta ley, cosa que no han hecho, por cierto, algunos otros partidos que apoyan al Gobierno actual, como por ejemplo el PNV o ERC o, incluso, CiU.

Bien, la segunda cuestión. Puesto que nuestro grupo político apoya sin condicionamiento esta ley, les puedo garantizar que, precisamente por eso, ya hemos iniciado las gestiones durante el desarrollo de la ley para poner en marcha la misma. Debo decir que ha sido mi antecesora, doña Ana Botella, quien se ha reunido en dos ocasiones, cuando la ley se estaba tramitando y no se conocía cuál era el final, con la Comunidad Autónoma, además de cursarse algunos escritos; y he sido yo la primera reunión que he mantenido con la Comunidad Autónoma, con la consejera, precisamente para tratar esta cuestión. Y le puedo decir que estamos pendientes exclusivamente de que se publique el decreto de desarrollo, al cual, por cierto, ya hemos realizado observaciones.

En segundo lugar, el interés del Ayuntamiento por parte de esta ley, obviamente es, yo le diría, que tanto o mayor que el resto de los grupos políticos. Ahora, vamos a dejar las cosas un poco claras. En realidad, el Ayuntamiento ya viene financiando muchos de los servicios que atiende la ley de dependencia, con su propio presupuesto y con apoyo de la Comunidad Autónoma. O sea, no digamos que la financiación viene del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De momento, el Ayuntamiento no ha recibido nada, y la Comunidad Autónoma, tampoco. Luego, por tanto, lo que sí es verdad es que los servicios a los que aludía y que yo espero que podamos incrementar con la financiación de esta ley, lo estamos asumiendo con el presupuesto del propio Ayuntamiento.

Y por último, yo creo que la participación a través de la FEM ha sido una participación, sinceramente, creo que escasa. El número de ayuntamientos que hay en nuestro país implicaba que hubiera una participación mayor. Dicho esto, estoy segura de que la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento de Madrid, por su importancia y por ser la capital de España y por el número de dependientes, seguramente nos dará una participación mayor, que espero que además traiga recursos a este Ayuntamiento y, por tanto, traiga servicios.

Pero lo que sí les puedo decir es que nosotros ya estamos haciendo ese esfuerzo de agilización, vamos a seguir manteniéndolo, es una prioridad para nosotros y vamos a colaborar sin ningún género de dudas en la Comunidad Autónoma para que los madrileños puedan estar afectados por esta

ley, estar reconocidos en este derecho, que nos parece —ya lo hemos dicho también en comisión— tan importante para todos los españoles. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, a usted, señora Dancausa. Agotado el debate, vamos a someter a votación la propuesta de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 34. Proposición n.º 2007/8000407, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando que por parte del Ayuntamiento de Madrid se lleven a cabo determinadas actividades y se adopten ciertas medidas en relación con la “Semana Europea de la Movilidad” y el “Día de la Ciudad sin mi Coche”.

El Presidente: Para la defensa, en nombre de su grupo, tiene la palabra don Ángel Lara por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchas gracias, señor alcalde.

En principio, señor Calvo, mostrarle mi satisfacción por las noticias que he leído esta mañana en la prensa, en función de las cuales compruebo que esta propuesta que nosotros presentamos en el Pleno no va a tener grandes problemas para ser aprobada porque, efectivamente, veo que coincidimos en muchísimas cuestiones, al menos en lo que al diagnóstico se refiere, de cuál es la situación sobre la movilidad en la ciudad de Madrid y cuáles pueden ser las posibles soluciones; soluciones que, por otra parte, no tienen nada de novedosas, porque llevamos muchísimo tiempo discutiendo y debatiendo sobre ellas y, por tanto, son archiconocidas y compartidas en muchos casos. Lo que pasa es que, bueno, en muchas ocasiones el Equipo de Gobierno tiene la obligación de rechazar las propuestas y, posteriormente, las aplica como suyas sin ningún problema. Espero que esa práctica ha-

bitual que viene siendo del Equipo de Gobierno, vaya cambiando con el tiempo.

Presentamos una propuesta este año que no es nueva, coincide con la sexta edición de la Semana Europea de la Movilidad. Semana Europea de la Movilidad que en este caso, señor Calvo, inclusive hasta el lema elegido, el motivo elegido de «calles para todos» y lo que hay detrás de ese slogan, también, debería satisfacerle a usted, porque estoy seguro que después me hablará, como se han hecho en otras ocasiones en unas proposiciones anteriores, sobre el número de calles que ustedes ya han recuperado para uso y disfrute de los ciudadanos y restándoselo a los vehículos mediante la peatonalización de las calles. No obstante, para ser algo que en esta ocasión el Equipo de Gobierno podría y debería jactarse además de haberlo hecho, nosotros entendemos que no están ustedes actuando de una forma diligente, de ahí la propuesta y de ahí la pregunta que hicimos en la Comisión de Movilidad pasada.

La propuesta que nosotros hacemos parte primero de una previa, y es que para participar en esta Semana de la Movilidad lo primero que hay que hacer es adherirse a ella. El Ayuntamiento tradicionalmente, el Ayuntamiento de Madrid me refiero, se adhiere a ella bastante tarde, casi siempre en los tiempos de prórroga, señor Calvo. Por tanto, ya pone de manifiesto una primera cuestión y es el escaso interés que este Ayuntamiento puede tener para apoyar con iniciativas esta Semana de la Movilidad.

Y una segunda cuestión que tradicionalmente este Ayuntamiento viene haciendo es que para tratar un problema tan serio, tan grave, como el que tenemos ahora mismo en esta ciudad, en lo que a contaminación atmosférica se refiere y a los problemas reales de movilidad que esta ciudad tiene, ustedes no cuentan con los agentes sociales, ustedes no cuentan con las asociaciones que podrían colaborar, que podrían coadyuvar en la búsqueda de soluciones al menos paliativas de este gran problema que tiene esta ciudad.

En función de esto, nosotros lo que hacemos es que dividimos nuestra propuesta en una serie de iniciativas que buscan unos objetivos cada una de ellas. En primer lugar, estamos intentando tratar de sensibilizar a la población, de hacerles conscientes; eso que usted esta mañana en la prensa decía que los ciudadanos no somos conscientes de las grandes cosas que podríamos hacer con nuestras pequeñas aportaciones. Pues bien, señor Calvo, nosotros lo que pretendemos es que este Ayuntamiento le diga a los ciudadanos lo que puede hacer para paliar estos problemas. Y entre otras cuestiones, evidentemente, estamos intentando que la gente participe, al igual que hay un día en el que se abren las instituciones para que los ciudadanos nos comprendan, las conozcan, entendemos que una buena iniciativa podría ser abrir las puertas de la EMT, del Metro, para que el Consorcio, para que la gente, los técnicos pudieran explicarle a los ciudadanos qué medidas se hacen, qué cuestiones se están abordando para hacer el

problema de la movilidad más vivible, más llevable y que padezcan menos los ciudadanos. Estamos hablando de poder organizar conferencias donde se hable del Plan del transporte urbano, y estamos hablando de algo tan elemental que en este Pleno ya se ha debatido, como hacer campañas publicitarias para que la gente, los ciudadanos seamos conscientes de que el llevar los neumáticos de nuestros coches simplemente con la presión adecuada está influyendo en el consumo y está, por lo tanto, influyendo también en la contaminación. Y, evidentemente, usted se refería a los cursos que están dándole a los conductores de la Empresa Municipal de Transportes —que me parecen muy buenos y, además, que se hagan de una manera más generalizada—, pero también recordar que existen en esta ciudad otros colectivos de conductores profesionales a los que también este Ayuntamiento debería dirigirse a ellos para tratar de conseguir una conducción más eficiente y menos contaminante.

Y después, evidentemente, hay una serie de cuestiones que dentro de la semana está lo que es el día tradicional del Día sin mi Coche. Es ese día en el que todos nosotros utilizamos el transporte público y nos jactamos de ello, de las grandes cosas que hacemos para tratar de paliar los efectos. Nosotros lo que estamos diciendo, señor Calvo, es que ese día concretamente se adopten una serie de medidas para tratar de concienciar a la gente, para tratar de... —no me gusta la palabra— obligar a la utilización del transporte público frente al privado aunque solamente sea en 24 horas, y estamos hablando del cierre al tráfico rodado de la almendra central durante unos horarios determinados; y estamos hablando también, señor Calvo, de que ese día el transporte público sea gratuito para los ciudadanos de Madrid; y estamos hablando de que ese día al menos haya una instalación para poder aparcar las bicicletas y el poder fomentar el uso de la bicicleta, aunque solamente sea para ese día y con carácter pasajero.

El Presidente: Señor Lara, ha consumido su tiempo. Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Concluyo, señor alcalde en 20 segundos.

Una serie de medidas que deberían adoptarse por este Ayuntamiento de carácter permanente, como es lo que usted hoy está proponiendo y fijando en la frontera del año 2008: el acceso restringido al centro de la ciudad, la eliminación de las barreras arquitectónicas, la modificación de la carga y descarga que tantos problemas tiene en esta ciudad y, evidentemente, la adopción de una decidida actitud por parte de la Empresa Municipal de Transportes en relación con la transformación de su flota. Nada más y muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. En nombre del Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señor concejal. Como bien sabe, porque lo ha recordado, la Semana Europea de la Movilidad y el Día sin Coches conforman una campaña de la Unión Europea dirigida a las ciudades con el propósito de fomentar la movilidad, el uso del transporte público y el desarrollo sostenible de los transportes urbanos.

Bien. Me agrada que usted acabe o empiece coincidiendo con lo que hoy sale en los medios de comunicación. En lo único que tengo que corregirle es en que no lo he anunciado hoy, hoy ha salido publicado algo que se ha anunciado hace dos años, y que fue además a iniciativa de la entonces concejala de medio ambiente, del Área de Gobierno de Medio Ambiente, que es el Plan de calidad del aire, que a lo mejor no ha tenido tiempo todavía para leerse entero; pero lo que ayer se dijo no fue nada nuevo. Es decir, está aprobado en este Ayuntamiento desde hace dos años, pero en todo caso me alegro de que sirva para que coincidamos y no para que discrepemos.

Le decía que la campaña europea está destinada a concienciar al ciudadano y a identificarlo con el cuidado de su ciudad; supone afrontar uno de los grandes retos con los que ha de enfrentarse una gran ciudad de las dimensiones y de las características que tiene Madrid, en donde hay que conjugar intereses algunas veces contrapuestos en lo que a necesidades de movilidad se refiere: está el derecho de todo ciudadano a disfrutar de una calidad de vida y un medio ambiente adecuado, y también hay que tener en cuenta las necesidades de los que quieren desplazarse por la ciudad que lo quieren hacer de forma rápida, con la de aquellos que también quieren disfrutar de nuestras calles y de sus valores culturales o de sus oportunidades de ocio. Como somos conscientes de esa realidad, venimos haciendo un esfuerzo importante y continuado por mejorar la movilidad urbana, de ahí las inversiones que en el desarrollo de los medios de transporte público se han hecho y también de las medidas destinadas a mejorar la calidad ambiental, como la que le acabo de recordar, el Plan de calidad del aire, que pretende la disminución de las emisiones y provocar un consumo racional de energía.

Ciertamente los actos organizados con motivo de la Semana de la Movilidad tienen un gran valor como medio fundamentalmente de transmisión de mensajes favorables y propicios para la movilidad. Pero más allá de meras acciones temporales, desde este Gobierno siempre se ha venido apostando por la adopción de medidas permanentes, precisamente las que usted reclama, en coherencia probablemente con lo que hemos hecho ya en años anteriores, porque lo hacemos en pro de un modelo de movilidad sostenible que tiene unos objetivos claramente definidos y que coinciden con los que usted ha explicado hoy: la mejora y el fomento del transporte público, el uso responsable del vehículo privado, el impulso en el marco de nuestras competencias del uso de combustibles y de carbu-

rantes menos contaminantes, la recuperación del espacio viario para los ciudadanos, la ordenación y la regulación racional del uso de la vía pública o, también, la mejora de las condiciones de accesibilidad para las personas que tienen movilidad reducida.

En cualquier caso, como así venimos haciendo desde el año 2000, este Ayuntamiento nuevamente asume el compromiso con los ciudadanos, se adhiere una vez más a la iniciativa europea en el marco de la cual se van a llevar a cabo. Por mención de algunas actuaciones como la del festival urbano *Pura Vida*, con la ayuda de los comerciantes de esa zona de Chueca, la presentación de las conclusiones del proyecto «Muévete Verde» al arte, un espectáculo sobre seguridad vial destinado a los jóvenes comúnmente denominado el Road Show, o la presentación de la página web de la Fundación de Movilidad, además, de otras herramientas de gestión del conocimiento sobre la movilidad sostenible.

No le voy a pedir ningún acto de buena fe. Aquí traigo la copia de la carta de atención a la Semana de la Movilidad ya registrada en el Ministerio de Medio Ambiente, y sinceramente creo que lo de menos es que se registre antes del día en que usted juzgue que se debe de presentar; hay un plazo que es hasta el día 31, no sé si con prórroga o sin prórroga, en todo caso se ha registrado creo que el día 20, dentro del plazo, que está oficialmente abierto para ello. Con lo cual, no creo que sea el mayor reproche que usted, señor Lara, tenga que hacerle a este Equipo de Gobierno, el que lo haya hecho el día 20 en vez de haberlo hecho el día 15. Es decir, supongo, que en todo caso, me quedo con la primera parte de su intervención en el que creo que hay más puntos de encuentro que de desencuentro, en lo que son las políticas de movilidad en cuanto a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la preservación del medio ambiente urbano. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Para iniciar el segundo turno, señor Lara, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Señor Calvo, debo entender después de estas últimas palabras que va usted a apoyar la propuesta, cosa que deseo enormemente.

De todas maneras yo no pretendo hacer un caballo de batalla sobre si ustedes se adhieren en una fecha o en otra. A mí lo que me molesta es que alguien, en algo que según usted no tiene importancia, pretenda no ajustarse a la verdad; porque usted me ha dicho en la última comisión, perdón, usted no, el director general de Movilidad me ha dicho en la última comisión informativa que ya estaba adherido este Ayuntamiento. Le recuerdo a usted que la comisión informativa fue antes del día 20. Por tanto, al parecer son ustedes los que le dan una importancia a un tema, dando cuestiones que no son correctas.

La calidad del aire, créame usted que sí que he tenido tiempo para leerme el tema, al parecer el que no tiene tiempo para aplicarlo es usted, porque lleva dos años intentando hacer esto. Yo he traído aquí una serie de datos que como usted los conoce, le voy a evitar el leerlo porque son públicos y notorios, de cuál es realmente la calidad del aire que estamos respirando los madrileños. Por tanto, no solamente que he leído ese Plan de calidad del aire, sino que además tengo la desgracia de respirar ese aire todos los días, señor Calvo. Y esa calidad, evidentemente es manifiestamente mejorable.

Coincidimos evidentemente en el diagnóstico de la situación porque si no, es que estaríamos locos, estaríamos locos. En lo que no coincidimos, evidentemente, es en los plazos, en los ritmos que se introducen por este Equipo de Gobierno para abordar los problemas, las prioridades que ustedes establecen. Y desde luego, evidentemente, claro que adoptan ustedes medidas permanentes, el problema es cuándo las adoptan y cuál es el carácter que tienen esas medidas permanentes. Yo estaré de acuerdo siempre con usted en la peatonalización de ciertas zonas de la ciudad, pero ustedes no pueden estar haciendo unas peatonalizaciones como las que hacen, concibiéndolas como si fueran islas dentro de un todo de la ciudad.

Antes doña Paz, hablaba de 34 millones —me ha parecido si no he anotado mal—, de 38 millones de metros cuadrados que tienen de superficie los viales, las aceras, las calles de la ciudad de Madrid; pues echen ustedes un vistazo, establezcan el cálculo que hasta ahora han peatonalizado y verán que el esfuerzo también en este caso sería manifiestamente mejorable para tratar de ganar espacios para uso y disfrute de los ciudadanos.

Y evidentemente, no entiendo señor Calvo cómo habla usted del compromiso con los ciudadanos, cuando si hay algo que yo le estoy recriminando en este momento es que usted adopta medidas, que usted planifica una serie de actuaciones para esta semana, que por cierto, ni me las han dicho ustedes en la comisión ni me las ha dicho usted hoy, no sé cual son las acciones que ustedes van a hacer ni temporalmente ni coyunturalmente ni definitivamente coincidiendo con la Semana de la Movilidad. Eso, precisamente lo que yo le vengo a decir a usted, es que es un compromiso que tiene que ser compartido y adquirido por los ciudadanos, y que usted, en plan Quijote —y disculpe que le diga esta historia— es que está abordando esta cuestión solitariamente, y usted tiene que contar porque esta ciudad tiene bastantes entidades sociales, que sobre movilidad, sobre calidad del aire, sobre contaminación del ruido o atmosférica tienen muchas cosas que decir y tienen muchísimas cuestiones que aportar. Lo que yo le llamo a usted la atención es para que recurra al concurso de esas entidades, señor Calvo. Y hasta este momento, este Ayuntamiento no lo ha hecho; en otra etapa anterior sí lo hacía, y en este momento no se hace.

Simplemente le llamo a que realmente cuente con los ciudadanos también para abordar estos problemas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Lara. Por el Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí, gracias alcalde. Buenos días, concejales, concejales. Brevemente porque se trata de apoyar en principio la Semana Europea de la Movilidad y parece que en eso estamos todos de acuerdo, los proponentes el Equipo de Gobierno y, desde luego, el grupo que a través mío interviene en este momento.

Pero esto que es un concepto abstracto luego se da de bruces, choca contra la realidad, ¿no? Y la realidad es que evidentemente el Equipo de Gobierno ha sumado a nuestra ciudad a la celebración de esta Semana Europea de la Movilidad, pero la realidad de nuestra ciudad es otra. La realidad es tozuda y nos encontramos con datos que así lo ponen sobre la mesa, ¿no? Por ejemplo, en este momento el 49%, exactamente el 49.3% es la utilización del transporte público en nuestra ciudad, frente a un dato curioso —fíjense bien— de 1996, donde ese mismo transporte público era utilizado por el 59.6; pone sobre la mesa que hay un descenso evidente del uso del transporte público en beneficio del transporte privado. Pero este es un dato como hay otros, como por ejemplo, que la velocidad media, señor alcalde, de la EMT —ahora que parece que está usted muy preocupado por modernizar esta empresa tan importante para los madrileños— sigue bajando y que por primera vez en los últimos 20 años la velocidad media de la Empresa Municipal de Transportes está por debajo de los 14 kilómetros hora. Y este es otro dato que tiene que ver con la realidad.

¿Las celebraciones?, nos sumamos a ellas. Podría ponerles más ejemplos, pero no tengo tiempo. En todo caso, señalar alguna discrepancia con la proposición de Izquierda Unida, que la vamos a apoyar en términos generales y que así conste en el acta, pero que vamos a hacer un par de matices.

Cuando se refieren concretamente a las actividades a desarrollar y medidas a desarrollar durante el Día la Ciudad sin mi Coche, no compartimos cuando se habla de cierre al tráfico rodado de la almendra central de nueve a ocho de la noche; esta medida nos parece cuando menos discutible. Y no compartimos tampoco el acceso restringido al centro de la ciudad de forma permanente. Estamos convencidos de que la apuesta tiene que ver con el transporte público, con la mejora de la calidad del transporte público, con tener una EMT que de verdad sea eficiente y eficaz y con tener un metro que no se pare y se haga responsable de lo mismo a los trabajadores de esa compañía. Con tantas iniciativas como, por ejemplo, que las personas con discapacidad puedan utilizar de otro modo el coche, y con más facilidades. En

fin, de todas estas cosas usted y yo, señor Calvo, hemos hablado durante años y creo que vamos a seguir haciéndolo.

Vamos a apoyar esa iniciativa, pero esto es una celebración. Nos podemos poner una máscara o una capa de maquillaje, pero la realidad en nuestra ciudad en torno a la movilidad es bastante triste y ustedes lo saben, ¿no? Y eso tiene remedio, y ustedes tienen la posibilidad de cambiarlo, escuchen de vez en cuando. Nada más que esto. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. Para cierre de debate señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales.

Señor Lara, si el problema es que el texto de su proposición tal y como está planteada, parece que este Equipo de Gobierno no tiene en cuenta la iniciativa europea de la Semana para la Movilidad, y por lo que yo acabo de oír, nos empeñamos en discutir sobre algo sobre lo que estamos de acuerdo.

Evidentemente, ustedes no van a estar de acuerdo sobre cuál es la lectura que se puede hacer a día de hoy del estado de la movilidad de la ciudad, pero también les podría recordar cuál ha sido la evolución y la apuesta que ha hecho este Equipo de Gobierno en los últimos cuatro años, que ha sido en el centro reordenar el aparcamiento en superficie para priorizar el aparcamiento del residente, crear áreas de prioridad residencial, devolverle a la M-30 —ahora Calle 30— su posibilidad de seguir circulando como vía de circunvalación para evitar el tráfico de paso por el centro de la ciudad, la creación y la construcción de aparcamientos para residentes, la peatonalización de distintas calles del centro y no del centro histórico de la ciudad, sino de otros centros que también tiene esta ciudad. En definitiva, creo que estamos más en coincidencia que en discrepancia, por tanto no entiendo por qué tenemos que hacer un discurso en un tono que, aunque calmado, parezca que nos diferencia.

Estoy de acuerdo con el señor García-Hierro —lo cual me alegra— en valorar que los cierres al tráfico en un día determinado durante unas horas determinadas, ya se ha probado en esta ciudad varios años y no sirven absolutamente para nada, nada más que para «cabrear» a un número de individuos de ciudadanos muy importante, ¿no?, que además luego tiene muy poco traslado en términos prácticos a la hora de poder aplicar medidas ya sean temporales o definitivas en materia de movilidad. Igual que lo del acceso restringido al centro de la ciudad.

Para mí esas son razones que evidentemente me van a llevar a votar en contra de su proposición con la que en algunas cosas estoy de acuerdo. De la misma manera que al señor García-Hierro le llevan a votar a favor pese a esas cosas, a mi esas

cosas me llevan a votar en contra pese a otras, ¿no? Es decir, comprenderá usted que también la cercanía y la distancia ideológica marca también pues cierta predisposición.

Pero bueno, lo que resulta especialmente llamativo si tenemos en cuenta que en esta edición, como usted recordaba, se ha elegido el lema de *Calles para todos*, en lo que se quiere incidir es en que la respuesta a los problemas de movilidad de nuestras ciudades no pasa precisamente, como usted recordaba, por ampliar el espacio que ya ocupan los coches, sino más bien por todo lo contrario, es decir, reducir la capacidad de las vías. Habitualmente se muestra como una solución eficiente y sostenible, a la vez que esto nos va a permitir modos de vida más saludables sin reducir la movilidad individual. En definitiva, lo que se trata es de animar a las autoridades locales a transformar zonas y vías destinadas a los coches, al tráfico no motorizado.

En el marco de este lema, proponen ustedes implantar el acceso restringido al tráfico al centro de forma permanente. Ya le he dicho que en este punto no puedo menos que echar la vista a atrás, pues si en algo se ha caracterizado este Equipo de Gobierno en los últimos cuatro años ha sido por hacer una firme apuesta por restringir el tráfico privado y reservar áreas exclusivas para el transporte público y para el peatón en zonas determinadas de nuestra ciudad. Nosotros tenemos muy claro que la calidad de vida de los ciudadanos pasa por poder disponer y disfrutar del espacio público, siendo por tanto responsabilidad de la Administración adoptar todas las medidas oportunas destinadas a recuperar ese espacio.

Desde el Ayuntamiento no pretendemos prohibir el uso del vehículo en nuestras calles, pero evidentemente sí dar mayores facilidades a los peatones, ya que la recuperación del espacio a su favor supone un menor número de desplazamientos motorizados y una menor dependencia del transporte privado a favor del público. Destacar, por ejemplo, la peatonalización de la calle Arenal, que se suma así a la zona peatonal de las calles Preciados y Carmen y con la que hemos conseguido que en la actualidad —ya que usted lo decía al inicio de su intervención—, que en las zonas peatonales del distrito Centro alcancen la longitud aproximada de los ocho kilómetros de red viaria.

También Madrid ha sido pionera a la hora de crear las áreas de prioridad residencial. Estas áreas no pretenden alterar en profundidad los equilibrios de la vida ciudadana, pero con ella sí se logra reducir la presencia de vehículos privados de no residentes incrementando el atractivo de la zona para el peatón y logrando un entorno más agradable.

Se puso en el año 2004, además coincidiendo con la Semana de la Movilidad también, en funcionamiento el primero en el barrio de Las Letras, luego vino el barrio de Cortes y el último, y además realizado también a solicitud de los vecinos de la zona. Luego usted se queja de que nosotros

no tomamos las decisiones de manera consensuada y participada con la sociedad que nos rodea y con la sociedad civil, que también está estructurada en torno a lo mejor a otras prioridades que no sea el partido político, la participación política, pues sí, lo hacemos, y de hecho todas las áreas de prioridad residencial se han creado de acuerdo y negociado y consensuado con vecinos y con comerciantes de todas esas zonas.

La puesta en marcha de estos nuevos entornos urbanos ha constatado una serie de mejoras: la disminución del tráfico rodado, el aumento de plazas de estacionamiento en superficie...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** los niveles de ruido y de contaminación atmosférica. En definitiva, vamos a seguir haciendo una Semana de la Movilidad en la que vamos a poner en valor medidas de carácter eventual o coyuntural, y también presentaremos otras medidas de carácter definitivo que se irán conociendo en la medida en la que se vayan concretando. Algunas ya las ha conocido y otras todavía estamos trabajando en ellas y han sido ya comunicadas a la Unión Europea. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida. El grupo proponente a favor. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

Señor secretario.

(Sométida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 35. Proposición n.º 2007/8000408, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones que se van a seguir en relación con la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, así como la creación de una Comisión de Seguimiento del cumplimiento del fallo de dicha sentencia; la apertura de un Servicio de Información al ciudadano sobre los efectos de la misma, y que la Asesoría Jurídica emita informe acerca de sus efectos.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo tiene la palabra doña Noelia Martínez por tiempo de cinco minutos, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias, señor alcalde.

Traemos esta propuesta al Pleno una vez más que los tribunales nos vuelven a dar la razón, una vez más que los tribunales vuelven a declarar nula una de las operaciones especulativas mayores desde la época de Franco, una vez que los tribunales vuelven a declarar nulos casi el 70% de los desarrollos urbanísticos de la ciudad de Madrid, y la traemos de nuevo porque un plan urbanístico es la expresión territorial de unos valores y unas prioridades políticas.

La verdad es que aquí ustedes han expresado claramente sus valores, que es la especulación, y sus prioridades políticas, que son las empresas y las promotoras. Eso lo han dejado claro ustedes en lo que es la expresión territorial de unos valores y unas prioridades políticas. Por eso, el control debe evitar estas arbitrariedades con la información pública, cosa que ustedes no hicieron. Ustedes lo que hicieron es calificar un suelo de especial protección, un suelo que el Gobierno Socialista había logrado proteger prácticamente de lo poco que quedaba después de la etapa desarrollista franquista, hizo y quiso dar a la ciudad de Madrid un anillo verde, un pulmón verde para la ciudad de Madrid que mejorara la calidad de vida de sus ciudadanos.

Ustedes desprotegieron estos terrenos y lo hicieron de una manera caprichosa y sin publicidad, lo hicieron por tanto sin posibilidad de un previo conocimiento y participación de la ciudadanía. La modificación era transformar radicalmente un anillo verde madrileño, espacio público e históricamente consolidado en la ciudad de Madrid, y ustedes lo hicieron de una manera grave. Estos espacios que ustedes desprotegieron con el Plan General del 97 reunían una doble circunstancia: la importancia de su superficie, probablemente mayoritaria en la ciudad de Madrid, lo poco que se podía salvar, y la del uso y titularidad perteneciente a la colectividad, es decir, a todos los ciudadanos de Madrid. Ahí estriba la mayor gravedad. Hicieron un perjuicio no solo a la ciudad de Madrid, privándola de un gran pulmón verde, sino a todos y a cada uno de sus ciudadanos.

Ustedes en el 2003 recibieron ya una sentencia del Tribunal Superior en la que decía que se había desclasificado una gran zona, unos grandes terrenos de especial protección, zonas verdes, agrícolas, etcétera, y lo habían hecho sin ningún tipo de argumentación clara para esta desprotección. Y ustedes, ante esta sentencia, lo que hicieron es —como suelen hacer ustedes— mirar para otro lado e intentar no asumir ningún tipo de responsabilidad política; no intentaron en ningún momento solucionar una situación que ustedes mismos habían creado, un problema que ustedes

mismos trajeron a la ciudad de Madrid. ¿Cuál fue la reacción municipal? ¿En qué consistió? Pues en seguir tramitando todo de igual forma.

Ustedes hicieron un recurso de casación al Tribunal Supremo; hicieron este recurso a sabiendas de que no tenía ninguna viabilidad, y ustedes lo sabían porque para que en un tipo de recursos así, en materia urbanística, que tiene carácter predominantemente autonómico, o se probaba que en esta sentencia primera del Tribunal Superior lo que había era una vulneración del precepto estatal o comunitario, o realmente si lo único que alegaban ustedes era un defecto en la mera apreciación de los hechos, sabían ustedes de antemano que no iba a ser admitido este recurso de casación del Tribunal Supremo. Pero ustedes lo hicieron para no asumir ningún tipo de responsabilidades. Ustedes, en el Ayuntamiento de Madrid, en un Pleno en el año 2003 en el que nosotros le pedíamos ya que tomaran parte de la solución, que se alejaran del problema y tomaran parte de la solución, en un Pleno nosotros le instamos a que hiciera una comisión de seguimiento en que estuvieran representados todos los afectados directamente, para mejorar y saber cómo se iba a llevar a cabo la sentencia del Tribunal Superior. Ustedes rechazaron esta propuesta y dijeron prácticamente que montar una comisión de seguimiento les parecía a ustedes poco viable, que no era interesante hacer esta comisión de seguimiento. La verdad es que lo que ustedes han hecho es prolongar la agonía, acrecentar el problema y encontrarnos hoy en un *déjà vu*, en algo ya vivido, en pedirles a ustedes que formen parte de la solución; que ustedes que crearon un grave problema, que crearon una de las situaciones especulativas mayores desde hace tiempo, ustedes, a los que les han dicho por segunda vez que el Plan Urbanístico del 97, el Plan General del 97 era realmente un urbanismo feroz, un urbanismo que desprotegía zonas verdes sin argumentación alguna, a ustedes ahora les pedimos que de verdad tomen cartas en el asunto y formen parte de la solución y no del problema, como hasta ahora vienen haciendo.

El Presidente: Señora Martínez, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La verdad es que —sí, brevemente— el hacer oídos sordos no hace que el problema desaparezca, sino que crezca y se acrecienta y haya cada vez más personas afectadas y que en la ciudad de Madrid cada vez haya más ciudadanos que puedan estar en una incertidumbre clara.

Les pedimos ahora mismo que asuman responsabilidad política, que dejen de formar parte de este problema, que pasen a formar parte de la solución; les pedimos que actúen como no actuaron en el año 2003, como no actuaron cuando el Grupo Socialista y los grupos de la Oposición hicieron una impugnación de este plan y les dijeron a ustedes que lo que estaban haciendo era fomentar el urbanismo feroz...

El Presidente: Le pido, señora Martínez, que finalice.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Le pedimos que, como ha leído el secretario, por parte de la Administración municipal y dada la trascendencia de la sentencia, se nos informe de los posibles pasos y actuaciones que van a seguir, en qué plazos —y termino— se va a llevar a cabo la ejecución de la sentencia, que se nos facilite al Grupo Socialista la documentación gráfica y los antecedentes de planeamiento de gestión de todos los suelos afectados por el fallo de la sentencia, que el Pleno municipal apruebe la creación de una comisión de seguimiento —esta vez, por fin, de cumplimiento del fallo de la sentencia— en que estén representados en igualdad de voto el Gobierno municipal y los grupos de la Oposición...

El Presidente: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Y doy por resu-mida la propuesta que he presentado directamente. Lo que les pido de verdad es que no eludan el problema, que lo afronten; el obviarlo no ha supuesto más que más perjuicio para la ciudad de Madrid y que tengan que afrontarlo ahora en condiciones peores de lo que podían haberlo hecho ya desde el 2003. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar Martínez. Cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, no sé si empezar por el final, por las conclusiones. Yo creo que es importante, porque de esa manera clarificamos la situación.

El Grupo Municipal Socialista me ha pedido información, y con muchísimo gusto, en cinco puntos, tal y como lo han pedido, se la vamos a dar; pero antes decir que no hay que alarmar en los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo. Y en segundo lugar, habría que decir: tranquilidad ante la tramitación porque todavía ni siquiera hemos sido requeridos, por lo tanto, de momento nada podemos hacer más que estudiar los efectos de dicha sentencia.

Ha empezado la señora Martínez cuestionando precisamente el fondo, que es lo que el Tribunal Supremo no ha hecho, por lo tanto ha perdido usted el debate. Porque si lo que está cuestionando usted es el modelo del 97 frente al modelo del 85, desde luego, el Tribunal Supremo ni lo ha tocado, porque lo que ha planteado es un vicio por la forma y no por el contenido. Frente a un modelo restrictivo del urbanismo, de la economía, de la vida de la ciudad del año 85, en una situación muy determinada, el modelo del 97 lo que ha venido a dar precisamente es desarrollo económico y social para la ciudad de Madrid. Pero, insisto, el

Tribunal Supremo no ha entrado en el fondo de la cuestión, sino simplemente ha expresado un vicio en la forma, que es subsanable.

Bien, lo primero que se nos pregunta es pasos, actuaciones, calendario acerca de la ejecución de la sentencia. Pues cuando se produzca la comunicación oficial al órgano competente y este nos requiera —el órgano competente es quien hizo la aprobación definitiva del Plan General, en este caso es la Comunidad de Madrid—, bien, pues cuando se notifique al órgano competente y este nos requiera a iniciar los trámites para cumplir la sentencia, dispondremos de dos meses, tal y como establece la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa para iniciar los trámites y ejecutar la sentencia. Adecuaremos lo dispuesto por el Tribunal a la realidad fáctica de los ámbitos afectados, es decir, tramitaremos un procedimiento dirigido a subsanar el vicio apreciado por el Tribunal, motivando suficiente y detalladamente las razones que llevaron a la desclasificación de los suelos. Se elaborará, por tanto y por razones de economía y eficacia, un documento que se conformará como un anexo a la memoria del Plan General, en donde se realizarán las pertinentes aclaraciones. Esta solución permitirá considerar válidos y eficaces todos los actos, tanto de planeamiento como de gestión, que se han producido con posterioridad a la sentencia del año 2003. El acuerdo será adoptado por el Pleno municipal y posteriormente será ratificado por la Comunidad de Madrid, quien en principio está plenamente de acuerdo con la fórmula planteada puesto que ya lo hemos hablado y ya se la hemos planteado.

Segunda solicitud de información. Solicitan documentación gráfica e información de los antecedentes y estado actual del planeamiento y edificación de estos ámbitos. Bien, se está elaborando un estudio minucioso de la situación administrativa y del estado de ejecución de todos y cada uno de los ámbitos afectados por la sentencia; no obstante, todos los expedientes administrativos, tanto de planeamiento como de gestión, son públicos, y como tales han sido expuestos a los correspondientes periodos de información pública. Las fechas y contenidos se pueden consultar en la web municipal, en los servicios de información urbanística del Área de Gobierno. Concretamente, el estado de planeamiento y desarrollo de los suelos afectados por la sentencia está disponible en la web municipal bajo el epígrafe: "evolución de los grandes desarrollos urbanísticos", y la documentación gráfica bajo el epígrafe: "planeamiento urbanístico digital". No obstante, cuando terminemos el estudio pormenorizado si lo solicitan, por supuesto se lo facilitaremos.

Tercera cuestión que nos piden: la creación de una comisión de seguimiento del cumplimiento del fallo de la sentencia. Entendemos que la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda, que da cabida a todos los grupos políticos así como a los vecinos, es el ámbito de información permanente para la finalidad solicitada. Está constituida, está en funcionamiento y es la comisión; por lo tanto, a la

comisión nos remitimos. Además, como se ha explicado, los trámites para llevar a cabo el cumplimiento de la sentencia consistirán en la elaboración de un documento técnico que se incorpore como anexo a la documentación del Plan General y que requerirá el acuerdo formal del Pleno. Quiere decirse que nuevamente este expediente volverá a la Comisión Permanente de Urbanismo, calculamos que será en la Comisión Permanente de septiembre o, si se nos requiere después, será supponemos que en la del mes de octubre. Pero la Comisión Permanente está abierta a que se convoque cuando ustedes lo soliciten para hablar de este y de todos los temas del urbanismo de la ciudad que ustedes deseen.

Cuarto; que se abra una sección de información al ciudadano sobre los efectos de la sentencia en las juntas de distrito. Bien, la actuación irá dirigida a convalidar dichos vicios con el objeto de dar cobertura formal a la situación urbanística actual de los suelos, situación que en principio no va a suponer una acepción clara a los ciudadanos. Además, remitiremos un informe a todas las juntas de distrito para que conozcan el estado de situación y estar coordinados.

En cuanto a la solicitud de informe a la asesoría jurídica acerca de los efectos de la sentencia; prueba de que se ha actuado dentro de la más absoluta legalidad, es que frente a la petición del señor Barranco de paralización del planeamiento urbanístico y la gestión urbanística en la ciudad de Madrid en el año 2003, el auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia, de 15 de julio de 2004, lo desestimó. Es decir, cuando se pide la paralización del planeamiento urbanístico y la gestión urbanística el tribunal lo desestima.

Este hecho además, junto con la firmeza de la sentencia, deja claro que todos los actos adoptados con posterioridad a la sentencia del año 2003 se enmarcan dentro de la legalidad y no producen en ningún caso responsabilidad, según los informes jurídicos y técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Ruego que vaya terminando señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Esto es lo que nos ha preguntado y esto es cuanto en estos momentos podemos informar. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos un segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez, en representación de Izquierda Unida. Por tres minutos, don Ángel.

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias señor alcalde. Con mucha brevedad.

Nosotros vamos a votar favorablemente la iniciativa del Grupo Socialista. Nos parece una iniciativa conveniente el pedir información y el pedir una actuación por parte del Gobierno, que sea una actuación que garantice el seguimiento respetuoso

de la sentencia del Tribunal Supremo; y parece conveniente porque en esta cuestión el Partido Popular lo que es evidente es que a efectos políticos se ha mudado a la calle del sordo. Yo no le pido una interpretación jurídica evidentemente al Partido Popular, los asesores del gobierno, pero sí una actitud política por parte del Partido Popular, que tampoco vemos.

Lo que es evidente es que aquí, como decía el clásico humorista tristemente desaparecido, Gila, «alguien ha regañado a alguien» y alguien debería darse por aludido. Porque, claro, si alguien como el Tribunal Supremo dice que alguien ha acabado con el anillo verde en Madrid, pues se lo está diciendo a alguien y ese alguien debería contestar algo, debería decir algo, debería tener opinión y debería intentar tranquilizar a los ciudadanos y debería poner los medios suficientes para que todos y todas en Madrid sepamos que tenemos un gobierno municipal que ha oído lo que le han dicho, que va a tomar la iniciativa y que va a tranquilizar a las personas que tengan pendientes, incluso proyectos de vida en relación con esos suelos, los que habla la sentencia y que hoy están sometidos a cuestión en su desarrollo.

Pues bien, a nosotros el hecho de que se plantee la petición de información de lo que piensa hacer el Gobierno me parece razonable; el aprobar una comisión de seguimiento para cumplir el fallo, pues a mí me parece que también es razonable; que se informe a la ciudadanía, pues parece también razonable. Lo que yo no sé es por qué no lo entendemos todo razonable; parece como si hubiera cuestiones que no son de recibo por parte del Gobierno de manera un tanto inexplicable, ¿no? Y que se facilite al Grupo Municipal Socialista la documentación de todos los afectados, pues también nos parece muy razonable. Tan razonable nos parece que hasta pediríamos fotocopia para el Grupo Municipal de Izquierda Unida. De hecho, mire usted, la pido; le pido fotocopia también para el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, nos parece una cuestión que es bastante aceptable por parte de todos y no entendemos el por qué esa posición del Gobierno tan cerrada ante esta iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, doña Noelia tiene usted la palabra. Tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí la verdad es que pareciera que no ha pasado nada. Es más, usted me dice que ha ganado el debate. Usted habrá ganado el debate pero...

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ¿Yo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, lo acaba de decir: «ha perdido usted el debate». Yo habré perdido el debate pero hemos ganado una sentencia, una sentencia en que declara nulo su

Plan General del 97; una sentencia en que dice que ustedes de manera ilegal hicieron y privaron a la ciudad de Madrid del Anillo Verde de la ciudad de Madrid, de un pulmón verde necesario para la ciudad de Madrid, y aquí parece que usted ha ganado el debate... Pues mire, mándeselo al Tribunal Supremo o al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a ver si le sirve de argumento; es decir, «he perdido una sentencia pero he ganado un debate», a ver si le sirve para recurrirla y no tienen que ejecutar la sentencia. Yo creo que no. Usted como es juez y parte se considera que ha ganado el debate, yo considero que no. Yo considero que usted lo que ha hecho, claramente, y su partido político es perder una sentencia. Y ha perdido usted una sentencia porque le declaran nulo el Plan General, y dice: «no alarmen ustedes». Es verdad, es que somos muy exagerados en el Grupo Socialista. Total, que aproximadamente el 60 y el 70% de los desarrollos urbanísticos de la ciudad de Madrid hayan sido declarados nulos, es que también ¡cómo nos ponemos!, por un 60 y un 70% del desarrollo urbanístico de la ciudad de Madrid que han sido declarados nulos.

Y luego ya lo más asombroso es: «no hay prisa, hombre que tampoco hay tanta urgencia, que vamos a esperar a que nos digan los tribunales cómo vamos a ir ejecutándolo». ¿Y que tal si ya que ustedes sabían el problema, que lo crearon ustedes, sabían ustedes que la sentencia del Tribunal Superior les había dicho que ya era nulo y que el presentar el recurso al Tribunal Supremo era un trámite para evitar sus responsabilidades políticas, que tal si las van asumiendo 11 años después? Digo yo.

Porque lo que ustedes han hecho es no velar por el interés general de los ciudadanos, sino por el interés de las promotoras y por el interés del urbanismo especulativo, uno de los urbanismos más salvajes en estos últimos años como he dicho con anterioridad, pero ustedes dicen: «no hombre, si lo único que hay que hacer es una revisión del plan para adecuarlo a la realidad física que se ha generado, ¿no?» Pues hombre, esto puede ser un acto declarado nulo como ilegal, podría entrañar un fraude de ley; es decir, estarías utilizando la potestad de planeamiento para evitar aplicar las disposiciones de disciplinas urbanísticas y una resolución judicial en firme, y es en firme porque no ha sido ni siquiera el recurso asumido por el Tribunal Supremo, y ustedes: «bueno, lo vamos a adaptar», y a lo mejor puede existir un vicio de desviación de poder que consiste en utilización de potestades administrativas para finalidades diferentes a las que la ley les atribuye.

Es más, si ustedes ya tienen claro qué es lo que iban a hacer, ¿que les impidió trabajar y pensarlo en el año 2003? Un recurso que sabían que lo único que les iba a dar era tiempo, que evidentemente no iba a ser adaptado porque en ningún momento hablaba de ningún tema relevante en la autonomía estatal de la Comunidad ni en ningún tema hablaba de eso, simplemente había algunas apreciaciones que ustedes no compartían

con el Tribunal Superior. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué alargaron el problema? Porque ustedes trabajan con la política de hechos consumados. Y el Tribunal Superior y el Tribunal Supremo lo que les ha dicho es: «basta de esta política especulativa en la ciudad de Madrid. La ciudad de Madrid no soporta más los adosados, el cemento que ustedes están haciendo como política».

La verdad es que, repito, en un plan general tienen que ver los principios y los valores fundamentales que se quieren trasladar a la ciudad de Madrid. Desde luego, los valores que ustedes trasladaron fueron la especulación, los valores y las prioridades eran las empresas, y directamente lo que ustedes hicieron es privar a la ciudad de Madrid y a todos sus madrileños de un pulmón verde protegido, y a ustedes les dice el Tribunal que ni siquiera lo argumentaron lo suficientemente bien.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A ustedes les dicen que su Plan General es nulo, y lo que le pedimos ahora es que formen parte de la solución y ustedes se empeñan en seguir formando parte del problema, ustedes siguen mirando para otro lado y «hasta que no nos digan, nosotros no vamos a actuar». ¡Pero si se han enterado ya que han perdido ustedes una sentencia!, que hay una sentencia que declaran nulo el 60-70% de los desarrollos de la ciudad de Madrid. Actúen ustedes, asuman responsabilidad política y no intenten alargar en el tiempo las decisiones que tienen que tomar, porque no son decisiones que afecten a unos pocos, sino que son decisiones que afectan al interés general y a toda la ciudadanía de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Decirles algo: simplemente decir que la sentencia, perdone, voy finalizando ya, finalizo ya...

El Presidente: No, tiene que finalizar, ya doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí.

... que esta sentencia lo que puede dejarles a ustedes si siguen actuando, son algunas situaciones en que tengan que responder directamente al tener conocimiento de la sentencia por la vía penal; la fiscalía puede, si ustedes siguen trabajando, urbanizando en zonas que insisten en que estén protegidas, pueden directamente tener que asumir otros procedimientos por la vía penal, con lo cual les volvemos a pedir que lo único que solicita el Grupo Socialista es que formen parte de la solución y dejen de ser el problema para la ciudad de Madrid. Gracias.

El Presidente: Gracias de verdad, señora Martínez. Doña Pilar, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

Señor Pérez: actitud política de responsabilidad para ejecutar una sentencia que plantea defecto de forma, no de contenido; actitud política para mantener el modelo territorial del año 97 frente al modelo territorial del año 85; actitud política de rendir cuentas y ser transparente en el marco que todos nos hemos dado: la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda; actitud política, señor Pérez: 10 años en los tribunales y el resultado es un problema de forma subsanable.

Señora Martínez, ese es el debate que usted ha perdido. En el fondo, usted no tiene ninguna razón, no tiene ningún efecto en el Tribunal Supremo y es donde usted quiere llevar el debate; pero lógicamente es que el modelo del 85 era un modelo restrictivo de empobrecimiento, en unas circunstancias determinadas. ¿Qué modelo urbanístico tiene el Partido Socialista, señora Noelia? Es que utiliza usted términos agresivos. No hace falta que me lo explique porque lo veo todos los días en Seseña, señora Martínez.

(Rumores).

En Seseña, ¿le suena? Lo veo, ese es el modelo urbanístico del Partido Socialista. Por lo tanto, no hace falta que usted me lo enseñe porque ya lo conocemos y algunos, incluso, lo hemos sufrido.

La sentencia deja claro que no hubiera tenido sentido paralizar los desarrollos urbanísticos; y si se hubiera hecho, se habría ocasionado un gran perjuicio económico y social a la ciudad, para empezar, a esas 30.548 familias que se han beneficiado desde 2003 de una vivienda protegida; eso frente al modelo del año 85. Y ¿ha mirado usted cuanta vivienda protegida producía el modelo del año 85? Cero; 30.548 familias que se han beneficiado desde 2003 de una vivienda protegida. Eso es lo que ustedes querían parar; los muchos puestos de trabajo creados, la mejora de las infraestructuras de transporte y la comunicación; porque en estos diez años se han hecho radiales, la alta velocidad, la M-45...

El Presidente: Señora Martínez, pare un segundito, por favor. De verdad, les pido que entiendan —lo hemos dicho muchas veces— que las preguntas que se hacen en un debate son retóricas, lo cual significa que no tienen que ser contestadas en el mismo debate, sino que hay que respetar los turnos de palabra.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Doña Noelia, se lo pido por favor. Adelante, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde, por el matiz.

Bien, como digo, diez años de radiales, de alta velocidad, de M-45, de M-50, de desarrollo, de competitividad, de mejora de la calidad de vida para la ciudad. ¿Eso es lo que se quería parar con su modelo, con su cuestión de fondo? Suelos terciarios e industriales como oportunidad de mejorar la competitividad y calidad de nuestra ciudad, entre otras muchas ventajas. Ese, señora Martínez, es el debate que usted ha perdido; y lo ha perdido en la sentencia del Supremo, que no ha entrado en el fondo sino en la forma; y lo ha perdido, sobre todo, en las urnas. Porque gracias a este modelo, los ciudadanos de Madrid tienen calidad de vida, tienen empleo, tienen vivienda y tienen facilidad para vivir, disfrutar y trabajar en la ciudad en la que habitan.

¿El modelo del año 97 frente al del 85 es totalmente expansivo? Claro que sí, y lo defendemos; en términos de competitividad, de vivienda protegida, de equipamientos públicos y zonas verdes, de movilidad, de precios más bajos en la vivienda. Frente a un modelo restrictivo y de crecimiento limitado, un modelo de crecimiento acorde con una situación socioeconómica que vivía esta ciudad en el año 87.

En todo caso, decirles que en todos los suelos, en todos los nuevos desarrollos, en los 23 ámbitos aceptados, lo que se va a hacer es subsanar la falta de motivación y justificación apreciados por el tribunal; por lo tanto, no alarmemos por los efectos de la sentencia.

Y en segundo lugar, decir que en este momento tranquilidad para ejecutar la sentencia, ya que todavía no se ha requerido al Ayuntamiento para iniciar trámite alguno. Tiene la sentencia el procurador del Ayuntamiento, pero, insisto, puesto que la Comunidad de Madrid hizo la aprobación definitiva, es la Comunidad de Madrid quien tiene que requerirnos para iniciar el procedimiento que va a subsanar el vicio detectado y que viene reflejado en la sentencia del Tribunal Supremo. Nada más y muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y vamos a someter la votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: El grupo proponente a favor.

(Asentimiento de la señora Gallego Berruezo).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 36. Proposición n.º 2007/8000409, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando encomendar a la Junta de Gobierno la aprobación de un Plan Estratégico de Actuación sobre el conjunto del Sector Empresarial Municipal.

El Presidente: Para defensa y en representación de su grupo, doña Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Señoras y señores concejales, esta proposición tiene como objetivo mandar a la Junta de Gobierno para que realice un plan estratégico del sector empresarial municipal que permita su modernización, su racionalización y la mejora de la gestión, ya que la realizada hasta ahora ha resultado pésima tanto en su funcionamiento como en los resultados económicos.

Las empresas municipales son imprescindibles para garantizar servicios básicos como el transporte colectivo de superficie, la promoción de la vivienda pública y protegida, el abastecimiento de los productos alimentarios, los servicios generados por el mantenimiento de la seguridad de los túneles de la M-30 y los servicios funerarios, entre otros. Tienen que funcionar con eficacia, con solvencia y con transparencia; como un reloj tienen que funcionar las empresas municipales. Y también, tienen que ser económicamente viables mediante aportaciones adecuadas, y contribuir a la dinamización del tejido productivo de la ciudad y a la generación de empleo; empleo para hombres y para mujeres, y subrayo lo último, porque entendemos en el Grupo Municipal Socialista que las empresas municipales de Madrid deben ser un ejemplo en presencia de mujeres, tanto en plantillas como puestos directivos o en consejos de administración, mediante el desarrollo de planes de igualdad, tal como establece la Ley de 22 de marzo aprobada por el Parlamento.

Dicho esto, tenemos que reconocer que cualquiera que desconozca la verdadera situación de las empresas municipales está autorizada a preguntarse por qué el Grupo Municipal Socialista trae esta propuesta al primer Pleno ordinario, sin esperar a que sea el gobierno de la ciudad el que tome la iniciativa. A estas personas —que probablemente sean muchas, señor alcalde— les convendría saber cuál es la situación en la que se encuentran estas empresas tras la gestión, o la ausencia de la misma, realizada durante el mandato anterior.

Cuando usted, señor alcalde, se hizo cargo de este Ayuntamiento se encontró con un sector empresarial que había sido sede de sonados escándalos de corrupción. Mencionando solo los más conocidos, recordemos el *affair* de la Funeraria, hoy en los tribunales, o el Campo de las

Naciones, actual Espacios y Congresos. Tales actividades, entre comillas, pudieron conocerse gracias a la denuncia de los grupos de la Oposición. Esto, naturalmente —no tengo que insistirle a usted— sucedía gobernando su partido, el Partido Popular, y presidiendo la Corporación el actual presidente de Ifema, señor Álvarez del Manzano, por cierto, artífice también del Plan General a que ha dado origen la sentencia que hemos discutido en el punto anterior.

Se esperaba, señor alcalde, de usted una corrección en toda regla del rumbo de las empresas municipales. Pero usted nos sacó muy pronto del error, ya que su primera medida fue expulsar a la Oposición de las empresas mixtas, seguramente por aquello de que ojos que no ven, corazón que no siente, y como consecuencia, las obras más importantes del anterior mandato, las del soterramiento de la M-30, han carecido del control democrático mínimo al estar la Oposición ausente en el consejo de administración de Calle 30.

Pese a esta exclusión de que nos han hecho objeto, los presupuestos y las cuentas generales nos han llevado a conocer y nos permiten afirmar, que el sector público municipal se encuentra en una situación de deterioro aún peor de la que se encontraba bajo el alcalde Álvarez del Manzano. Se ha pasado de obtener unos beneficios totales de 46.870.000 euros en 2004, a apenas cinco millones de euros en el último presupuesto liquidado. Con ser grave la existencia de empresas que año a año arrojan pérdidas sustanciales sin que se adopten las correcciones necesarias, lo peor, lo grave, es la pérdida de eficacia y competitividad que delata la evolución, a la baja, de los ingresos de explotación de aquellas empresas que cubren necesidades básicas de servicios, como el transporte o la vivienda; y naturalmente, también, el despilfarro con el que se gestionan las que son meras intermediarias para la contratación de servicios u obras, o bien tapaderas para camuflar el endeudamiento municipal de cara al Plan económico-financiero.

La Empresa Municipal de Transportes, una empresa señora, transporta hoy 39 millones de viajeros menos que en 1995; la velocidad de sus líneas es la más baja de los últimos diez años y ha reducido, debido a ello, sustancialmente, sus ingresos por publicidad. Un desastre, señor alcalde. La aportación municipal de esta empresa es de tan solo 47 millones de euros, la mitad de lo que aportan ustedes a Madrid Espacios y Congresos y, desde luego, mucho menor que lo que aportan a Calle 30, lo que no permite, desde luego, ser muy optimistas en cuanto a sus posibilidades de mejora.

La Empresa Municipal de la Vivienda consta de una aportación municipal aún menor, 44 millones de euros, con un endeudamiento de 598 millones.

La Empresa de Servicios Funerarios, reducción de personal, bajada de beneficios a 1.200.000 euros y sorprendente reparto de dividendos con los privados de 2.700.000 euros echando mano de las reservas.

Calle 30, se revisa el canon a pagar al alza a partir del 2008; se pagará un incremento de 54 millones de euros más de lo previsto. Esto supone que más de la mitad de lo que el Ayuntamiento recauda por el impuesto de bienes inmuebles va a tener que ir en el 2008 al pago de la subida del canon.

En lo referente a las empresas, entre comillas, de intermediación, destinadas sobre todo y ante todo a potenciar la imagen del Equipo de Gobierno, solo voy a darles un dato: Promadrid y Madrid Arte y Cultura acumulan pérdidas de más de cuatro millones de euros y, no obstante, han incorporado a sus plantillas a 105 personas desde el 2004. Y yo le pregunto, señor alcalde, ¿a hacer qué, exactamente? No podemos, por tanto, señor alcalde, seguir manteniendo las empresas municipales en estas condiciones.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, señor alcalde, diciendo que, a no ser que esta situación de deterioro obedezca al propósito deliberado por su parte de abordar la privatización de algunas de ellas y establecer como paso previo su descapitalización, entendemos que no podemos seguir así. La mejor manera de desmentir esta afirmación es aprobar una proposición, realizar un plan estratégico, convenirlo con la Oposición y los representantes sindicales de las empresas, reflotarlas, sobre todo las que atienden a servicios esenciales que se prestan a los madrileños. Sin duda, los vecinos de Madrid se lo agradecerán.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. No es la primera vez que el Grupo Socialista, y la señora Vilallonga en particular, trata de adelantar y modular a su conveniencia los debates previstos en la ley —me estoy refiriendo al de la cuenta general que tendremos dentro de un par de meses— y no porque los resultados sean tan malos como para no poder esperar, sino justo por lo contrario; como son tan buenos —y como ha tenido la señora Vilallonga ocasión de comprobar en las sesiones de la comisión—, ha debido pensar que a través de una lectura sesgada y parcial, analizando los resultados con datos que no son veraces, puede conseguir intentar tapan la realidad.

Son muchas las razones por las que tenemos que rechazar la iniciativa, aunque por razones de tiempo voy a tratar de sintetizarlas en las siguientes:

En la parte expositiva de la proposición y con los datos que se analizan en la misma, ustedes utilizan, para justificar la pésima gestión del sector público municipal por parte de este Equipo de

Gobierno, el argumento de que el resultado agregado de las empresas municipales, incluidas las mixtas, ha empeorado. Y yo le digo que ha sucedido justamente lo contrario, señora Vilallonga, sí. Porque si comparamos el resultado de 2003 con el del 2006, resulta que pasamos de unas pérdidas de 3 millones de euros a un beneficio de 3,34 millones de euros; no los 5 de beneficio a los que hace usted referencia en su proposición. De 3 millones de pérdidas a 3,34 de beneficio. Y si comparamos el resultado agregado de 2003, de las empresas que en ese ejercicio era de titularidad íntegramente municipal, con las de 2006, hemos evolucionado de unas pérdidas en 2003, de 13,5 millones de euros, a un beneficio de 6,7 millones de euros.

Usted utiliza el año 2004 como año de referencia, cuando no era el primero de la legislatura anterior, porque —y como usted sabe, señora Vilallonga, aun cuando quizá no lo sepan el resto de concejales— en aquel año, la Empresa Municipal de la Vivienda tuvo unos resultados extraordinarios de 39,5 millones de euros como consecuencia de la venta de las parcelas en el polígono de La Resina, en el Ensanche de Vallecas y en la API de Emilio Ferrari; un hecho puntual, unos recursos o unos resultados extraordinarios que no debemos de extrapolar. Por lo tanto, utilizando el año 2003 —primero de la legislatura anterior, porque estamos analizándolo y comparándolo con la liquidación del 2006—, los datos son los que yo le he dado y no los que usted ha tratado de deformar.

Para usted está claro que el sector público municipal —no es la primera vez que hemos tenido ocasión de comprobarlo en este Pleno— se sustenta desde criterios de rentabilidad económica, olvidando la diferente naturaleza de las empresas que lo integran y los diferentes fines para las que han sido creadas. Ya tuve ocasión de demostrarles las discrepancias que tenía la señora Vilallonga con, por ejemplo, el señor García-Hierro, mucho más partidario de la rentabilidad social que la económica.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Sí, señora Vilallonga, cuando tuvimos ocasión de analizar la cuenta del 2005 y el resultado de las empresas, concretamente, el de la EMVS y el de la EMT.

En la justificación de la proposición presentada se vuelve a hacer referencia a las pérdidas de Madrid Calle 30 en 2006 y, sin embargo, la señora Vilallonga oculta —como tuvimos ocasión también de comprobar en la sesión de comisión— que solo se han imputado en ese ejercicio, en el 2006, a la empresa 5,6 millones de la remuneración percibida del Ayuntamiento, que ascendía a 46,11. La motivación de este cambio de criterio está en la exigencia del Plan general de contabilidad de cumplir el principio de correlación entre ingresos y gastos. Además, como sabe la señora Vilallonga, esta situación no se va a repetir en 2007, previendo el presupuesto de esta sociedad unos beneficios de

18 millones de euros, como tendremos ocasión de comprobar dentro de unos meses.

En cuanto a la referencia a la reducción de los beneficios de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, es obvio que su volumen de negocios se está viendo afectado por la cada vez mayor competencia existente. Tras la liberalización de los servicios funerarios por parte de una ley que ha aprobado el Gobierno de España, el mercado ya ha alcanzado su madurez y los competidores no solo se encuentran en condiciones de igualdad en relación con quien durante años monopolizó el servicio, sino que al ser empresas privadas tienen una capacidad de adaptación de la que carece la Empresa Mixta, precisamente, por tener un importante componente público en su capital. En este caso, creo que sí tiene usted razón, señora Vilallonga, la Empresa Mixta debería buscar una mayor rentabilidad, porque en el actual contexto no hay ninguna otra razón que justifique su existencia.

Continuando con la justificación de su propuesta, tampoco es correcto el cálculo del incremento del endeudamiento de las empresas que no tienen la consideración de administración pública. En 2003, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tenía 179 millones registrados como deuda. Pero, además, tenía otros 115, que usted oculta, contabilizados a corto plazo. Por lo tanto, los datos que deberían valorarse serían 294 millones en 2003, frente a 716 millones en 2007. En este periodo, la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha crecido en 305 millones de euros; y lo ha hecho en forma paralela al incremento en la construcción de viviendas, ya que su destino —como sabe la señora Vilallonga y el resto de concejales— es la construcción de vivienda protegida, tanto para la venta como para el alquiler, fomentando especialmente en los últimos años este último régimen.

El valor de los activos de esta sociedad pasaba de 513 millones en 2003 a 959 a finales del año pasado.

La deuda de Madrid Espacios y Congresos se ha incrementado en 117 millones de euros, debido fundamentalmente a las nuevas actividades de esta sociedad y principalmente la construcción, para su posterior explotación, de lo que serán —esperemos— infraestructuras olímpicas, el Centro Internacional de Tenis y el Centro de Deportes Acuáticos, según acuerdo plenario, de 27 de septiembre de 2006. Por lo que el valor de su activo se verá incrementado de forma significativa en los próximos años, al igual que las oportunidades de negocio.

El Presidente: Vaya terminando, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy terminando, señor alcalde.

Como ve, las bases sobre las que sustenta su iniciativa son francamente endeblés como lo son los

objetivos que usted ha recogido en su propuesta, ya que en su mayor parte llegan tarde porque el sector público municipal se ha reestructurado de forma profunda a lo largo de los últimos cuatro años. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez en representación del Grupo de Izquierda Unida.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo creo que no es novedoso que este grupo municipal apoye cualquier iniciativa que tenga como objetivo el fortalecimiento o la reforma del sector público en nuestra ciudad y por eso vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que puede contribuir a un fortalecimiento de este sector público.

Entendemos que, además —yo creo que el propio concejal Bravo nos hacía referencia a ello—, en el sector público, en las empresas públicas no solo debe haber una variante de rentabilidad económica, sino también debe haber una variante de rentabilidad social, algo fundamental en el sector público, al menos tal y como lo entendemos desde Izquierda Unida. Sin embargo, este factor de rentabilidad social queda un poco cojo cuando el sector público paulatinamente se va desmantelando, cuando paulatinamente se externalizan los servicios, se externalizan las gestiones, etcétera y, por lo tanto, parece que no es importante este factor de rentabilidad social, sino que priman más otros intereses más financieros, más económicos que los intereses sociales para el conjunto de la ciudadanía.

A este respecto queremos hacer hincapié en tres de las empresas públicas a las que también se ha hecho referencia en este debate.

En primer lugar, la de los Servicios Funerarios. No solo está en los tribunales, sino que además hay una evidente mala gestión, y por las palabras del señor Bravo entendemos que el camino es la privatización ya completa. Entendemos que no solo no deben privatizarse los servicios funerarios, sino que debe reintegrarse el cien por cien del capital a los recursos públicos, para convertir nuevamente la Empresa de Servicios Funerarios en una empresa pública con el cien por cien de capital.

De la misma manera, entendemos que el Ayuntamiento de Madrid está asumiendo una deuda que, en lugar de tenerla él como propia, la está derivando al sector público, a las empresas públicas, en especial a la Empresa Espacios y Congresos. Es decir, parece más que el aumento de deuda de esta empresa tiene que ver con la capacidad de endeudamiento del propio Ayuntamiento que con la necesidad de endeudamiento de esta propia empresa.

Y, finalmente, la Empresa Municipal de la Vivienda. Entendemos que aquí el principal argumento tiene que ser el de la rentabilidad social.

Entendemos que la rentabilidad social tiene que ser lo prioritario para la Empresa Municipal de la Vivienda, para poder intervenir sobre la vivienda, para poder facilitar el acceso de la vivienda al conjunto de los ciudadanos y para poder convertir la vivienda no como un lujo, como actualmente ocurre, sino como un derecho fundamental, recogido incluso en nuestra Constitución. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Doña Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Gracias.

Señor Bravo, si hay algo que ustedes no tienen es criterio ni seriedad a la hora de llevar adelante el sector público municipal.

Ustedes, por el contrario, a lo que se dedican es a modificar los objetos sociales de las empresas sin razón que lo avale, a crear empresas nuevas de vida casi siempre efímeras, a disolver empresas con criterios políticos y partidistas y económicos, como ha sido lo de la Empresa Municipal de Suelo, que lo voy a poner ahora mismo de manifiesto, y llevar a cabo una actividad de carácter coyuntural, que no es la apuesta por el sector público sino que es utilizar determinadas empresas para enmascarar el endeudamiento del Ayuntamiento. Lo pretendieron hacer con Calle 30 y ahora lo van a hacer con Madrid Espacios y Congresos, duplicando costes en gestiones que se podrían haber hecho desde el punto de vista de un organismo autónomo, como Madrid Arte y Cultura, o cuestiones como Promadrid, que no sabemos sinceramente qué futuro quieren ustedes que tenga, pero las deudas sí las conocemos. Por tanto, ustedes usan las empresas para hacer ingeniería financiera con el presupuesto del Ayuntamiento. Y lo que son las empresas verdaderamente que tienen un sentido y que dan servicio a los ciudadanos, como es la Empresa Municipal de Transportes o la Empresa Municipal de la Vivienda, ustedes las tienen completamente abandonadas.

Y no estamos hablando aquí de beneficios económicos de las empresas, aunque no está mal que los tengan para variar, para variar sería bueno que los tuvieran, que hubiera una buena gestión de profesionales, sino que estamos hablando de las cifras de negocios de las empresas, que no mejoran el beneficio de explotación. Lo que quiere decir que ni la aportación que hace el Ayuntamiento es la adecuada ni, por otra parte, evidentemente, la gestión que se hace de las mismas es buena.

Y yo voy a poner aquí el ejemplo de la disolución de la Empresa Municipal de Suelo que, cuando se liquidó los fondos de tesorería que derivaron de la liquidación, en forma mayoritaria por importe de 50 millones de euros, fueron a financiar las obras de los recintos fériales de la Casa de Campo, aportándosele tan solo 17 millones a la Empresa Municipal de la Vivienda. Yo creo que esto conviene destacarlo porque este es el tipo de gestión que ustedes hacen, que es no apoyar a aquellas empresas que dan servicio a los

ciudadanos. Estamos hablando de la Empresa Municipal de la Vivienda, que es una empresa muy importante porque es la empresa que se tiene que ocupar de que haya viviendas públicas y viviendas protegidas y en alquiler para los jóvenes de esta ciudad; y ustedes no hacen esto.

En el caso de la Empresa Municipal de Transportes es que es ya absolutamente sangrante. Usted encargó dos auditorías especiales sobre la Empresa Municipal de Transportes y la Empresa de Vivienda y Suelo. Al día de hoy, qué han hecho ustedes para que no ocurra lo que ustedes saben que está ocurriendo, que es el deterioro imparable, no ya de las pérdidas ni de las ganancias, de la evolución de las empresas en base a todos los indicadores que tenemos encima de la mesa, que son ingresos, resultado de explotación, resultados netos, etcétera.

Por tanto, aquí estamos hablando de algo muy serio y no venga usted, como hace siempre, deformando las cifras para hacer ver que la realidad no es como es. Nosotros tendremos otros errores, habremos cometido otros, pero el de engañar normalmente no es algo que practiquemos.

Yo tengo aquí un cuadro que está a su disposición, al de todos los concejales y al de los medios de comunicación con las cuentas de resultados de las empresas municipales desde el 2000 al 2007. Y yo le puedo decir a usted, y ya le he dicho que las empresas municipales en la época del señor Álvarez del Manzano fueron un foco de corrupción importantísimo en este Ayuntamiento, por lo tanto, no estoy alabando la gestión del señor Álvarez del Manzano —la verdad es que Dios me libre, que diría el creyente—, sino todo lo contrario, pero hay que decir la verdad: El sector en el año 2000 tuvo unas ganancias de 9.120.000 euros y ahora, en la liquidación del 2006, que es a lo que yo me tengo que atener, el conjunto del sector ha tenido unas pérdidas de 15.810.000 euros. Esa es la realidad, y nos vamos al año 2001, al 2002, al 2003 y, en fin, aquí está el cuadro.

Por tanto, no retuerza usted los datos que esto no es ingeniería financiera de la que a usted se le da tan bien. Esto es otra cosa más concreta y es cómo funcionan las empresas.

Me asusta que diga usted que habrá que privatizar la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, pero lo que habrá es que hacer dimitir a la persona que ha estado llevando esto adelante, que se ha lucrado sobre los fondos del Ayuntamiento y que está en estos momentos procesada, eso sí, con la colaboración directa y necesaria de algunos concejales del Partido Popular, como así fue: el señor Viñals y algún otro. Naturalmente, ahí hay unas responsabilidades y no se trata de que si te duele un brazo te lo cortes; se trata de que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios tiene un futuro, tiene unos trabajadores y tiene unas posibilidades, lo que necesita es una gestión honrada y que el Ayuntamiento de Madrid no permita que se descapitalice, permitiéndoles repartir un dividendo cuando ni siquiera han obtenido los

beneficios necesarios para poder ser objeto de ese reparto, sino que han tenido que tirar de los recursos propios.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, termino, diciendo que uno de los síntomas del abandono y de la obsolescencia en la que ustedes tienen sumidos al sector público municipal es la ausencia de mujeres tanto en las plantillas como en los cargos directivos y en los consejos de administración.

Mire usted, señor alcalde, y a ver si lo corrige usted que, aunque ustedes hayan votado en contra de la Ley de la Igualdad, algo podrán beneficiar a las mujeres si toman la línea de prudencia a la que les obliga el que esta ley esté aprobada en el Parlamento.

Hay tres empresas, como la Empresa Municipal de Transportes, Promadrid y Calle 30, algunas de ellas de muy reciente creación, las dos últimas, donde no hay ni una sola mujer de personal directivo. En Madrid Movilidad y en la Funeraria hay tan solo una mujer en el personal directivo. Y en el conjunto de los consejos de administración de estas empresas, la proporción es del 29 por ciento frente al 71 por ciento. Esto nos parece que es, nada más y nada menos que un síntoma de la obsolescencia. Si quisiéramos apostar por el futuro...

El Presidente: Gracias, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Termino alcalde, ahora ya sí.

..., si quisiéramos apostar por el futuro, apostaríamos por la presencia de mujeres y por la realización de planes de igualdad. Me quedo alcalde con la preocupación: ¿Vamos en la dirección de la descapitalización del sector público para iniciar una privatización de empresas como la Empresa Municipal de Transportes o como la Empresa Mixta de Servicios Funerarios? Esta preocupación el señor Bravo no ha conseguido que desapareciera en la mentalidad, en la cabeza del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Pero seguro que lo consigue en los cinco minutos que le queda de intervención. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias. Espero hacerlo en la cabeza porque en la mentalidad va a ser más difícil, señora Vilallonga.

Lo que he dicho en relación con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios es que ahí no hay beneficio social alguno una vez que se ha procedido a la liberalización total y absoluta del sector, y por lo tanto lo único —y leo textualmente mis palabras— la Empresa Mixta debería buscar una mayor rentabilidad, porque en el actual

contexto no hay ninguna otra razón que justifique su existencia. No hay beneficio social, no hay rentabilidad social que tenga que buscar o perseguir la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, como sí entendemos que debe de buscar, señor Álvarez, la que ha defendido —y en su segunda intervención lo ha dejado más patente todavía que en la primera— una rentabilidad económica por encima de cualquier otra cosa es el Grupo Socialista, a través de su portavoz, la señora Vilallonga, que reiteradamente y no solo por escrito en la proposición defiende ese criterio como básicamente el único de gestión desde el punto de vista del Ayuntamiento de Madrid.

Señor Álvarez, usted se acaba de incorporar al Ayuntamiento, pero sí que le tengo que advertir que no se ha producido ningún desmantelamiento del sector público municipal. En la última legislatura solo han desaparecido dos empresas: la Empresa Municipal del Suelo, que no solo desapareció, se integró plenamente en la Empresa Municipal de la Vivienda, y la empresa de gestión de las infraestructuras olímpicas, una vez que no obtuvimos el visto bueno del Comité Olímpico Internacional para organizar los juegos de 2012. Por lo demás, lo que hemos hecho ha sido precisamente reforzar el sector público municipal, entre otras, con la creación de la empresa Madrid Arte y Cultura.

Y en relación con esta empresa, señora Vilallonga, tengo que decirle que el hecho de que esta empresa, Madrid Arte y Cultural, obtenga beneficios, no quiere decir de forma automática que su gestión sea la correcta. Creo que esa sociedad a lo que debe aspirar es a ejecutar el 100 por ciento las transferencias de crédito que desde el Ayuntamiento de Madrid recibe anualmente, realizando una adecuada gestión de las instalaciones que tiene encomendadas, como son el Teatro Español, el Circo Estable o el Centro Cultural de la Villa, en la medida de lo posible soportando los menores costes posibles. Por lo tanto, en mi opinión un resultado cercano a cero, o incluso con ligeras pérdidas, me garantizan que habría cumplido con las actividades programadas, y ese sería el mejor resultado, entiendo, señor Álvarez, que comparte mi opinión, para esta sociedad.

En cambio, otra empresa como Madrid Espacios y Congresos, cuyo objeto social es principalmente la promoción inmobiliaria en interés municipal y la prestación de todo tipo de servicios para la organización de eventos, y su financiación proviene del mercado en el que desarrolla su actividad, y debe intentar maximizar el beneficio y los mismos deben ser un indicador de buena gestión, aquí sí, aquí sí, señora Vilallonga; como lo hace también el señor Zapatero en el Gobierno de España. Porque deduzco también de su exposición que para usted, cualquier actuación a través de empresas públicas que no genere una rentabilidad inmediata debería ser descartada. No lo hace así el Gobierno de la Nación cuando en el presupuesto, incluso establece la generación de déficit por parte de estas empresas en un importe estimado de 2.636 millones.

Pero tampoco parece tener usted mucha sintonía con el señor Zapatero, señora Vilallonga, en el tema del endeudamiento de las empresas que no sectorizan como Administración pública; porque el Estado solo con tres de ellas, Renfe, Adif y Aena, de 2005 a 2007 ha incrementado su deuda en 7.210 millones de euros; es decir, con tres empresas públicas estatales han asumido 2.200 millones más que el Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid. Tal vez debería repasar, señora Vilallonga, los criterios de sectorización.

Pero es que además, donde la empresa que más se ha endeudado, señor Álvarez, ha sido la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, precisamente para promover vivienda de protección oficial en esos PAU que la señora Martínez en anterior intervención no digo que denigraba, pero sí criticaba a través del fallo de una sentencia del Tribunal Supremo. Precisamente gran parte de la deuda que ha asumido la Empresa Municipal de la Vivienda ha estado en la promoción de viviendas de protección oficial en los nuevos PAU, muchas de ellas en régimen de alquiler, lo que hace que se incremente el activo de la empresa porque no se subrogan en esos créditos hipotecarios los ciudadanos adjudicatarios de las mismas.

En relación con las auditorías, precisamente, señora Vilallonga, porque estamos preocupados por la viabilidad del sector público. Y si tuviéramos intención de privatizar, no descapitalizaríamos, haríamos lo contrario, porque pretenderíamos absorber la mayor rentabilidad posible en ese proceso de privatización, y difícilmente lo conseguiríamos en una empresa descapitalizada. Haríamos lo contrario, señora Vilallonga. Pero precisamente porque nos preocupa la gestión del sector público, de oficio, sin estar obligados a ello por el ordenamiento jurídico vigente, estamos auditando dos empresas cada año. El año pasado le ocurrió o se introdujeron en el plan de auditorías la EMT y la Empresa Municipal de Vivienda y el Suelo; el año pasado fue Madrid Espacios y Congresos; el año próximo será Promoción Madrid. Es algo natural, es algo normal que hemos introducido de oficio desde el Equipo de Gobierno, precisamente para garantizar la credibilidad y la buena gestión de las empresas que conforman el sector público.

Insisto, no hay ningún argumento sólido ni de base que sirva para soportar la proposición que usted ha presentado, sino es simplemente para esconder y enmascarar el debate de la cuenta general, que tendremos ocasión de celebrar en el mes de septiembre. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista? Lógicamente a favor.

(Asentimiento de la señora Vilallonga Elviro).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 37. Proposición n.º 2007/8000410, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la contratación de una auditoría técnica, a realizar por una empresa independiente, sobre las obras de construcción del distribuidor subterráneo del APR 08.04 "Ciudad Deportiva".

El Presidente: Para defensa en representación de su grupo, don David Lucas tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, presidente.

En primer lugar, decir que el día 27 de septiembre del año 2002 se suscribió un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y los propietarios de los terrenos del ámbito de actuación APR 08, más conocido como «Ciudad Deportiva», con la junta de compensación que había salido de ese programa de actuación de la «Ciudad Deportiva», para el desarrollo de un anillo distribuidor en todo lo que es la «Ciudad Deportiva», es decir, en todo el subterráneo de la «Ciudad Deportiva» que va a dar o que tiene que dar solución a los problemas de movilidad, de tráfico y de evacuación de las cuatros grandes torres que se están construyendo en estos momentos en la zona de la «Ciudad Deportiva».

Previamente se había hecho un anuncio en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas, en donde se establecía que el coste de ese anillo distribuidor sería de entre 35 y 40 millones de euros aproximadamente, sin IVA. Posteriormente, el día 20 de diciembre del año 2004, tras tener conocimiento el Ayuntamiento de Madrid de un estudio realizado por la propia junta de compensación, se firmó un convenio con la entidad gestora, con la junta de compensación promotora del espacio conocido como «cuatro torres», para la realización de ese anillo distribuidor. En ese convenio, sorprendentemente —y ahora diré por qué sorprendentemente— la entidad conservadora se comprometía a pagar el 19,48 por ciento del anillo distribuidor, y el Ayuntamiento de Madrid se comprometía a pagar el 80,51 por ciento del anillo distribuidor.

En función de la legislación de suelo vigente en ese momento —y digo vigente, y supongo que

luego tendremos tiempo también de hablar de eso—, corresponde a los promotores los costes de urbanización al ser el anillo un elemento fundamental para el desarrollo de esa unidad; es decir, que si no hubiera habido el desarrollo de la unidad que desarrollaba las cuatro grandes torres situadas en el paseo de la Castellana, no hubiera tenido sentido el anillo distribuidor que se está construyendo debajo del suelo para la distribución de toda la movilidad de esas cuatro torres. Por lo tanto, en función de esa legislación de suelo vigente en esa fecha y la que hay también vigente a fecha de hoy, era necesario, era imprescindible que los procesos de urbanización los costearan aquellos que iban a desarrollar los ámbitos de actuación.

Bueno, la adjudicación del concurso no fue por los 35-40 millones de euros que se había previsto en el Boletín preceptivo de las Comunidades Europeas, sino que salió una licitación por 114.204.811,99 euros. Es más, posteriormente a eso, se han hecho dos modificados y dos complementarios: los modificados, uno por valor de cuatro millones y medio de euros, el otro por 18 millones de euros; y dos complementarios: uno por 20 millones de euros y otro por 9 millones de euros. Y además, a esos proyectos modificados y a esos proyectos complementarios, se viene a incrementar una revisión de precios de 2.250.000, una liquidación prevista ya por los propios servicios técnicos municipales de 9.195.000 y también un incremento de 1.500.000 euros en cuanto a los servicios de seguridad y salud de dicha actuación.

Por lo tanto, en estos momentos, la obra que en un principio iba costar entre 35-40 millones de euros, que posteriormente ha salido a licitación por 114 millones de euros, está en estos momentos, en 179.602.179,62 euros, es decir, un 57% más que lo que en un principio se había puesto a licitación, y nada que decir de lo que en un principio se había previsto. Pero según la licitación, y a fecha de hoy, hay un incremento del 57%.

Creo que era obligación de los promotores haber realizado esta obra. Creo que los convenios firmados por este Ayuntamiento en el año 2004 y en el año 2002 no correspondía a la Hacienda Pública hacer frente al erario de todos los madrileños, hacer frente a esta obra, y lo que es aún más, se ha producido un aumento disparatado de la obra, no se producen las mismas condiciones que en la contratación inicial de la misma, se ha producido un incremento del 57%. Estoy convencido que muchas empresas si hubieran sabido que esa obra en vez de salir por 114 millones, iba a salir por 179 millones o más —porque las previsiones son que al cierre de esa obra, sea aún más costosa—, seguramente se hubieran presentado a este concurso para ser adjudicatarias de esta obra. Creo que se está produciendo un derroche de los recursos municipales con este incremento del 57%, y se está produciendo una alteración de la Ley de Contratos al incrementar más del 20% la obra de construcción del anillo distribuidor que va justo debajo de «las cuatro torres». Creo que hay una actuación irresponsable, una ausencia de eficacia

—como le dije en la comisión— y de eficiencia en la gestión municipal; y creo que alguien debe dar explicaciones y debe dar explicaciones de por qué. En primer lugar, si el proyecto de la junta de compensación no era bueno —como parece ser que se denotaba de los informes técnicos—, por qué tiene que asumir el exceso de coste de esas deficiencias el Ayuntamiento, por qué hay esa excesiva consideración con la empresa o con las empresas que están desarrollando ese sector, y sobre todo decir que es necesario que se establezca una auditoria técnica, por lo tanto, para ver si a través de una empresa independiente se nos aclara: primero, si el coste se corresponde con las necesidades reales, y segundo, si es fruto de una mala planificación o una mala gestión, máxime cuando la justificación...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Voy terminando.

... máxime cuando la justificación de este aumento, tanto de los modificados como de los complementarios, van en asuntos que deberían haber estado previstos en los proyectos originales, como es el cambio de un sistema de pilotaje, no sé por qué se cambia el sistema de pilotaje, ¿no se había hecho una buena prospección inicial?; cuando se incrementan las medidas de seguridad, ¿eran escasas cuando se adjudicó el proyecto?; cuando se ponen en funcionamiento medidas de protección contra el fuego; cuando se establecen métodos de homogeneidad de acabados interiores o cuando se prevén salidas de emergencia. Sobre esa base están previstos los modificados y los complementarios. Por lo tanto, entendemos que alguien tiene que dar alguna explicación sobre este asunto. Y sobre todo, como no entendemos que la explicación esté correctamente dada, que es la que nos proporcionó la concejala delegada en la comisión, pedimos una auditoria técnica realizada por una empresa independiente, que aclare estos aspectos, y sobre todo que nos intente dar un poquito de luz sobre la actuación municipal en cuanto al desarrollo de esta actuación. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señora González, cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Lucas, la verdad es que lamento muchísimo que ya se haya subido usted a su primer caballo de batalla político, e insisto en lo de político porque creo que en este tema en cuestión usted no tiene el menor interés en conocer cuál es la explicación que este Ayuntamiento le da a todas las dudas que plantea. Y le digo esto, porque usted, habiendo formulado una pregunta en la pasada comisión al respecto de esta obra y sin esperar, insisto, sin esperar siquiera a la contestación que iba a recibir

en dicha comisión, registró esta proposición que ahora mismo estamos debatiendo, con los mismos argumentos equivocados, los mismos planteamientos erróneos y, en consecuencia, las mismas conclusiones desacertadas a las que llega. Por tanto, tan legítimo ha sido su proceder, como ahora el mío, remitiéndome a las explicaciones y aclaraciones que ya le dimos hace escasos días en la Comisión Permanente Ordinaria de Obras y Espacios Públicos, que es, como bien conoce, uno de los foros previstos en el Reglamento Orgánico del Pleno, para el seguimiento de la gestión municipal.

Tales explicaciones, creo que hacían innecesaria esa proposición que usted legítimamente plantea, y a la que nosotros, también legítimamente, le anuncio ya, que votaremos en contra. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez, en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, muchas gracias. Efectivamente, ya hemos discutido esta cuestión en la comisión, y por eso no me voy a extender tampoco en exceso. Yo creo que una vez más manifiesta lo que representa el sector público para este Ayuntamiento, la externalización de todos los servicios, la externalización de los proyectos, en este caso de construcción, nos lleva a una serie de modificados, complementarios, etcétera.

Yo creo que quizá si realizáramos las obras, los proyectos de otra manera, podríamos evitarnos este maremágnum de complementarios, de modificados, etcétera, que lo que al final suponen es un gasto excesivo del Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, un cierto despilfarro de los recursos municipales. Mientras nos gastamos el dinero en estas cosas, en otras cuestiones no nos las podemos gastar, lógicamente. Luego hay un deterioro que se produce en determinados lugares, incluso en la misma zona del ámbito de actuación del APR 08.04, que estamos sufriendo cotidianamente.

Una cuestión aparte, incorporamos o creemos que debe incorporarse en la gestión de las obras municipales también una valoración no solo económica, sino, ya que antes hacíamos una valoración social, también una valoración ecológica de las obras del Ayuntamiento.

Finalmente, pedir al Ayuntamiento que se concluyan estas obras cuanto antes, porque parece si nos pasamos, los últimos días que me he pasado por allí, desde luego no queda claro ni cuándo se van a terminar, vuelve a aparecer maquinaria pesada por la zona, se arrancan árboles, vallas, etcétera. Por lo tanto, lo que les estamos planteando es que nos aclaren cuándo van a terminar al menos estas obras, y desde luego que nos aclaren cuánto han costado estas obras al Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Señor Lucas, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, me congratula escuchar a la concejala delegada, porque tenía miedo de que hoy contestara el director general como me hizo en la comisión porque interpretaba que esto era una propuesta técnica.

Creo que este Pleno y los concejales que hay aquí presentes merecen una contestación cuando hay una obra de este Ayuntamiento donde se ha producido a fecha de hoy un desvío de casi 11.000 millones de las antiguas pesetas con respecto a la licitación inicial de esa obra. Creo que si estos temas no se deben tratar en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pues dígame usted qué temas se deben tratar en este Pleno municipal; y además cuando se desprende de los propios servicios técnicos municipales que es previsible que con la finalización de la obra pueda incrementarse aún más el coste de esta obra.

Creo que además la propuesta difiere de lo que se llevó a la comisión, porque en la comisión se hacían algunas preguntas que usted no contestó; pero en este caso lo que se pide es un estudio técnico independiente, porque además, si cabe, es más necesario después de las contestaciones que escuché en la comisión por parte del director general, que además está hoy aquí presente en la sala; porque me vino a decir que en la anterior legislación del suelo no era obligación de los promotores el costear los procesos de urbanización, y le tengo que recordar que tanto en el reglamento de gestión que estaba vigente en aquella época como también en la ley 9/1995, como también acreditó la sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, siempre los promotores y gestores de los ámbitos urbanísticos de actuación tienen la obligación de acometer los gastos de urbanización de esos ámbitos de actuación. Y este caso también debería haber sido igual: que en ese ámbito de actuación hubieran costado todo lo que es el anillo distribuidor de las torres, porque es para evacuar las torres. Además, me preocupó más cuando escuché al director general de Infraestructuras decir, y leo textualmente: «en esencia y por definición —hablaba de los modificados y complementarios— tienen que ser obras distintas del contrato principal o se está hablando de otras obras». Si se está hablando de otras obras, tanto de los modificados de los complementarios, hagan una licitación aparte, no agreguen a la licitación inicial 57 millones de euros, es decir, 11.000 millones de las antiguas pesetas, porque yo entiendo y el grupo entiende que se está falseando la licitación inicial.

Creo que los argumentos utilizados no tienen soporte. Creo que es previsible que además se encarezca más esta obra por el posible modificado complementario, que además falta la liquidación de la obra. Y la preocupación que ya tengo, después de haberla escuchado y después de haber escuchado al director general, es si esto es una práctica habitual en este Ayuntamiento, si nos vamos a

encontrar más obras en donde se producen modificados y complementarios que exceden en una cuantía tan desorbitada los proyectos iniciales de licitación; creo que más que nunca se necesita un estudio independiente; no sé qué hay que perder, tampoco sé qué haya que temer, y creo que si no es así, pues se estará diciendo muy poco de la eficacia de este Ayuntamiento. Creo que se deben exigir las responsabilidades oportunas, y sobre todo y le pido al Gobierno municipal que tenga un control mucho más exhaustivo, mucho más estrecho de las obras municipales, porque por lo que estoy viendo —y esta no es la única— me parece que esto es una práctica habitual de este Gobierno municipal, que parece que el dinero de los madrileños se gasta con demasiada alegría. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Lucas, yo le he acusado en mi primera intervención de hacer de este tema una batalla política, y en su segunda intervención yo esperaba que usted tirara por otros derroteros, sinceramente; porque en esa misma intervención precisamente que usted ha leído del director general en la comisión, le dio las claves para entender todo este procedimiento, y usted deliberadamente, arteramente me atrevería a decir, no lo quiere utilizar porque desarmaría absolutamente todo este contubernio que ha montado usted de un expediente administrativo que no tiene ningún reproche. Y se lo voy a explicar.

Usted cita, y no por casualidad, un convenio de septiembre de 2002 y el director general le dijo que el antecedente del acuerdo del convenio de 2004 era un convenio del año 2001, el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la junta, los promotores de ese ámbito. Pero a usted eso no le importó porque desarmaba —insisto— todo este lío que está montando. En el convenio de 2001 en su acuerdo quinto no deja lugar a dudas sobre el reparto de infraestructuras viarias a ejecutar entre el Ayuntamiento de Madrid y la propiedad; están perfectamente definidas. Pero a usted no le interesa ese convenio porque a usted no le aporta el argumento de fuerza que supone el incumplimiento de las leyes urbanísticas. Pues no lo hay; no lo hay porque en el año 2001, en esa fecha estaba en vigor una legislación urbanística que no es la que está en el 2002.

(El señor Lucas Parrón niega con la cabeza).

Sí, sí, no me diga que no con la cabeza porque es perfectamente claro.

En el año 2001 estaba en vigor la Ley 6/1998 de 13 de abril de Régimen de Suelo y Valoraciones, que establece únicamente para los propietarios de suelo urbanizable la obligación de costear y, en su caso, ejecutar las infraestructuras de conexión con

los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso, las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dichos sistema requeridos por la dimensión y densidad de la misma y las necesidades de uso que se generen. En el convenio que usted cita ya no estaba en vigor esa legislación, había entrado en vigor la nueva Ley 9/2001 de 17 de julio de Suelo de la Comunidad de Madrid que cambiaba esas cargas, señor Lucas. Por eso a usted no le ha interesado en ningún momento entender la operación en los aspectos que legalmente son los que se exigen al expediente, que son —se lo vuelvo a decir— irreprochables.

En ese convenio de 2001 sujeto a la ley del 98 se establecían y determinaban detalladamente las cargas tanto para el Ayuntamiento como para la propiedad, y esas cargas son perfectamente asumibles y desde luego están en absoluta coherencia con la legislación del momento. No se lo voy a relatar, pero se lo puedo pasar luego en papel para que lo repase, y están desde carriles adicionales a la avenida de Monforte de Lemos —estoy ya refiriéndome a la propiedad—, a carriles en la calle Arzobispo Morcillo..., en definitiva, una serie de infraestructuras que conformaban el reparto de cargas entre los dos suscriptores del convenio. Y de ahí, pasamos directamente al convenio del año 2004 en el que se adaptan desde el convenio de 2001, tanto para el Ayuntamiento como para los promotores, las distintas cargas.

Y a mí el discurso este que hace usted sobre los desfases, el aumento disparatado y demás, siempre que se ajusten a la ley, como es el caso de este expediente que es impecable, pues sinceramente a mí el reproche político es como es y dependiendo de dónde se esté en cada momento pues uno reacciona de una manera diferente. Yo no calificaría de aumento disparatado el acuerdo que usted apoyó en el Pleno de su Ayuntamiento en Getafe en febrero de 2007, aumentando nada menos que un 42,6% sobre el precio inicial una obra; no lo calificaría eso, porque además la justificación fue la remodelación de una fuente ubicada en el entorno intervenido donde los seguidores del Getafe escenifican sus grandes celebraciones, yo pues lo calificaría de improvisación o poca fe deportiva, pero nunca de incremento disparatado. A mí el incremento disparatado me lo parecen las cifras del Fórum, que arrojaron una desviación de 1.070 millones de euros con respecto a la previsión inicial, o la Expo de Zaragoza que tenía también una previsión inicial de coste para el Estado español de 350 millones de euros en inversiones que todavía va por 540 millones; eso sí me puede parecer. Pero todo lo que esté reglado en la ley y asumido por la ley, como es el caso de las modificaciones, los modificados y los complementarios asociados a los proyectos iniciales, que además de estar contemplados en la ley son fiscalizados por personal de este Ayuntamiento que tiene esas funciones tan cualificadísimas, que es la supervisión y sobre todo la fiscalización de los expedientes administrativos que se tramitan. Yo no sé, señor Lucas, de verdad, lo que pasará en el Ayuntamiento de Getafe; aquí la fiscalización que se hace en el Ayuntamiento de

Madrid por parte de los interventores no es que sea suficiente, es imprescindible para la tramitación administrativa y absolutamente exquisita, y por lo tanto nosotros no creemos que haga falta ninguna auditoria externa...

El Presidente: ¡Señora González!

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ...para fiscalizar de nuevo estos expedientes. Se lo digo con toda sinceridad y, por lo tanto vamos, insisto, lo que decía en la primera intervención, a votar en contra.

El Presidente: Agotado el debate, someto a votación la propuesta socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente? A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos, señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 38. Proposición n.º 2007/8000411, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid adopte determinadas medidas en materia de seguridad, protección civil, prevención de riesgos laborales, eliminación de barreras arquitectónicas y Planes de Autoprotección en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la capital.

El Presidente: Defenderá la proposición socialista en representación de su grupo, don Pedro Pablo García-Rojo por un tiempo de cinco minutos, pero favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde, señores y señoras concejales.

En el Grupo Municipal Socialista hemos detectado claras insuficiencias en materia de prevención de incendios y otros riesgos en colegios públicos de educación infantil y primaria de la ciudad de Madrid. La situación denunciada atañe al Ayuntamiento, que tiene encomendada la responsabilidad del mantenimiento y la conservación de estas instalaciones escolares, aspecto, por cierto, fundamental en este asunto. En este orden de cosas llaman la atención las deficiencias en los

accesos destinados al paso de vehículos de emergencia, en el incumplimiento o ausencia de salidas reglamentarias en cocinas y comedores escolares, por no hablar de las deficiencias en patios de recreo o el incumplimiento en la normativa sobre barreras arquitectónicas. Es urgente acometer estas tareas para garantizar la seguridad de los escolares y del personal de los centros, y poner en marcha planes de emergencia, evacuación y autoprotección en los colegios, en los centros que no cuenten con ellos.

Mis palabras no hacen sino poner de manifiesto los pobres resultados de la ejecución del convenio entre Ayuntamiento y Comunidad para la rehabilitación y mejora de colegios, firmado en diciembre de 2001 y renovado en noviembre de 2006.

Por todo ello, proponemos un plan integral de seguridad y protección civil en colegios públicos de educación infantil y primaria, un programa extraordinario de inversiones para la adecuación de estos centros a la normativa de seguridad y prevención de riesgos y la implantación de planes de autoprotección en todos los colegios públicos de la capital.

Nos parece, en definitiva que hay demasiados colegios en situación de riesgo en esta ciudad y que frente a este problema, no caben disquisiciones jurídicas ni disquisiciones o discusiones sobre ámbitos competenciales entre Ayuntamiento y Comunidad, sencillamente merece la pena hacer frente a la resolución de este problema, garantizar la seguridad de los escolares, la tranquilidad de sus familias y las seguridad del personal que trabaja en ellos. Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señor García-Rojo, la proposición que presenta su grupo demuestra su preocupación e interés por los centros educativos; una preocupación que yo comparto y que ha llevado a este Ayuntamiento a hacer actuaciones especiales, como usted conoce bien, puesto que se han tratado en la anterior comisión, tanto desde el área de gobierno que yo dirijo como desde otras áreas, sin olvidar también la competencia de la Comunidad de Madrid, que, como sabe usted, es la administración educativa competente en esta materia. Y debo discrepar con usted, porque no es posible hablar de seguridad ni autoprotección en colegios públicos sin determinar cuáles son las competencias municipales en la materia y cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma.

La Ley de Bases de Régimen Local dispone en su artículo 25 que «los municipios cooperarán con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos». Esto es literal. Y esta competencia municipal ha sido también objeto de concreción y desarrollo con el mismo y parecido contenido que la ley orgánica de educación, que

atribuye a los municipios la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación privada y educación especial.

Por su parte, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en lo que se refiere a los trabajadores de los centros, establece la necesidad de analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias para la evacuación de los trabajadores en los centros de trabajo, recayendo la responsabilidad en el empresario de la actividad educativa, es decir, en este caso en la Comunidad de Madrid. En definitiva, que el Ayuntamiento de Madrid es competente para la realización de las labores de mantenimiento, conservación de los edificios que alberga centros educativos de infantil y primaria, así como de la vigilancia de los mismos, mientras que la competencia y responsabilidad sobre la prevención de los riesgos laborales recae en la Comunidad de Madrid.

No obstante, el Ayuntamiento de Madrid ha venido aplicando numerosas medidas dirigidas a la prevención del riesgo de incendio, a los centros educativos; por una razón, porque las personas a las que se dirigen son niños en edad escolar y, por tanto, son objeto de un interés muy especial.

Estas medidas se pueden concretar en las siguientes actuaciones: planes de autoprotección, obras de adaptación para prevenir incendios y obras de mantenimiento y conservación de las instalaciones.

Actualmente, la normativa establece la necesidad de elaborar planes de autoprotección para actividades docentes cuando el establecimiento disponga de una altura de evacuación igual o superior a 28 metros o una ocupación igual o superior a dos mil personas, así como aquellos que están destinados a personas que tienen discapacidad física o psíquica, por ejemplo los centros de educación especial. Y para el resto de los centros no es obligatorio contar con un plan de autoprotección. Cuestión distinta es que todos los edificios pueden mejorar su construcción e incluso pueden incorporar nuevos elementos, y la ejecución de cualquiera de estos elementos constructivos a veces supera ampliamente la competencia del Ayuntamiento. Sin embargo, como le decía antes, a pesar de que el Ayuntamiento no es competente, está realizando numerosas obras de mejora para adaptarse a la actual normativa de prevención de incendios, obras que son realizadas en la mayoría de los casos a través de las juntas municipales de distrito.

Además de eso, en colaboración con la Comunidad de Madrid, tiene suscrito el convenio a que usted aludía para la ejecución de obras de consolidación y rehabilitación en centros con una aportación económica entre ambas administraciones de 130 millones de euros. En virtud del mismo, con este convenio, se han realizado obras de adaptación, no en 44 centros como indica usted en la propuesta, sino un total de 119 centros de educación infantil y primaria y educación especial,

desde el año 2002, desde que se firmó, hasta ahora: 71 por parte del Ayuntamiento de Madrid y 48 por parte de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las obras de conservación y mantenimiento de los centros de educación infantil y de primaria, le informo que el Ayuntamiento, a través como le decía de los distritos, va a invertir en este año 6.236.575 euros.

En definitiva, que, con relación al primer punto de su proposición, sobre la elaboración de un plan integral de seguridad y protección civil, debe saber usted que ya la mayoría de los centros cuentan con un plan de autoprotección. Solamente los que son de nueva construcción o los que han sufrido una rehabilitación integral se encuentran en un proceso de adaptación o de la elaboración del plan definitivo de autoprotección.

Respecto al segundo punto de su proposición, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con 130 millones de euros mediante el convenio con la Comunidad de Madrid para el plan de inversión extraordinario, al que usted también alude en su propuesta.

Y, por último, los planes de autoprotección están prácticamente aprobados en la totalidad de los colegios de Madrid. Es decir, que el Ayuntamiento de Madrid ha ejercido su responsabilidad, e incluso más de su responsabilidad, con un compromiso con la enseñanza pública, acometiendo las obras, rehabilitando y elaborando los planes de autoprotección, que van, como decía al principio, más allá de su responsabilidad y de su competencia. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. A continuación, iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández en representación del Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, brevemente. Todos sabemos que la prevención y la atención a las emergencias en esta ciudad y, por lo tanto, sus planes, son muy importantes. Estamos en una gran ciudad con muchos riesgos en este sentido.

Los planes de emergencia y seguridad relacionados con las redes eléctricas y con el gas fundamentalmente, por su alto consumo en esta ciudad, son causa de muchos de los incendios que en los centros pequeños se producen. Probablemente, sea cierto que durante estos últimos años su prioridad no han sido estos centros, han sido, y parecen expertos en ello, las grandes infraestructuras y sus planes de seguridad. Lo han demostrado y lo siguen demostrando los planes de la M-30, ¿o no? Los cientos de colegios y de centros pequeños, escuelas infantiles, etcétera, que requieren estos planes de seguridad y que requieren mucho seguimiento y mucho control, se ven, por lo tanto, abocados a ser la segunda prioridad. Yo me pregunto cuántas personas y cuántos funcionarios están realizando la tarea de inspección de estas obras para poder evaluar realmente hasta qué

punto esto es la prioridad de este Equipo de Gobierno.

Y quiero recordar de nuevo el convenio que ha recordado la señora Dancausa, firmado en el 2001, y advertir que, lejos de ser competentes unos y otros, en ese convenio se deja claramente que se asume corresponsablemente toda la función de protección en los centros escolares. Por lo tanto, aquí no cabe si esto es de la Comunidad o esto es del Ayuntamiento, sino que se asume compartida toda responsabilidad de planes de emergencia y de seguridad en los centros escolares. Por lo tanto, también todas las reformas estructurales.

Lleva mucho tiempo la Oposición en este Ayuntamiento, no solo en esa legislatura que ha empezado ahora, denunciando esta situación. Los sindicatos de Comisiones Obreras y UGT, junto con la Federación de Padres de Alumnos, ya advirtió del riesgo de no tener estos planes en todos los centros escolares, y también en el 2005 en este Pleno municipal, desde este Ayuntamiento se denunció la misma situación.

Estamos prácticamente en el mismo punto, por lo tanto vamos a apoyar desde Izquierda Unida la proposición que plantea el Partido Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el señor García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias por su respuesta, señora Dancausa.

Mire, aquí hay dos o tres cositas muy claras. En su momento, nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, pusimos encima de la mesa una serie de datos, que, por cierto, fueron publicados en la prensa escrita, y a los cuales ustedes no contestaron, y hoy pretende usted contestar, permítame que se lo diga, creo yo, a medias.

Nosotros dijimos que el 63% de los centros públicos de la capital no tienen sistemas de detección de incendios; que más de la mitad de los centros carecen de tomas de agua y entradas adecuadas para coches de bomberos, por su estrechez; que uno de cada cinco centros no ha puesto en marcha planes de emergencia por evacuaciones de protección; que el 60% no ha señalado debidamente las salidas de emergencia y que la mayoría no cuenta con los extintores previstos por la normativa; que el 73% presenta deficiencias estructurales en sus edificios y que más de la mitad incumple la normativa en materia de barreras arquitectónicas y de prevención de incendio. Todo esto y algunas cositas más pusimos encima de la mesa, y ya le digo fueron publicadas y, por tanto, sometidas a su análisis, a su escrutinio. La respuesta no fue una respuesta a estos u otros datos, más bien fue una escenificación en la que se arrojaban mutuamente competencias Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

Y yo le vengo a decir lo que le he dicho o lo que le he apuntado en mi primera intervención: que

la seguridad de los escolares no entiende de polémicas jurídicas, que no entiende tampoco, permítame que se lo diga, de enfrentamientos preelectorales entre la presidenta Aguirre y el alcalde Alberto Ruiz-Gallardón; que en esta tarea los principales objetos de trabajo son los propios escolares, el personal del centro y la tranquilidad de las familias, y que es su responsabilidad hacer frente a esta tarea sin excusas. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor García-Rojo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Bien, yo querría señalarle que para, en primer lugar a la representante de Izquierda Unida, para el Ayuntamiento no es ni primera ni segunda prioridad, es una prioridad como son tantas otras que existen en el ámbito de lo social; y la prueba más evidente de ella es que el 70% —como le decía— de los colegios públicos cuentan con un plan de autoprotección, y los que no lo tienen es o porque no lo exige la ley o porque están en rehabilitación o en construcción y, por tanto, hay que proceder a la actualización o terminación de las obras para poder elaborar un plan de autoprotección.

En segundo lugar, también señalar que en el tema de la inspección hay una comisión de seguimiento de seguridad y prevención de riesgos que hace el seguimiento de todos los proyectos, y que en esta tarea no es solamente el área de gobierno de este Ayuntamiento, la que yo presido, la que interviene, sino que intervenimos en relación con los directores de los centros de los colegios, con las propias APAS, es decir, hay una petición por parte de los centros de cuáles son las prioridades que ellos piden; además del estudio, como es lógico, de los técnicos respecto a seguridad y a prevención de incendios.

En cuanto a la cuestión de la colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, qué quiere que le diga, si hay un convenio que se ha suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid por 130 millones de euros y que está destinado precisamente a la cuestión que usted plantea, yo creo que no hay ninguna discrepancia. Lo que nosotros no podemos obviar ni modificar es una ley que, por cierto, es una ley de ámbito estatal, la Ley de Bases de Régimen Local y la ley que regula la educación de nuestro país, que ha sido recientemente aprobada. Y ahí está muy claro: de la lectura, simplemente de la lectura de los artículos que establecen las competencias de cada organismo, se evidencia que hay una competencia compartida y que es la que tratamos de obviar y de trabajar conjuntamente las dos administraciones.

Yo lo único que le puedo decir es que de la misma forma que para usted es una prioridad esta cuestión, lo es para mí y, por tanto, voy a tratar de poner todos los esfuerzos y continuar con la labor que se ha iniciado mediante ese convenio y

mediante las actuaciones que el Ayuntamiento ya ha iniciado a través de los planes de autoprotección. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con la intervención de la señora Dancausa hemos agotado el debate y sometemos a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: A favor. Grupo proponente a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y entramos en el último punto de intervenciones del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 39. Proposición n.º 2007/8000412, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la iniciación de los trámites precisos para la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad.

El Presidente: Para defensa de la proposición en representación de su grupo, doña Carmen Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

El Parlamento y el Consejo de Europa han declarado al año 2007, Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todas las personas, con independencia de su sexo, edad, origen racial, orientación sexual, creencias religiosas o discapacidad.

Sus objetivos son tres: poner de manifiesto las ventajas de la diversidad, sensibilizar a la ciudadanía sobre sus derechos a la igualdad de trato y a la no discriminación, y promover la igualdad de oportunidades para todos, en definitiva avanzar hacia una sociedad para todos más justa, más libre y más cohesionada.

Permítame que aproveche esta oportunidad para pedirles a todos que en los meses que restan a este año 2007, el Ayuntamiento de Madrid haga un mayor esfuerzo para alcanzar estos objetivos en nuestro municipio. Puede estar seguro, señor alcalde, que para esta tarea cuenta con el apoyo y la colaboración de todo nuestro grupo, y por supuesto para alcanzar la igualdad de oportunida-

des de las personas con discapacidad es muy importante la proposición que hoy traigo.

En el año 2003, con ocasión del Año Europeo de las Personas con Discapacidad presenté esta misma proposición que traigo hoy. Entonces la señora Botella justificó su rechazo porque había que esperar a la aprobación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana; este se aprobó en el año 2004, funcionan ya varios consejos, pero todavía no se ha creado el Consejo Municipal de la Discapacidad.

Señor alcalde, la constitución del Consejo Municipal de la Discapacidad figura entre sus compromisos electorales para este mandato, al mismo modo que figuran en los del Partido Socialista. En consecuencia, entiendo que no hay ninguna razón objetiva que impida que en esta ocasión votemos juntos a favor de la proposición y de la forma que figura en el punto del orden del día.

Señores del Grupo Popular, en abril del 2002, es decir, hace más de cinco años, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad asumir la Declaración de Madrid sobre Personas con Discapacidad. En consecuencia, asumí entre otras que todas las acciones deben emprenderse a través del diálogo y la cooperación con las organizaciones de personas con discapacidad más representativas y de sus familias. Asumí, también, que tal participación no debe únicamente limitarse a recibir información o a asumir decisiones ya adoptadas, sino que en todas las fases del proceso de toma de decisiones deben establecerse mecanismos habituales para las consultas, el diálogo, que permitan a las personas con discapacidad y a sus organizaciones contribuir en la planificación, aplicación, supervisión y evaluación de todas las acciones.

Señor alcalde, señores concejales, con su voto ustedes van a decidir y van a decirle a los ciudadanos de Madrid, y especialmente a las personas con discapacidad y a sus organizaciones, si quieren o no quieren que exista un consejo municipal de la discapacidad, y también van a decirles qué importancia conceden a su existencia, si es urgente su creación o bien puede esperar *sine die*. Miren, no existe justificación alguna para demorar su creación, existe el marco legal que lo posibilita, existe el compromiso de crearlo, existen consejos sectoriales en los que fijarse. Las organizaciones de personas con discapacidad lo demandan y saben que pueden contar con el Grupo Municipal Socialista para consensuar el reglamento que lo haga posible. Si quieren podemos constituir el consejo municipal de la discapacidad antes de finales del 2007, solo es necesario una cosa: que tengan voluntad de hacerlo.

En el I Congreso Europeo de Personas con Discapacidad, celebrado en nuestra ciudad, se estableció un principio fundamental: «nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad». Es necesario abandonar la idea de una vez de que solo ustedes saben lo que las personas con discapacidad necesitan. Mire, las personas con discapacidad de cualquier tipo que

sea somos personas libres y autónomas, queremos participar activamente en las distintas actuaciones y decisiones que afectan a nuestra formación, a nuestra vida laboral, a nuestro ocio, a todo lo que implica nuestra vida en la sociedad y nuestra integración total en ella, y queremos hacerlo ya. Existen en nuestra ciudad muchas barreras...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, yo creo que ya nos ha convencido, de verdad ¿eh?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¿Sí?

El Presidente: De verdad, pero tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Termino ya.

Mire, retrasar la creación y puesta en práctica del Consejo Municipal de la Discapacidad sería tanto como levantar otra nueva barrera, y digo retrasarlo; y lo que es más triste, lo harían para no tener que apoyar una proposición de forma total del Grupo Socialista. No lo nieguen, no tendrían otra explicación.

Les pido que voten la proposición sin peros ni limitaciones. Les pido que trabajemos juntos para crear un consejo amplio y abierto, plural y reivindicativo, un consejo en el que estemos presentes el Área de Gobierno y la Oposición, expertos y una extensa gama de organizaciones de personas con discapacidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene la palabra por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora Sánchez Carazo, nos ha alegrado mucho constatar que están ustedes de acuerdo con la propuesta que incluimos en las pasadas elecciones en nuestro programa electoral de crear un consejo de la discapacidad.

Sabe usted, que el Partido Popular cumple siempre sus compromisos electorales, y este es el caso. Y además debo decirle que una vez cumplido también la cuestión que se había puesto de manifiesto por la señora Botella de la aprobación del reglamento y no habiendo ningún, por tanto, inconveniente podemos ahora cumplir este compromiso, en este primer Pleno. Así que vamos a votar que sí, favorablemente a su propuesta.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señora Hernández, en representación de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Qué pena que no haya sido a mi propuesta de la Ley de Dependencia ese voto favorable, mira que le ofrecí el consenso permanentemente.

La verdad es que el programa municipal de atención a las discapacidades del Ayuntamiento de Madrid tiene hasta la fecha escaso recorrido. Usted compartirá conmigo que parte del contenido de ese programa responde fundamentalmente a cosas que ya están; es decir, el centro ocupacional de Villaverde, el centro de Navas de Tolosa, son apuestas del Plan 18.000, de inversiones que de alguna forma el Pleno municipal ha tenido que recoger, y el resto de las actuaciones fundamentalmente son subvenciones que se dan a asociaciones que tienen servicios para determinar discapacitados...

(Rumores).

—Un poquito de silencio—... como las federaciones de sordos... —perdón, señor alcalde por quitarle su tarea—.

El Presidente: No solamente no le tengo que perdonar, sino que se lo agradezco mucho, de verdad y, además, tiene toda la razón la señora concejala. Por favor, un poco de silencio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No solo subvenciones como a la Federación de Sordos, Afanias, Feaps y Afandepa.

Respecto a la prestación básica de ayuda a domicilio se desconoce hasta la fecha —yo por lo menos lo desconozco— qué número de discapacitados pueden ser sujetos de esta protección, aunque sí sabemos que existen en Madrid cerca de 170.000 discapacitados con más del 33% de minusvalía, y de ello, según la memoria del 2006, 1.627 reciben al parecer esa ayuda a domicilio. Es decir, a iniciativa municipal, en el tema de la discapacidad, poca. Está bien, por supuesto, y vamos a apoyar la creación del consejo municipal de la discapacidad que propone el Partido Socialista, y esperamos que esto junto con la revitalización del Consejo de Mayores, que también se aprobó pero que no funciona, sea un instrumento útil al servicio de la próxima Ley de Dependencias, de la próxima tarea de esta Ley de Dependencias.

De todos modos la señora Dancausa y yo hemos tenido una conversación sobre los órganos de participación del área que ella dirige y que a mí me preocupa mucho. Existen en esta área de Gobierno más de 15 órganos de participación, por lo que yo creo que al final realmente los ciudadanos de verdad no van a tener tiempo para participar porque son órganos, órganos pequeños, foros y observatorios que responden a un modelo de participación que yo no comparto y que espero que, junto con la aprobación de este consejo nos permita reordenar todo esto para que realmente los ciudadanos puedan participar con los municipios, con el Ayuntamiento, pero también puedan participar activamente desde su propia independencia y sus propias reivindicaciones.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, señora Sánchez Carazo, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Bueno, muchas gracias. Yo me alegro muchísimo de que se apruebe esta proposición después de cuatro años de estarla pidiendo, —bueno, cuatro años menos tres meses de estarlo solicitando—, porque creo que es un órgano importante, porque las personas con discapacidad... Las cuestiones que afectan a la ciudad son transversalmente, no es solamente en esta concejalía, y creo que este es un órgano imprescindible.

Yo creo que ahora mismo el reto es ponerlo en marcha, lo podemos hacer y que esté hecho para finales de año si nos ponemos a trabajar ya. Por supuesto que tiene toda mi colaboración para comenzar a trabajar ya para que en septiembre pueda estar el primer borrador, presentarlo a las asociaciones para que pueda estar entre los meses de octubre y noviembre expuesto para las diversas alegaciones y demás, y por supuesto, para participar de una forma constructiva por todas y con todas las personas con discapacidad. Muchas gracias y nada más.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Y para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor alcalde.

Bueno, señora Hernández, todo no puede ser. Yo creo que hemos aprobado una iniciativa y bueno, tendremos ocasión de encontrarnos en otros momentos para acordar políticas sociales y trabajar conjuntamente.

Y también yo creo que tendremos ocasión de hablar de políticas de discapacidad, yo por eso no le voy a contestar a su valoración sobre las políticas de discapacidad en el Ayuntamiento. Sí le quiero decir que como me comprometí en la comisión, vamos a hacer un seguimiento y una evaluación de los órganos, no es una revisión, simplemente es que yo creo que cuando se crean foros y observatorios o cuando se crea un programa, hay que evaluarlo y hay que seguirlo, y ahí yo creo que obtendremos conclusiones que serán positivas para todos nosotros. Por tanto, le agradezco su voto favorable y su disposición a trabajar en las políticas sociales.

Y señora Sánchez Carazo, pues sabe usted que los cuatro años no son por motivo de dejadez ni por motivo de que no se haya querido aprobar, estaba en nuestro programa como le he dicho anteriormente. Estaba condicionado a la aprobación del reglamento, y ahí se hace constar en otro Pleno, y creo que ha llegado el momento. Yo creo que es una buena noticia y le agradezco su colaboración, y trataremos de empezar a trabajar a partir de

septiembre. Pero sí quiero señalarle una cuestión y me parece que es importante.

Hemos hablado hoy de la Ley de Dependencia y de que estamos en los inicios de una puesta en funcionamiento, y debemos decir que en la Comunidad de Madrid ya existe un órgano consultivo, que es el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, en el que participa el Ayuntamiento y donde todavía no ha echado a andar, donde tenemos que saber también cuál es nuestra incardinación, qué funciones consultivas vamos a tener.

Por tanto, yo creo que es importante que andemos *piano, piano* —como dicen los italianos— para crear este consejo pero para que realmente sea un órgano de verdadera participación, no un órgano más que lo tengamos dibujado, que lo tengamos ahí puesto, que queda muy bien pero que realmente no cumpla con su función. Así que, si le parece, yo creo que debemos también trabajar, pero también esperando a ver qué pasa con la Ley de Dependencia y con los órganos consultivos que la propia ley ha creado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Dancausa. Someto a votación la proposición socialista ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: Grupo Socialista a favor ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Grupo Popular a favor. Por unanimidad señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Somtida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 40. Proposición n.º 2007/8000413, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la declaración de nulidad de la licencia concedida por el Ayuntamiento a la empresa promotora del proyecto de construcción y explotación de la Planta de Clasificación y Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición en las parcelas 14 y 15 del Polígono 7, en el distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 41. Dar cuenta del decreto del Alcalde de 27 de junio de 2007, por el que se dispone su sustitución durante los días 28 y 29 de junio de 2007.

(Los puntos 41 a 45 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: los puntos 41 a 45 se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 42. Dar cuenta del decreto del Alcalde, de 5 de julio de 2007, por el que se modifica parcialmente su decreto de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 43. Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 5 de julio de 2007, por el que se modifica parcialmente el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44. Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 5 de julio de 2007, por el que se modifican parcialmente los acuerdos de 18 de junio de 2007, por los que se establecen la organización y estructura de las Áreas de Gobierno de la Vicealcaldía, de Medio Ambiente, de Hacienda y Administración

Pública, de Urbanismo y Vivienda, de Seguridad y Movilidad, de Obras y Espacios Públicos, de Las Artes y de Economía y Empleo, y se delegan competencias en sus titulares y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de diciembre de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca sita en la glorieta de Quevedo, número 5. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * * *

El Presidente: Bien, antes de levantar la sesión, déjenme, como es la última que celebramos antes del verano, que les desee a todos un buen verano, un descanso que creo que nos hemos ganado todos. Y de forma muy especial quería en nombre de todos los grupos desearle al Grupo Socialista, al Partido Socialista, que en esa importante cita que tiene, que es el congreso en Madrid que les salga todo lo mejor posible. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos).